



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

Facultad de Educación y Humanidades

Departamento de Ciencias Sociales

Escuela de Pedagogía en Historia y Geografía

***Educación y progreso en la
Ciudad de Chillán.
1850 – 1900.***

Memoria para optar al Título de Profesor de Educación Media en Historia y Geografía.

**Alumnas Tesistas: Sandra Cárdenas Fuentes.
Rocío Chabán Vilches.**

Profesor Guía: Dr. Marco A. León León.

Chillán. Diciembre, 2010.

Nuestros mas sinceros agradecimientos a.-

*Nuestro profesor guía, por apoyarnos e inculcarnos
el trabajo y la perseverancia en la investigación
Histórica.*

*A nuestras familias, por brindarnos
su apoyo incondicional ,en el desarrollo de este estudio.*

A todos los que hicieron posible la realización

De esta gran obra.

Índice

•	Introducción.....	5
•	Marco Teórico.....	8
•	Planteamiento del Problema.....	17
•	Hipótesis.....	19
•	Objetivos.....	20
•	Metodología.....	21
•	Capítulo I.- Características de la educación chilena: y el caso de Chillán.	
	1.1.- La educación en Chile (1860 – 1900).....	22
	1.2.- Chillán y su evolución educacional (1850 – 1900).....	41
•	Capítulo II.- Discursos en torno a la educación de Chillán: Visiones de la Elite nacional y la elite local.	
	2.1.- El conflicto entre la educación laica y la instrucción cristiana.....	77
	2.2.- El auge de la formación profesional.....	100
•	Capítulo III.- Educación y progreso en Chillán.	
	3.1.- Progreso, urbanidad y educación.....	114
	3.2.- Civilidad y moralidad en la educación.....	141

- Conclusiones.....150
- Referencia Bibliográfica.....152

INTRODUCCIÓN

Este trabajo tiene como eje central el desarrollo de la educación en la ciudad de Chillán, en la segunda mitad del siglo XIX. Este periodo se caracterizó por la apropiación de la elite chillaneja de un discurso proveniente desde la administración central del Estado, el cual se centraba en un proceso de modernización de las estructuras administrativas cruzando una gama amplia de instituciones, desde las encargadas de los procesos productivos hasta la acción benefactora y administración de justicia y educación. Es en este último punto donde se desarrolla nuestro trabajo, conociendo los discursos de la elite chilena en torno a la educación, la cual es inspirada por un ideal nacional, en donde se pretende avanzar hacia una modernización del país, similar a la alcanzada por otros países de América, existiendo un consenso de que para llegar al progreso no se necesitaba solamente un avance material, sino, civilizar y moralizar a los ciudadanos para que pudieran asimilar el nuevo estilo de vida en la ciudad. El principal medio para homogeneizar, es decir, convertir a la clase popular en “buenos ciudadanos”, a partir de las normas y conductas que la elite catalogaba como correctas; era a través de la educación.

En el Capítulo I, que lleva por título “Características de la educación chilena: y el caso de Chillán”, realizaremos una descripción general de las principales características presentes en la educación chilena desde la segunda mitad del siglo XIX. Con la finalidad de establecer los parámetros necesarios para la comprensión del estado de la educación chilena en este periodo. En este aspecto abordaremos principalmente, importantes medidas adoptadas en el decimonónico para mejorar la calidad de la enseñanza, entre las cuales se destacan, la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1860, el Reglamento General de Instrucción Primaria de 1863, la Ley Orgánica de Instrucción Secundaria y Superior de 1879 y el Primer Congreso Nacional Pedagógico de 1889, que reunirá a todos los preceptores de la república. Luego de esto, nos abocaremos a evaluar el estado de la educación en la ciudad de Chillán, pero para ello, primero realizaremos una reseña histórica de

la ciudad en estudio, lo que permitirá introducir al lector en el desarrollo educacional de Chillán que trataremos a continuación, destacando en este punto el aporte que grandes instituciones han realizado a la educación de la ciudad, entre los que destacan, la Sociedad de Instrucción Primaria, la labor educativa de la Iglesia, la educación del Estado y el auge de la formación profesional en la provincia del Ñuble.

El Capítulo II, llamado “Discursos en torno a la educación de Chillán: visiones de la elite nacional y la elite local”, abordará los distintos discursos de la elite nacional y local, en torno a la educación del país, los cuales se expresarán principalmente a través de la prensa de la época. Este capítulo se encuentra dividido en dos subcapítulos, en el primero de ellos, trataremos el conflicto ideológico acaecido durante el siglo XIX, el cual producirá el enfrentamiento de ideales entre la educación cristiana y la naciente educación laica en el país. Para hacer aún más detallado el análisis entre estas dos posturas, se evaluará la visión de la prensa en torno a estos temas. Luego, en el segundo subcapítulo, daremos a conocer el auge que va experimentando la formación profesional a nivel nacional y local, en el caso de la ciudad en estudio. Para ello, nos referiremos a dos grandes instituciones de educación superior, creadas con la finalidad de impulsar la formación profesional en la provincia del Ñuble, estas son la Escuela Normal de Preceptoras y la Escuela Práctica de Agricultura, ambas establecidas en la ciudad de Chillán.

Nuestro último capítulo, “Educación y progreso en Chillán”, tendrá como principal objetivo el de evaluar el nivel de progreso alcanzado por la ciudad en materia educativa. Para ello relacionaremos, en el primer subcapítulo, el progreso, la urbanidad y la educación desarrolladas en Chillán, apreciando principalmente la opinión de la elite en torno a estos temas, respondiendo a la pregunta: ¿cómo era entendido el progreso en la elite?. Este análisis se realizará en base al plano de la ciudad de Chillán, del periodo de 1850, el cual nos permitirá relacionar la urbanidad con el progreso alcanzado, y también la urbanidad con el desarrollo educacional de la ciudad. Sin embargo, el progreso no lo podemos entender sin los conceptos de civilidad y moralidad que tanto abundaban para este periodo en

estudio, conceptos que se tratarán en el segundo subcapítulo, tendiente a analizar el discurso de la elite local en torno a estos temas.

Luego de los capítulos señalados anteriormente y producto del análisis desarrollado, se presentan las conclusiones, en la cual se podrá apreciar si la hipótesis de este estudio es aceptada o rechazada.

MARCO TEÓRICO

En la historiografía nacional existen diversos estudios relacionados a los aspectos particulares en materia educacional, los cuales influyen en la evolución y problemas que ha enfrentado la trayectoria del sistema educativo. Pero aún se carece de un estudio global sobre educación, viendo las distintas realidades socio-políticas y económicas e insertándolas en su contexto histórico, no percibiendo a la educación como un sector aislado de la sociedad. A pesar de ello, destaca el trabajo de Amanda Labarca, en el cual se distinguen las distintas etapas de la educación chilena, comprendiendo los avances y retrocesos experimentados en materia educativa.

En diversos estudios se muestra cómo, desde los inicios de la República, la instrucción del pueblo se ha convertido en un tema de interés político, social y económico para la elite dirigente de la época, haciendo propio el discurso modernizador, de esta manera, se quería romper con las ataduras del pasado colonial y avanzar hacia el anhelado progreso. Es así, como Gabriel Salazar nos plantea dos fechas claves en la historia de Chile, en 1810 donde se rompe con las amarras; y en 1830 donde la elite se amarra al progreso¹.

Para María Loreto Egaña y Mario Monsalve, el principal medio para desligarse del pasado colonial era otorgar instrucción al pueblo, de esta manera, se llegaría a los niveles de civilización y bienestar económico que poseían las naciones más adelantadas para la época². Para conocer el estado de la educación durante la Colonia, es necesario mencionar el estudio de Amanda Labarca, en donde nos plantea que para las autoridades españolas la educación no fue un tema relevante, sólo existió una instrucción sistemática en la clase superior, en donde los vecinos acomodados fundaban aulas en los pueblos. Mención aparte es el aporte de las órdenes religiosas, principalmente de los

¹ Salazar, Gabriel. *Historia Contemporánea de Chile*. Tomo I. Ed. LOM, Santiago, 1999, p. 137.

² Egaña María, Monsalve Mario. *Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular*. En Cristian Gazmuri, Sagredo Rafael (eds.) *Historia de la vida privada en Chile*. Ed. Taurus, Madrid, 2005, p. 120.

jesuitas, que instruyeron a la población hasta su expulsión en 1767, caracterizándose por ser una educación netamente teológica. De esta manera, podemos decir, que el Chile Colonial se encontraba retrasado en dos siglos en relación con Europa, en materia educacional³.

En los inicios del periodo republicano se percibe que existe una mayor preocupación por la educación, por parte de los idearios de la Independencia y también por destacados pensadores como Manuel de Salas, Fraile Camilo Henríquez y Juan Egaña, este último sostiene: “*No solamente los nobles y los ricos deberían ser doctrinados en estos principios (leer, escribir y contar), sino los plebeyos, los artesanos, los labradores y mucha parte de las mujeres. Si estas artes se difundieran producirían los admirables efectos de dar a toda nación un cierto aire de civilidad, y unos modales cultos.*” Esta cita corresponde a un artículo llamado “Educación”, publicado en la Aurora de Chile en 1812⁴.

La idea de que el Estado era el principal responsable de organizar la instrucción del pueblo es compartida por diversos autores, en primera instancia el trabajo de María Loreto Egaña y Mario Monsalve, postula que la labor del Estado en materia educativa se materializa con la promulgación de la Constitución de 1833, en donde el principal objetivo era organizar la instrucción civilizadora y moralizante de la masa popular. Por otra parte, María Angélica Illanes, plantea que luego de la Constitución, la educación fue una tarea propia del Estado, que sólo a partir del movimiento cultural de 1842 surge la gran visión de la necesidad de la escuela primaria común, idea plasmada en la Ley de Instrucción Primaria del año 1860. En el trabajo de Eduardo Cavieres, este hito es considerado como el inicio del sistema nacional de educación, y además postula que la educación era el medio más eficiente para formar una nación, siendo esta una tarea primordial para el Estado⁵. Además, el autor hace mención de que con dicha ley, se garantizó el

³ Labarca Amanda. *Historia de la Enseñanza en Chile*. Imprenta Universitaria, Santiago, 1939, p. 74.

⁴ Citado en Egaña María, Monsalve Mario. *Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular*. En Cristian Gazmuri, Sagredo Rafael (eds). *Historia de la vida privada en Chile*. Ed. Taurus, Madrid, 2005, p 120.

⁵ Egaña María, Monsalve Mario. *Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular*. (cit), p. 121; Illanes María Angélica. *Ausente señorita: el niño chileno, la escuela para pobres y el auxilio 1890/1990: (hacia una*

derecho de todo ciudadano a la educación primaria gratuita, también la existencia de, a lo menos, una escuela primaria para niños y otra para niñas en cada localidad. Es así, como el Estado tuvo la función de financiar la educación como un gasto social, aprovechando el momento de crecimiento económico que vivía el país. El estudio nos entrega un dato importante en esta materia: *“Si consideramos los años 1853 a 1882, el dinero destinado por el Estado a educación creció de una cifra de 284.468 pesos a 1.323.506 (...). En el mismo periodo, e número de escuelas públicas pasó de 280 a 708, lo que refleja que la educación estatal se triplicó con un incremento anual del 3,25 %.”*⁶, considerándose al Estado como un Estado docente.

Otro aporte es el trabajo de Sol Serrano, en donde plantea que la formación de un sistema nacional de educación se debió en gran medida al intento modernizador del Estado, compartiendo la visión de los demás autores, en donde presentan al Estado como el principal responsable de la educación, tanto como en la implementación de establecimientos y en su financiamiento. Además considera que la educación es un medio para normalizar la sociedad de acuerdo a la estructura social existente, en donde puedan incorporar el desarrollo del conocimiento y la capacidad transformadora. A través de este trabajo, se puede visualizar como el Estado era percibido por la clase política como el principal eje modernizador, siendo el principal instrumento para llevar a cabo esta reforma “desde arriba”. En donde esperaba no sólo incorporar a los sectores populares (...), sino también a los sectores dirigentes, la producción de conocimiento científico y humanista que se producía en los países del centro. Este consenso modernizador, dijimos también, tenía ciertos límites, siendo el principal de ellos la secularización de la sociedad⁷.

historia social del siglo XX en Chile) Ed. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas. Chile. 1991, p. 26.; Cavieres Eduardo. *Modernización, transformaciones sociales y educación. Experiencias del pasado, consideraciones sobre el presente.* En Cuadernos de Historia, N° 17, Santiago, 1997, p. 183.

⁶ *Ibíd.*, p 192.

⁷ Sol Serrano. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX.* Ed. Universitaria. Santiago. 1994.

Una visión contraria nos presenta Julio César Jobet, en donde hace alusión que el Estado no cumplió a cabalidad con las disposiciones de la Constitución de 1833, debido a que el sistema escolar era un instrumento oficial para la conformidad social básica y la conservación de modos tradicionales de vida, por lo tanto, según el autor la educación era un elemento que retardaba el cambio y el progreso, en donde su principal función era la de formar un hombre adaptado y que no se opusiera a las normas y valores aceptados, adquiriendo una marcada fisonomía conservadora⁸.

Desde el Siglo XIX la elite política chilena hizo propio el discurso progresista, heredado de los postulados de la Ilustración, esto se vio materializado en querer homogeneizar las costumbres y conductas de los estudiantes a través de dos aspectos: la civilidad y la moralidad.

Mediante esto se quería asegurar el logro de conductas y hábitos uniformes, visualizado en la escuela en el uso del espacio, la distribución del tiempo, los contenidos programáticos y la uniformidad de comportamientos y de prácticas disciplinarias. Los autores María Loreto Egaña y Mario Monsalve nos plantean que el principal objetivo en materia educativa era homogeneizar a las masas, adaptándolas a la forma de vida urbana civilizada, lo que en la práctica significaba integrar a los segmentos populares y rurales, para lograr la integración y estabilidad que permitiera la reproducción de la estructura dominante proveniente de la elite chilena⁹.

Actores importantes en la homogeneización de los educandos fueron los profesores, los cuales eran modelos a seguir, siendo la primera imagen que los niños deberían conocer y retener como modelo civilizado, además de ser los encargados de mantener el orden y el cumplimiento de las normas dentro de los establecimientos, entre los cuales se encuentran la presentación personal, la

⁸ Jobet Julio César. *Doctrina y praxis de los educadores representativos chilenos*. Ed. Andrés Bello, Santiago, 1970, p. 10.

⁹ Egaña María, Monsalve Mario. *Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular*. (cit).

vestimenta, el aseo personal y posturas corporales, reglamentando también la manera de tratarse, eliminando sobrenombres y palabras indecorosas¹⁰.

Haciendo referencia a los educadores, existe un estudio de María Teresa González y Rolando Mellafe, en donde se hace alusión a la carrera docente, la cual se dignificó a través de la formación de Escuelas Normales de Preceptores, siendo la primera de ellas creada bajo la ayuda de la Universidad de Chile en 1842¹¹.

El discurso homogeneizador se aprecia principalmente en la prensa de la época, un aporte en esta materia es el desarrollado por Manuel Jiménez, el cual plantea que a partir de la década del 20' grupos de intelectuales chilenos y personas de la elite, participaban en los periódicos aportando nuevas propuestas e ideas en materia educacional, entendiéndose la prensa como medio de opinión de la clase dirigente, siendo el antecesor de las políticas educacionales chilenas¹².

Uno de los aspectos influyentes en la homogeneización de las masas es la civilidad, entendida como la formación de buenos ciudadanos. En este aspecto, destaca el estudio de Marco Antonio León, en el cual plantea que la civilización de las costumbres o el control de las conductas populares, más que excluir y reprimir, buscarán educar y moralizar a los proyectos de buenos ciudadanos¹³. El principal agente encargado de otorgar esta civilidad era la escuela, en donde lo popular era entendido como el sector social que carecía de una socialización de acuerdo a las pautas que se definían como adecuadas para la creación de una nación, y por ende, al fortalecimiento del Estado nacional. Esta idea es planteada por María Loreto Egaña y Mario Monsalve¹⁴.

La principal razón de no alcanzar los niveles de civilidad estaba dada por la falta de educación, esta idea surgió como una influencia de lo propuesto por

¹⁰ *Ibíd.*, pp. 123-126-127.

¹¹ González María Teresa, Mellafe Rolando. *La Ley Orgánica de Instrucción secundaria y superior de 1879*. En Cuadernos de Historia, N° 11, Santiago, 1991, p. 68.

¹² Jiménez Manuel. *La prensa en la génesis de las políticas educacionales chilenas. 1830-1870*. En Revista de Historia, año 8, N° 8, Concepción, 1998, pp. 234-235.

¹³ León Marco Antonio. *"Infundiendo un saludable temor en el ánimo de los habitantes", progreso, orden y control social en la provincia de Ñuble (1848-1900)*. Manuscrito inédito. Santiago. 2008, p. 2.

¹⁴ Egaña María, Monsalve Mario. *Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular*. (cit.). 134

Domingo Faustino Sarmiento en su obra “Educación popular”, el cual planteaba a la instrucción, como un instrumento para formar sujetos calificados, para que estos se desempeñaran posteriormente en las fábricas, debido al aumento de mano de obra que requería el sector productivo. Otro punto de vista, es el planteado por los hermanos Amunátegui, Miguel y Gregorio, los cuales en su texto “De la instrucción primaria en Chile: lo que es, lo que debería ser”, exponen que la escuela, además de disciplinar a los futuros trabajadores, también los formará como personas honorables, puntuales y, al mismo tiempo, que la educación era la mejor forma para acabar con las revoluciones¹⁵.

Otro de los aspectos que se destaca de la homogeneización del pueblo es la moralidad, entendida para J. M Puig y X. Martín como los valores y normas aceptadas socialmente, las cuales no se discuten, ni se cuestionan. De esta manera, se busca regular de modo minucioso la vida de los sujetos, indicando lo que deben y lo que no deben hacer, y por lo tanto, regulando la conducta de los alumnos, utilizando para ello la instrucción, represión o adoctrinamiento, como mecanismos para transmitir los valores y normas¹⁶.

Este tipo de moralidad es el existente durante el siglo XIX, en donde la escuela tenía el rol de transmitir las normas de la elite dominante de la época, de esta manera, se buscaba llegar al ansiado progreso, en donde era necesario tener ciudadanos obedientes, responsables y honrados, desde una mirada hegemónica. Relacionado con este tema, se puede destacar el estudio de Juan Delval e Ileana Enesco, en donde plantean que el papel de la educación, por largo tiempo, ha sido el transmitir valores morales, por sobre la transmisión de conocimiento¹⁷. Esta idea también la postula María Loreto Egaña y Mario Monsalve, en donde plantean como propósito principal de la reforma modernizadora de la educación, el modificar las costumbres y comportamientos culturales y sociales de los sectores

¹⁵ *Ibíd.*, pp. 122-123.

¹⁶ Puig J. M, Martín X. *La educación moral en la escuela, teoría y práctica*. Ed. Edebé, Barcelona, 1998, p. 19.

¹⁷ Delval Juan, Enesco Ileana. *Moral, desarrollo y educación*. Grupo Anaya S.A, Madrid, 1994, p. 21.

populares, por parte del Estado, siendo la civilización y moralización un punto más importante que los aprendizajes instrumentales de los alumnos¹⁸.

A través de estos aspectos, civilidad y moralidad, que influyen en la homogenización del discurso en torno a la educación, se puede apreciar que el progreso se entendió desde una visión sesgada, proveniente de la elite, en donde la educación primaria estaba orientada a las clases pobres, como lo plantea el intelectual y educador del siglo XIX, Valentín Letelier, refiriéndose a que la educación popular estaba orientada a traspasar los conocimientos básicos, como leer, escribir y contar, los cuales le permitirían adoptar rasgos civilizados, para que se pudieran relacionar con el resto de la sociedad. Para la clase media estaba destinada la enseñanza secundaria o técnica, luego de la Ley Orgánica de Instrucción Secundaria y Superior de 1879, se implementó la gratuidad de la instrucción secundaria, y la superior era costeada por el Estado, lo que facilitó el ingreso de los sectores medios a la enseñanza secundaria y superior, aumentando el nivel cultural de la nación. En el caso de las mujeres, hubo medidas para mejorar la educación de estas, organizando en Santiago y Valparaíso, escuelas talleres donde se les enseñaba costura, bordado y confección, esto permitía que pudieran trabajar en un oficio determinado. Los jóvenes chilenos pertenecientes a los grupos acomodados obtuvieron la formación y conocimientos que le permitieron participar en diferentes aspectos de la vida social, económicos y políticos del país, convirtiéndose en la nueva generación de la clase dirigente¹⁹.

Con respecto a la provincia de Ñuble, y en especial la ciudad de Chillán, se puede apreciar que esta presenta un problema en cuanto a las investigaciones que se han desarrollado sobre el siglo XIX, originado principalmente de la carencia de ellos, tanto en número como en contenido. Esto, ha dejado de lado temáticas de la historia social, económica y cultural, entregando esencialmente datos de las

¹⁸ Egaña María, Monsalve Mario. *Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular*. (cit), p. 136.

¹⁹ Mazzei Leonardo. *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile. 1843-1876*. En Revista de Historia, N° 11-12, Concepción, 2001-2002, p. 155.; González María Teresa, Mellafe Rolando. *La Ley Orgánica de Instrucción secundaria y superior de 1879*. (cit), pp. 66-67.; Cavieres Eduardo. *Modernización, transformaciones sociales y educación. Experiencias del pasado, consideraciones sobre el presente*. (cit), p. 186.

principales características que poseía la educación en la ciudad de Chillán y los establecimientos que se fueron creando a medida que crecía el interés por parte de la población, siendo esta sólo una historia institucional, mostrándonos una cronología de las fundaciones y principales directivos que tuvieron los colegios y liceos de la ciudad de Chillán²⁰.

Otro caso similar es el abordado por Sergio Gana y Ena Ferrada, que nos hablan acerca de la evolución histórica que han tenido los dos liceos tradicionales de la ciudad de Chillán, como lo es el Liceo de Hombres y de Niñas, los cuales llegaron a satisfacer una necesidad inminente dentro de la instrucción de los habitantes de la ciudad ²¹.

Mención aparte se debe dar a la investigación que realiza Marco León, el cual hace un trabajo acabado sobre la provincia de Ñuble, utilizando fuentes primarias, lo cual origina una reconstrucción de la historia de la provincia, siendo un gran aporte para la historiografía local. Destaca “se puede apreciar que existió un discurso modernizador, sustentado en este progreso material y moral, más que una modernización concreta (visible de mejor manera en el cambio de siglo), que buscó un crecimiento económico, un mejor desarrollo de los centros urbanos (en el plano educativo, institucional y de comunicaciones) y un progreso social, representado más bien como una cruzada de “civilización de costumbres” a través del trabajo (...), pero no como una estrategia para favorecer la movilidad social” ²²

Estos son los principales aportes para la investigación, comenzando con el análisis del estado de las investigaciones relacionadas con la educación chilena, luego comparando las visiones de distintos autores respecto del papel del Estado

²⁰ Para el estudio de la provincia de Ñuble, ver Leaman De la Hoz Félix. Historia urbana de Chillán 1835 – 1900. Talleres del Instituto Profesional de Chillán; Martínez Fernando. Reseña histórica de Chillán. 1835 – 1900. Talleres del Instituto Profesional de Chillán; Reyes Coca Marco. Iconografía histórica de Chillán. 1835 a 1939. Universidad del Bío-Bío – I. Municipalidad de Chillán. Chillán. 1990; Fernández Parra, Rolando. Chillán, gesta de cuatro siglos. Libros de reportaje, Chillán, 1980.

²¹ Gana Sergio. *Liceo Narciso Tondreau de Chillán: Breve historia*. Ed. Universidad del Bío Bío. Chillán. 1999; Ferrada Ena. *Liceo de Niñas Marta Brunet Chillán: breve historia*. Ed. Universidad del Bío Bío. Chillán. 2001.

²² León, Marco. “*Infundiendo un saludable temor en el ánimo de los habitantes*”, *progreso, orden y control social en la provincia de Ñuble (1848-1900)* (cit), p.28; del mismo autor. *Los imaginarios urbanos en la provincia de Ñuble. (1848-1900)*. Manuscrito inédito. Santiago.2008.

en la educación, continuando con investigaciones que avalan el discurso homogenizador de la elite chilena, vista en el querer civilizar y moralizar a la clase popular, para de esta manera llegar al tan ansiado progreso del país, y por último, exponiendo los estudios que existen en torno a la Provincia de Ñuble y su capital, Chillán, destacando aquellos que describen la educación de la ciudad estudiada, en el siglo XIX.

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

La educación fue una de las principales preocupaciones del Estado Chileno durante la segunda mitad del siglo XIX. Esta situación se debía a que era una de las maneras por las cuales se podría llegar al tan ansiado progreso, ya sea material y cultural. Chillán no fue su excepción, ya que se fundaron escuelas de instrucción primaria, secundaria e inclusive de formación superior, como fue la Escuela Normal de Preceptores y la Escuela Agrícola, lo cual constituía una forma de lograr tener ciudadanos educados, que conocieran sus deberes y derechos, por lo tanto, obtener la formación de buenos ciudadanos. Es así como el problema de investigación, es conocer cual era el discurso que presentaba la prensa en esta materia, para identificar la visión que poseía la elite, ya que eran estos los que daban a conocer sus puntos de vista y necesidades que se tenían que satisfacer a las clases más populares, obviamente a través de su mirada de clase dirigente.

Una de las razones para conocer la visión de la prensa, es que el tema de la educación en la ciudad de Chillán es aún un tema deficiente, pues sólo existen cronologías de ciertos establecimientos educacionales e historias de los mismos, pero consideramos que una interesante forma de conocer la verdadera situación de ese tiempo, es la interpretación que se pueda obtener desde la investigación de fuentes primarias, es decir la prensa, reglamentos educacionales de la época, material iconográfico, entre otros, para así lograr saber cuál era la visión de la elite, cuáles fueron las medidas que se tomaron en esa materia, cómo era la forma de concebir la educación y cuál era el rol que poseían los ciudadanos en ese importante tema, contraponiéndola con los estudios más recientes, aunque son muy escasos y deficientes, debido a que sólo presentan una historia institucional, presentando la cronología de las fundaciones educacionales de la ciudad.

En cuanto al periodo de tiempo que abordará la investigación, esta abarcará desde 1850 a 1900, periodo en el cual evaluaremos la implementación de dos

grandes leyes concernientes a la educación, la primera de ellas, la Ley de Instrucción Primaria de 1860 y la Ley Orgánica de Instrucción Secundaria y Superior de 1879, evidenciando cómo fue la implementación de dichas leyes en la ciudad de Chillán.

Además, es en este periodo en donde el Estado otorgó una mayor cantidad de recursos en materia educativa, triplicando los ingresos a la educación, debido al auge económico experimentado en el país. En cuanto a la ciudad de Chillán, también se pudo apreciar el aumento de recursos en educación, ya que existe un mayor crecimiento de establecimientos educacionales, tanto primarios como secundarios, y también de enseñanza superior, y además, es en estos años donde nace la actividad periodística de nuestra ciudad, convirtiéndose en el principal medio de opinión de la elite, siendo esta una de las fuentes primarias más importantes para la realización de nuestra investigación.

HIPÓTESIS

La elite local pretendería implementar un discurso homogenizador, a través de la educación, orientado a concretar una sociedad con valores universales y comunes a toda la población, pero manteniendo las estructuras económico-sociales, sin mayores cambios.

- a) Se buscaría establecer una sociedad civilizada y moralizada entorno a los valores de un nuevo proyecto social modernizante.
- b) Esto se representaría para la elite a través de la formación de buenos ciudadanos y en el caso de los sectores populares, la conformación de buenos trabajadores, para la naciente modernización productiva.

OBJETIVOS

Objetivo General

- Determinar cómo la elite de la ciudad de Chillán, realiza un proceso homogenizador a través del sistema educativo.

Objetivo Específico

- Caracterizar el desarrollo educacional de la ciudad de Chillan respecto a su evolución histórica
- Caracterizar como se establece un discurso civilizador y moralizador por parte de la elite eclesiástica y laica de la ciudad de Chillán.
- Identificar los rasgos centrales de la educación para la elite y por otra parte para los pobres

METODOLOGÍA

Esta investigación histórica se realizará en base al estudio de material bibliográfico pertinente, tanto para la situación de la ciudad de Chillán en materia institucional, como también lecturas especializadas sobre la historia de la educación en Chile. Esto nos permitirá tener distintas perspectivas metodológicas y de análisis.

El trabajo heurístico, está inscrito en la revisión de fuentes primarias impresas, específicamente periódicos de la ciudad de Chillán, los cuales nos mostrarán una visión panorámica de la educación en dicha zona, tomándose en cuenta por ejemplo, elementos de mantenimiento y cambio en materia educativa, análisis de los discursos en torno al “deber ser” de la educación.

Además, se revisarán las fuentes primarias de establecimientos educacionales de la época en estudio, que aún se encuentran en funcionamiento en la ciudad de Chillán.

El proceso hermenéutico estará dado por medio de un estudio de casos, que permitirá comprender el desarrollo de la ciudad de Chillán en materia educacional, en relación, específicamente, a sus avances y retrocesos, y enfocándose en dos temas principales: la moralidad y la civilidad, evaluando si el “ansiado progreso” de la elite chilena se cumplía realmente en la práctica y no tan sólo en el discurso, específicamente en la ciudad de Chillán.

De esta manera, se puede llegar al proceso de triangulación de la información, en donde los datos obtenidos de las fuentes, se deben revisar también con la bibliografía adecuada sobre el tema, para de esta manera verificar que las interpretaciones de las fuentes son pertinentes, y así dar cumplimiento a la hipótesis.

Capítulo I

CARACTERÍSTICAS DE LA EDUCACIÓN CHILENA: Y EL CASO DE CHILLÁN.

1.1 La educación en Chile (1860- 1900)

Desde los primeros años de la República la educación fue una de las principales prioridades para los distintos gobiernos de Chile, pero no fue hasta la aprobación de la Constitución de 1833, en donde se propone que la educación debería ser impulsada por el Estado, siendo este el principal gestor, fiscalizador y financista de la educación. Cabe destacar, que la instrucción de la sociedad chilena anteriormente, se encontraba bajo las disposiciones de la Iglesia, la cual se había hecho cargo de la educación posterior a la expulsión de los Jesuitas en 1767, que en un comienzo estuvo dirigida a las clases dirigentes, lo cual fue cambiando y extendiéndose paulatinamente a los sectores populares de la sociedad.²³

Estas nuevas medidas fueron impulsadas en un primer momento por los conservadores, los cuales tenían como principal objetivo el dar unidad a la nación, a través de la educación, entendiéndolo que esa integración era desde y para la elite. Posterior a ello, los sectores más liberales de la sociedad también fueron adoptando las ideas conservadoras, con la diferencia de ampliar la educación a otros sectores de la sociedad.

El decenio en donde se gestaron las bases del Estado Docente, para Amanda Labarca, fue desde 1842-1852, en donde aparecen dos figuras claves para impulsar nuevas reformas educativas, los cuales fueron conocidos como la

²³ Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX*. Seminario para optar al título de Profesor de Estado de Historia y Geografía, Temuco, 1983.

generación intelectual del 42', nos referimos a Andrés Bello y Domingo Faustino Sarmiento.

El primero de ellos tenía una visión mucho más cercana con los conservadores de la época, planteando que se debía educar a la elite, los cuales tenían como principal problema *“gobernar masas lentamente extraídas de su primitiva incultura”*²⁴; se desprende de esta opinión, que la visión que tenía Andrés Bello de las clases populares, era de personas que estaban recién saliendo del estado de barbarie, a los que se les tenía que enseñar a ser gobernados por la clase dirigente. Es por ello que era tan necesario educar a los hijos de esa clase, siendo la principal causa de la creación de la Universidad de Chile, la cual inicia su marcha de progreso, sin tener como objetivo que las masas populares lleguen a ella.

Tal fue la importancia de la Universidad de Chile, que fue elevada a una categoría de Superintendencia, convirtiéndose en un asesor del ejecutivo en materia educativa, dejando a todos los demás establecimientos bajo el alero y tuición de esta Casa de Estudios, lo que se ve reflejado posteriormente con la dictación de la Ley Orgánica de 1842.

Por otra parte, destaca la figura de Domingo Faustino Sarmiento el cual se contrapone a las ideas de Andrés Bello, en donde plantea en primer término que el problema, *“era elevar rápidamente esas masas a la categoría de ciudadanos de una república en marcha”*²⁵, es así como no los reconoce como barbarie, sino que gracias a la educación podrían llegar a ser ciudadanos de una república, reconociendo que la solución a los problemas era entregar una instrucción primaria para todos. Es por ello, que Amanda Labarca plantea los tres puntos a los que daba importancia Sarmiento; primero, la creación de la Escuela Primaria Común, la formación del magisterio y el fomento de la educación femenina. Los aportes más significativos de este personaje, fue el de ser el primer director de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago, idea llevada a cabo durante el

²⁴ Labarca, Amanda. *Historia de la Enseñanza en Chile*. Ed. Imprenta Universitaria, Santiago, 1939 p. 103.

²⁵ *Ibíd.* p.104.

gobierno de Manuel Montt; además de ser el primer director de “El monitor de las Escuelas”, publicación pedagógica que sirvió para dar a conocer el estado de la educación chilena, y proponer cambios en ella.²⁶

Fue tal la importancia de este destacado reformador, que la prensa de Chillán supo reconocer sus méritos a la hora de su muerte, como lo muestra el siguiente artículo del Diario la Discusión:

“El señor decano Astaburuaga recordó los servicios importantes prestados a la sociedad de instrucción primaria por el Señor Domingo Faustino Sarmiento, uno de los miembros más antiguos de la facultad de Filosofía y Humanidades, cuyo fallecimiento acaecido en este mes ha ocasionado un verdadero duelo latinoamericano. Con este motivo, todos los señores consejeros presentes convinieron en que era necesario un homenaje a la memoria de este ilustre argentino cuya vida estuvo siempre consagrada a la causa de educación de la juventud (...)”²⁷

Continuando con la evolución de la educación chilena, cabe destacar los aspectos más relevantes de la Ley Orgánica dictada el 19 de Noviembre de 1842, que vino a consolidar la función de Superintendencia de la Universidad de Chile, la que estaría compuesta por el Rector de la Universidad y su Consejo. A esta Casa de Estudios, el Estado encargaba la supervisión de la educación superior, secundaria y primaria, con el objetivo de crear un organismo consultor y académico del Gobierno, el cual se encargaría de dar a conocer el estado de la enseñanza en Chile a través de informes anuales.

En este aspecto, se resalta que la ley, además de contemplar el número de facultades que compondrían la Universidad, que específicamente serían cinco (Facultad de Filosofía y Humanidades, Ciencias Matemáticas y Físicas, Medicina,

²⁶ Ibíd. pp. 115- 117.

²⁷ Diario La Discusión, 07 de Octubre de 1888.

Leyes y Ciencias Políticas y Teología), el Estado también desliga a cada una de ellas una función determinada, así por ejemplo, la Facultad de Filosofía y Humanidades estaría a cargo principalmente de redactar y traducir los libros que sirvieran en las escuelas primarias, de visitar e inspeccionar las escuelas primarias de la capital y de las provincias, y además, de registrar estadísticamente el estado de la enseñanza en Chile.²⁸ Lo mismo ocurrió con el resto de las facultades, las cuales se preocuparon del estudio y fomento de las materias concernientes a sus propios departamentos.

Podemos concluir que la Universidad, bajo la dirección de Andrés Bello, comienza a abrirse camino al progreso, destacando que en un principio ésta casa de estudios se desarrolló sólo como un órgano netamente consultivo dependiente del Estado, más que en un establecimiento universitario como tal.

A pesar de todas estas reformas realizadas hasta 1842, se puede apreciar que el estado de la enseñanza en el país seguía siendo deplorable, ya que sólo un porcentaje mínimo de la población se educaba hasta ese año. Así lo avalan algunos antecedentes estadísticos que se tienen de esta fecha, que en materia educativa, nos dan a conocer algunos atisbos del estado de la enseñanza, en la que se observa que sólo existían 56 escuelas fiscales en todo Chile, y ninguna de ellas se encontraba en Santiago, lugar en el cual, sólo habían 78 establecimientos educacionales, entre conventuales, particulares y municipales.

Según la estadística de la época, solo un 1% de la población, alrededor de 10.000 niños, accedía a la educación primaria, mientras que en la educación secundaria eran alrededor de 2.000 alumnos, significando esto solo el 0,2 % de la población.²⁹ Cifras que corroboran el pésimo estado de la enseñanza en el país hacia 1842.

²⁸ Videla, Héctor. *Evolución de la Instrucción Primaria en la Sociedad y en la legislación chilena*. Colección de Estudios Administrativos. Ed. Impresiones Senda, Santiago, 1942. p. 44.

²⁹ Labarca, Amanda. *Historia de la Enseñanza en Chile*. (cit) p. 132.

- **La ley Orgánica de Instrucción Primaria. 1860.**

La mayor parte de las ideas de Domingo Faustino Sarmiento, que acabamos de dar a conocer, fueron contempladas en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria, presentada por el Presidente de la República Don Manuel Montt, el 24 de Noviembre de 1860.

Con esta importante reforma se concretaron en el país una serie de ideas que los intelectuales de la época venían planteando en el Congreso hace algún tiempo, y no sólo eso, esta ley significó que por primera vez en Chile, comenzaran a consolidarse aquellos aspectos tendientes a regular la educación primaria nacional.

Si bien, como acabamos de mencionar, en toda esta evolución de la enseñanza chilena existieron puntos de encuentros y desencuentros, tanto en liberales como en conservadores de la época, ésta ley, fue reuniendo de una forma armónica y concisa los distintos postulados de los intelectuales más connotados, Lastarria por una parte, y por supuesto, Sarmiento. Al respecto, Héctor Videla menciona: *“Los principios defendidos por ellos, a pesar de ser antitéticos en muchos aspectos, se mantuvieron, coordinándolos y armonizándolos, con lo cual se comunicó cierta flexibilidad al sistema creado. Se adoptó casi siempre una posición intermedia, evitándose así las discrepancias.”*³⁰ Por ello, la ley fue uno de los primeros avances reguladores de la instrucción primaria, en la que se concretaron distintas opiniones que ya se venían discutiendo hace algún tiempo atrás.

En términos generales, la Ley Orgánica de Instrucción Primaria fue dividida en cuatro títulos. En el primero de ellos, sobre las escuelas, sus artículos 1° y 2° hacen notar los aspectos más relevantes de la instrucción nacional:

³⁰ Videla, Héctor. *Evolución de la Instrucción Primaria en la Sociedad y en la legislación chilena.* (cit) p. 63.

“Art. 1°.- La instrucción primaria se dará bajo la Dirección del Estado; Art. 2°.- La instrucción que se diere en virtud de esta lei, será gratuita i comprenderá a las personas de uno i otro sexo.”³¹

Como se aprecia, el Estado comienza a ejercer un rol fundamental en materia educativa, haciéndose cargo de regular, fiscalizar y financiar la instrucción primaria en el país, muy distinto a lo vivido en 1842, cuando a través de una ley, el Estado delega sus funciones de regulador y fiscalizador en la Universidad de Chile, creada mediante dicho decreto.

En 1860, además se propone la gratuidad de la enseñanza, con lo cual la educación deja de ser un privilegio de la elite y comienza a ampliarse hacia los sectores más desprovistos de la sociedad, a esto se debe agregar también, que la educación no discrimina entre sexo, por lo que las mujeres empiezan a jugar un rol más participativo en la sociedad a través de la instrucción, la que comprenderá no tan sólo la educación primaria, sino también, el acceso de la mujer a la educación superior.

En el Art. 3° de la ley se establecen dos tipos de escuelas, elementales y superiores. Los ramos que comprendían la primera de ellas eran lectura, escritura, doctrina i moral cristiana, elementos de aritmética práctica y el sistema legal de pesos y medidas. En las escuelas superiores se agregaban a dichos ramos, gramática castellana, aritmética, dibujo lineal, geografía, la Constitución Política de Chile y, según las circunstancias, los demás ramos de las escuelas normales.³² Al respecto cabe destacar, que en el caso de las escuelas superiores para varones, se agregaba el estudio de la Constitución Política, por lo que un aspecto fundamental que comienza a contemplar la educación chilena es la formación de ciudadanos, educándose cívicamente a los estudiantes. En el caso de las mujeres, la ley les sustituía el estudio de la Constitución, por los ramos de economía doméstica, bordado y labores afines, siendo la educación cívica, un tipo de

³¹ Lei orgánica de la instrucción primaria. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos i circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1860. p. 7.

³² *Ibidem*.

instrucción destinada solamente a los hombres, ya que para 1860, no se consideraba la participación política de las damas.

Otro de los objetivos que contempla la ley, es la de “(...) *llegar a la proporción de una escuela elemental de niños i otra de niñas, por cada dos mil habitantes que contuviere la población*”.³³ En el caso de las zonas rurales y más aisladas del país, estas escuelas deberían establecerse por un tiempo mínimo de cinco meses, con la finalidad de que la educación estuviera accesible a todos.

Con respecto a la educación superior, la ley dispone la creación de escuelas normales, de hombres y mujeres, que serían costeadas con el tesoro público, avalándose la calidad de financista que comienza a ejercer el Estado.

Otro de los artículos que dice relación con la educación privada, estipula que éste tipo de educación que diere cada familia a sus hijos, no pasa a ser costeadada, ni tampoco regulada por el Estado, dejando fuera de las disposiciones de esta ley a la educación otorgada en forma privada.

En el título segundo, referente a la renta, además de disponer que la instrucción primaria sería costeadada con el tesoro nacional, se establece que cada Municipalidad debe preocuparse de los fondos que se destinarán a la instrucción primaria, ya sean para el pago de los sueldos del preceptorado y ayudantes, la construcción de edificios educacionales, la adquisición y reparación del mobiliario y las sumas correspondientes al fomento de las bibliotecas populares en cada departamento, con lo cual, ya desde 1860, las Municipalidades son las encargadas y responsables de presentar anualmente el presupuesto de gastos que se destinarán al mejoramiento de la instrucción primaria, siendo éste uno de los aspectos que se mantienen vigentes, en materia educativa, hasta nuestros días.³⁴

El título tercero de la ley hace referencia a los preceptores, y en ésta sección se postula principalmente, la acreditación de buena vida y buenas costumbres que debía hacer cualquier persona ante testigos, en caso de que

³³ *Ibíd.*

³⁴ *Ibíd.* pp. 8 – 9.

quisiera desempeñar el cargo de preceptor de instrucción primaria, o por el contrario, se someterían a algunas penas, siendo la más grave pagar con prisión por el delito cometido. Al respecto, se puede apreciar la importancia, que se le otorgaba en la época, a la moral y buenas costumbres que debían corroborar los ciudadanos, si es que querían desempeñar un cargo tan importante como el de preceptor, ya que en ellos estaba la misión de formar cultural y cívicamente a las nuevas generaciones. Así mismo, los que se encontraran siendo procesados por algún delito anterior o hubiesen sido despedidos de sus funciones como preceptor, no podían volver a ejercer esta profesión.³⁵

En este título, se fijaban además, los sueldos que gozarían los profesores y los requisitos que deberían cumplir para tener derecho a su jubilación, así mismo, los premios que se concederían a los profesores más destacados en sus funciones.

El último título, trata todos los aspectos concernientes a la inspección, en el cual se estipula la creación de una Inspección General encargada de vigilar y dirigir la instrucción primaria, para ello existirían dos funcionarios destacados que llevarían a cabo esta labor, el inspector general, el cual *“(...)cuidará de la buena dirección de la enseñanza, de la moralidad de las escuelas i maestros, i de todo cuanto conduzca a la difusión i adelantamiento de la instrucción primaria(...)”*³⁶ Mientras que los visitantes de escuelas *“(...)cuidarán de las escuelas establecidas en su provincia, i las visitarán con la frecuencia i en la manera conveniente.”*³⁷ A estos funcionarios, se les destinaba la supervisión de la enseñanza en todo el país, recalando que el visitador de escuelas quedaba bajo el mandato directo del inspector general, el que a su vez era escogido por el Presidente de la República.

En términos generales, estas fueron las principales disposiciones de la Ley Orgánica de Instrucción Primaria promulgada el 24 de Noviembre de 1860, siendo éste el primer intento de regular la instrucción primaria en el país, disponiendo las

³⁵ Ibíd. pp. 9 -10.

³⁶ Ibíd. p. 11.

³⁷ Ibídem.

reglas concernientes a las escuelas, a la renta destinada para los gastos de educación, a los requisitos de los preceptores, y finalmente todo lo referente a la inspección general de la enseñanza, evaluando periódicamente su estado y proponiendo a su vez los planes de mejora.

Sin embargo, muchos de los aspectos que no fueron contemplados por ésta ley o que sólo se trataron superficialmente, son posteriormente detallados en el Reglamento General de Instrucción Primaria, del 1 de Diciembre de 1863.

- **Reglamento General de Instrucción Primaria. 1863.**

Como acabamos de mencionar, la Ley Orgánica de 1860 sólo contempló la regulación de algunos aspectos del sistema educacional chileno, principalmente lo concerniente a las escuelas, la renta, los preceptores y determinados aspectos referentes a la inspección. Por ello, algunos de estos requisitos son detallados posteriormente en el Reglamento General de Instrucción Primaria, dictado en Santiago el 1° de Diciembre de 1863.

A diferencia de la ley de 1860, este reglamento se encuentra dividido en ocho títulos, uno referido a la organización y atribución de la inspección general, otro específico de las funciones del inspector general, también sobre los visitantes de escuelas, sobre las escuelas normales, los alumnos normalistas, lo concerniente a las escuelas primarias, a los preceptores de instrucción primaria, y el último que hace alusión a las conferencias de preceptores.

En el título primero, sobre la organización y atribuciones de la inspección general, se le confiere al inspector general las atribuciones necesarias para llevar a cabo la vigilancia de las escuelas normales, de las escuelas públicas y de las bibliotecas locales. Además, en el caso de escuelas privadas, se dispone que el inspector general sólo pudiera influir en ellas en todo lo referente a mantener el

orden y la moralidad en estos establecimientos.³⁸ De esto se infiere el rol fiscalizador que comienza a manifestar el Estado, de 1860 en adelante, ya que no sólo se preocupa de la instrucción en las escuelas públicas, sino también, de la inspección en las escuelas privadas del país.

Además, con respecto a este tema, se dispone la creación en Santiago, de una oficina propia para la Inspección General, archivándose en estas dependencias todos los documentos relativos a la instrucción primaria nacional.

Con respecto al segundo título, este hace referencia a las funciones propias del inspector general, destacándose entre sus principales labores la de proponer al Ministerio, todas las medidas que permitan la difusión y adelanto de la instrucción primaria, también es el responsable de velar por el buen desempeño de los visitadores de escuelas y de los preceptores, y además, de él dependen las peticiones necesarias para la creación y remodelación de las escuelas.³⁹ En el fondo, en este título se deja especificado que el Estado ejercerá su rol de regulador y fiscalizador de la instrucción primaria, a través de la figura del Inspector General, el cual, en conjunto con los visitadores de escuelas, mantendrá la inspección de la educación en todo el país.

Precisamente es el título tercero, el que detalla las funciones y normas a seguir por los visitadores de escuelas. Como se ha mencionado anteriormente, estos son los principales colaboradores del Inspector General para poder mantener la fiscalización de la educación en todo el país.

En este aspecto el reglamento establece:

“Art. 13.- Los visitadores de escuelas dependen del Inspector Jeneral, i en las provincias donde funcionaren son los jefes inmediatos de todos los empleados de la instrucción primaria.”⁴⁰

³⁸ Reglamento Jeneral de Instrucción Primaria. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos i circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1863. pp. 14 – 15.

³⁹ *Ibíd.*

⁴⁰ *Ibíd.* pp. 16 – 17.

Como se aprecia en el artículo del reglamento, los visitantes de escuelas dependen del Inspector General, sin embargo, en las provincias del país estos pasan a ser los jefes de los demás empleados de instrucción primaria. Por lo tanto, los visitantes de escuelas se encargaban de investigar, inspeccionar y velar por el cumplimiento de todas las disposiciones concernientes a la instrucción, para entregar posteriormente un informe detallado al inspector general sobre el Estado de la educación chilena. Con estas disposiciones se pretendía hacer un seguimiento a la educación chilena con la finalidad de implementar las medidas necesarias para hacer progresar la educación del país.

Por otra parte, el título cuarto hace referencia a las escuelas normales. En este aspecto se destaca que:

“Art. 28°.- Las escuelas normales tienen por objeto formar preceptores idóneos para dirigir las escuelas públicas del Estado.”⁴¹

Cabe destacar que en este reglamento se sigue manteniendo la misma postura que en la ley orgánica, ya que se exige que los preceptores sean personas idóneas para desarrollar ese cargo, acreditando para ello, ante testigos, su calidad de buenos ciudadanos y moralmente civilizados. Como se aprecia en el artículo, estas características son las que pretendía fomentar las escuelas normales, ya que de ellas dependía la formación docente en el país.

Lo mismo hace referencia el título cinco, de los alumnos normalistas, en el que se plantea como una de las condiciones más importantes para acceder a las distintas escuelas normales del país, que cada alumno acreditara una buena conducta moral y pertenecer a una familia honrada y decente. Podemos apreciar como la moralidad y la civilidad son los aspectos primordiales que se debía considerar a la hora de practicar la profesión docente.

Con respecto a los alumnos normalistas cabe destacar también que el Gobierno se hacía cargo de los gastos educativos de aquellos alumnos que no

⁴¹ Ibídem.

tuvieran residencia en la provincia donde se encontrara emplazada la escuela normal. Una vez más, podemos darnos cuenta de que el Estado, además de fiscalizar la instrucción, se preocupaba de financiar la instrucción primaria, a través de las escuelas públicas, y la educación superior, en el caso de las escuelas normales. Sobre la suma que otorgaba el Estado para la educación de los alumnos normalistas, el reglamento establece una importante obligación para ellos, ya que debían comprometerse a desempeñar por siete años el cargo de preceptor en una escuela designada por el Gobierno, además, en caso de que un preceptor fuera destituido de su cargo, se encontraba en la obligación de devolver al Fisco los fondos que se hubieren utilizado en su educación. Esto, con la finalidad de mantener a los preceptores ejerciendo su cargo, manteniendo la moral y buenas costumbres para no ser destituidos.⁴²

En el título sexto de este reglamento, sobre las escuelas primarias, se agregan algunos artículos que la ley no clarifica o simplemente no contempla. Así por ejemplo, en este capítulo, además de la división entre escuelas elementales y superiores, se establece y se explicita la división entre escuelas públicas, sostenidas con fondos del Estado, y las escuelas privadas, sostenidas con fondos particulares, aspectos de suma importancia que la ley de 1860 no contemplaba. Junto a esto, se destaca el establecimiento de escuelas para párvulos y adultos que comienzan a funcionar en el país. Aspecto relevante, ya que el Estado comienza a preocuparse de extender la educación y masificarla en toda la sociedad, es por ello, que en este reglamento, los párvulos y los adultos, ya pueden comenzar a instruirse gratuitamente.

También se agregan algunos artículos concernientes a los profesores de instrucción primaria, recopilados en el título séptimo. Una importante disposición en este aspecto establece que los cargos de director y subdirector, tanto de las escuelas elementales como superiores, recaerán en preceptores que hayan sido alumnos de la escuela normal.⁴³

⁴² *Ibíd.* pp. 18 – 19.

⁴³ *Ibíd.* p. 20.

Refiriéndonos al último título, en este reglamento se agregan disposiciones concernientes a las conferencias de preceptores que no contemplaba la ley orgánica de 1860, y en la cual se establece:

“Art. 69°.- Los preceptores de escuelas elementales i superiores se reunirán anualmente en conferencia, desde el 1° hasta el 20 de enero en la capital del departamento donde funcionen (...)”⁴⁴

Estas conferencias o reuniones realizadas entre los preceptores de todo el país tenían como principal objetivo instruirse en el conocimiento de los distintos ramos, unificar los métodos de enseñanza en el país, evaluar las ventajas de dichos métodos y preocuparse por aumentar la asistencia de los alumnos a las distintas escuelas. Con estas disposiciones, podemos darnos cuenta que la preocupación por el estado de la enseñanza en Chile, no sólo era una inquietud del Estado, sino también de todos los agentes educativos, englobando con esto a preceptores, inspectores generales y visitadores de escuelas. Cabe destacar que estas conferencias del preceptorado, establecidas en 1863, se masificarán en el Primer Congreso Nacional Pedagógico desarrollado en 1889, y que trataremos más adelante.

Estas fueron las principales disposiciones del reglamento de 1863, que vinieron a mejorar las establecidas en la Ley Orgánica de 1860. Pero a pesar de estas importantes medidas adoptadas entre 1860 y 1870, podemos apreciar, a través de la estadística que hacia 1868, *“(...) había un déficit de escolaridad que iba más allá de los 10.000 niños, donde sólo 5.838 tenían acceso a la educación primaria (...)”⁴⁵* Por lo que aún queda un amplio camino a seguir para mejorar la calidad de la enseñanza en Chile.

⁴⁴ Ibíd. p. 21.

⁴⁵ González, Celia. *Ley de Instrucción Primaria Obligatoria: impulsores y características*. En González, Sergio y otros (comp.) *Educación y Pueblo Aymara*. Ed. Universidad Arturo Prat. Iquique. 2000. p. 4.

- **Ley orgánica de Instrucción Secundaria y Superior de 1879.**

Durante la década del 70' la educación tuvo un gran desarrollo, en especial la educación secundaria y superior, esto fue ocurriendo a medida de que los propósitos de esta, se iban alejando de la idea de una escuela primaria común. Es por esto, que dentro de las reformas llevadas a cabo durante este período, destaca la readecuación de los planes y programas, la modernización de las instalaciones y el personal docente y el aumento considerable de la población escolar.⁴⁶ De esta manera, se puede considerar la Ley de 1879, como el punto culmine de los avances en materia educacional de la década, en donde por una parte quedaron plasmadas las nuevas ideas en materia educacional y por otra el nuevo escenario político e ideológico de la elite chilena, marcado por las diferencias existentes entre conservadores y liberales.

La ley de 1879, para Sol Serrano fue menos innovadora de lo que se esperaba, debido a que antes de su promulgación, hubo una gran polémica entorno a ella, esta disputa era entre los conservadores y liberales, los primeros estaban profundamente ligados con los planteamientos de la Iglesia Católica, es por eso que defendían la idea de libertad de Enseñanza, debido a que de esta manera los colegios de Iglesia, podrían volver a ser los pilares fundamentales de la educación, en donde habían adoptado la educación como una misión propia. Esta idea estaba muy lejos de triunfar debido a que la educación a partir de la ley orgánica de 1842, había quedado como una preocupación preferente del gobierno y por otra parte el sector conservador era minoría en el congreso. En el otro bando se encuentran los liberales, los cuales pretendían impulsar una educación laica, defendiendo la creación de liceos de esta índole, en todas las provincias. Además estaban a favor de la idea de un Estado Docente, en donde el gobierno sería docente, regulador y uniformador de la educación nacional. Es por esto que

⁴⁶ González, María Teresa; Mellafe, Rolando. *La ley orgánica de instrucción secundaria y superior de 1879*. En Cuadernos de Historia número 11. p. 63.

los radicales y liberales, sólo querían hacer pequeñas reformas al sistema ya existente ⁴⁷, no hacer cambios profundos como lo proponían los conservadores.

La importancia de la Ley de 1879, radica principalmente en que mantenía los dos fundamentos en los que se basaba el Estado Docente, en primer lugar, proponía la instrucción gratuita por parte del Estado, tanto en la educación secundaria como en la superior, y en segundo lugar, planteaba la transformación de la Superintendencia de Educación, por un Consejo de Instrucción Pública. La superintendencia fue creada por la ley orgánica de 1842, y dentro de sus facultades destaca la libertad que poseía para fundar establecimientos, además de la elección del método de enseñanza y los textos que utilizarían. Solo podía inspeccionar en temas relacionados con la moralidad, salubridad y seguridad de los alumnos. ⁴⁸

El Consejo de Instrucción Pública estaba compuesto, como nos da a conocer Sol Serrano, por el Rector de la Universidad de Chile, el cual presidía dicho Consejo, además participaban el secretario general, los decanos de las facultades y el Rector del Instituto Nacional, también lo componían tres miembros elegidos por el Presidente de la República, los cuales duraban tres años en su cargo, y por último existían dos miembros elegidos en un claustro pleno, permaneciendo en el cargo cuatro años.⁴⁹ En cuanto a las atribuciones que poseía el Consejo de Instrucción Pública, estas eran mayores que las de la anterior Superintendencia, siendo ejemplo de ello la libertad que poseían para administrar sus fondos, y además su injerencia en el nombramiento y destitución de los empleados de la Instrucción Pública.

Las grandes propuestas y reformas impulsadas por esta ley se darán a conocer a continuación; en primer lugar los profesores y rectores de la instrucción secundaria, eran nombrados por el Rector de la Universidad de Chile, debiendo existir un acuerdo dentro del Consejo, estos se elegían a través de una terna de candidatos. En cuanto a su destitución, se requería un informe emanado desde el

⁴⁷ *Ibíd*em; Serrano, Sol. *Universidad y nación Chile en el siglo XIX. (cit)* p.247

⁴⁸ *Ibíd* p. 248

⁴⁹ *Ibíd*em

Consejo. Además establecía que los demás empleados de los establecimientos secundarios podían ser nombrados y removidos por el Rector.⁵⁰ Estas medidas dejaban claro que se quería centralizar la enseñanza a través de un organismo mayor, que en este caso era el Consejo de Instrucción Pública, pero sí se les otorgaba cierta autonomía a los rectores de los establecimientos en temas menores.

Por otra parte, esta ley hacía mención a los exámenes y grados, en donde se especificaba que los estudiantes de colegios particulares, debían tener exámenes en los establecimientos nacionales. Es así, como los alumnos de los colegios privados debían rendir exámenes ante comisiones nombradas por el Consejo, en estas comisiones podían estar los profesores de las instituciones particulares. Por último podemos destacar que se recomendaba que los exámenes fueran escritos y comunes tanto para los estudiantes de los colegios particulares como los fiscales.⁵¹

Otro de los cambios que generó la Ley fue la creación de la carrera de maestro, “(...) gracias a una escala de sueldos que aumentaba con los años de servicios y a la seguridad de que las mudanzas políticas no perturbarían la continuidad del ejercicio magisterial”⁵², dejando claro que los gobiernos influían directamente en la marcha de una carrera docente.

El Consejo de Instrucción Pública, sólo se preocupó de la educación secundaria y superior, desatendiendo totalmente la instrucción primaria, en donde según lo planteado por Amanda Labarca, las abandonó por completo.⁵³ Preocupándose sólo de vigilar a la Universidad, los liceos y a unos cursos de instrucción especial.

En cuanto a la enseñanza media, la ley contempla la creación de por lo menos un liceo de hombres en cada capital provincial y además quedaba la posibilidad de fundar establecimientos o cursos de carácter técnico, prácticos o

⁵⁰ Ibíd. p. 249

⁵¹ Ibídem

⁵² Labarca, Amanda. *Historia de la Enseñanza en Chile. (cit)* p. 173

⁵³ Ibídem.

teóricos.⁵⁴ Los liceos se dividían en primera y segunda clase, los de primera clase comprendían los seis años de humanidades y los de segunda sólo los primeros tres años. Por otra parte establecía que el Consejo de Instrucción Pública, eran los encargados de dictar los Programas de Estudio, previa elaboración de la Facultad de Filosofía, de esta manera podemos apreciar la relación que existía con la universidad de Chile.

La ley estuvo en vigencia hasta el año 1927, trayendo como consecuencia algunas mejoras en materia educacional, en primer lugar el fortalecimiento de las escuelas profesionales, convirtiéndose en las más destacadas de América del sur, dando un claro impulso hacía las carreras profesionales por parte de los jóvenes del país, y en segundo lugar la ampliación de los liceos en toda la República, lo que favoreció considerablemente el incremento de alumnos que pudieron continuar sus estudios.

Dentro de las falencias podemos destacar que ni siquiera se mencionó en la ley la educación secundaria femenina, quedando esta al margen del Consejo de Instrucción Primaria, viniendo sus principales impulsos desde el Ministerio de Instrucción. Por otra parte se puede mencionar que no se dio tanta atención al desarrollo de las enseñanzas técnicas. Así bajo esta ley solo se autorizaba la creación de colegios técnicos, pero no eran favorecidos ni entendidos como parte fundamental de la instrucción.

- **Primer Congreso Nacional Pedagógico. 1889.**

Como se mencionó anteriormente, en el Reglamento General de Instrucción Primaria de 1863, se dejó estipulada la realización de conferencias anuales, que debía llevar a cabo el preceptorado, con la finalidad de ir paulatinamente mejorando la educación del país.

⁵⁴ *Ibíd.*

Es así, como estas conferencias anuales, van a concretarse posteriormente con la realización del Primer Congreso Nacional Pedagógico, que se mandó a organizar mediante decreto supremo el 20 de Abril de 1889 ⁵⁵, llevándose a cabo desde el 20 de septiembre al 06 de octubre del mismo año, en Santiago.

El principal objetivo de este Congreso era debatir acerca de las reformas educativas que deberían realizarse en el país, por lo cual, los principales exponentes en estas sesiones fueron los intelectuales de la época, quienes comenzaron a manifestar la necesidad de implantar en Chile la instrucción primaria obligatoria.

Las principales posturas desarrolladas durante estas sesiones se dividían entre los postulados del connotado intelectual Domingo Faustino Sarmiento, del que ya nos hemos referido anteriormente, y de los profesores que difundían la pedagogía alemana en el país, llegados del extranjero, después de realizar numerosos cursos de perfeccionamiento.

Dentro del Congreso uno de los principales temas a discutir fue sobre la implementación en Chile de la enseñanza primaria obligatoria, tal como se da a conocer en un artículo del Diario la Discusión de 1889:

“El Congreso Pedagógico de Santiago se ocupa actualmente de este importante foco de discusión: Tema 6º.- Medios prácticos de implantar desde luego en Chile, absoluta o relativamente, la enseñanza primaria obligatoria, y cantidad mínima de conocimientos que deben exigirse”.⁵⁶

Este era uno de los principales temas a discutir durante las sesiones del Congreso, con respecto a este tema se presentó al Congreso el proyecto de ley, el cual contemplaba algunas disposiciones importantes en sus artículos. Tales como, que la educación sería obligatoria, en escuelas públicas o privadas, para niños y

⁵⁵ Videla, Héctor. *Evolución de la Instrucción primaria en la sociedad y en la legislación chilena. (cit.)* p. 85.

⁵⁶ Diario La Discusión, 05 de Octubre de 1889.

niñas que tuvieran entre seis y diez años de edad; que en cada municipio debería crearse la “Junta de educación”, la cual se encargaría de ejecutar la medida anterior; también, que la responsabilidad de hacer cumplir estrictamente la enseñanza obligatoria estaría bajo las manos de la Administración de policía, los cuales debían exigir a los padres de familia que matricularan a sus hijos; además se establece que esta Ley comenzaba a regir desde el 1º de enero de 1892. Las discusiones en el Congreso fueron en torno a este proyecto de Ley, y se puede apreciar también la importancia que los participantes de este Congreso otorgaban a la instrucción obligatoria para erradicar la ignorancia en el país, tal como lo señala uno de ellos, Muñoz Herмосilla:

“(…) sin la enseñanza obligatoria en Chile, nunca podrá haber verdadero progreso; la ignorancia es una calamidad pública y no hay otro medio de combatirla que la enseñanza obligatoria”.⁵⁷

Posteriormente, en 1902, se celebrará el Congreso Nacional de Enseñanza Pública, en el cual se hace notar aún más la preocupación por implantar en el país la instrucción primaria obligatoria.

⁵⁷ Fabres, Alejandro. *Evolución histórica de la ley de Instrucción Primaria Obligatoria en el Cincuentenario de su promulgación*. Impresiones Eire. Santiago. 1970, p. 16. Citado por: González, Celia. *Ley de Instrucción Primaria Obligatoria en Chile. Impulsores y características*. (cit.) p. 6.

1.2 Chillán y su evolución educacional (1850 – 1900)

- **Reseña histórica de Chillán.**

La evolución administrativa de la ciudad de Chillán, comienza desde la época colonial, dependiendo de la Intendencia de Concepción, comprendiendo los territorios entre el Maule y Concepción. Luego con la ley federal de 1826, se divide al país en ocho provincias, perteneciendo Chillán a la de Concepción, siendo sus límites por el norte los territorios de Itata y Ñuble, y por el sur Valdivia. Posteriormente con la constitución de 1833, se dividió San Carlos y Chillán, perteneciendo la primera de ellas a la provincia del Maule y la segunda seguiría perteneciendo a la provincia de Concepción.

Pero no es hasta el año 47' en donde se plantea la idea de crear la Provincia de Chillán, cuando el Presidente Manuel Bulnes envía al Congreso Nacional un proyecto de ley para su creación, para que de esta manera se llevara a cabo una política más eficaz, mejorando las condiciones de este territorio y dejando de depender de las decisiones emanadas desde la provincia de Concepción. Uno de sus máximos defensores en el Congreso fue el diputado Salvador Bustos, siendo parlamentario por la provincia de Ñuble desde 1826.

La motivación que tuvo este proyecto de ley fue la mejora en la organización administrativa, debido a que el Presidente señalaba *“que uno de los inconvenientes de los grandes estados es la debilidad de su acción gubernativa, para esta acción pierde su robustez, a medida que se aleja del punto de donde parte. De ahí las ventajas de las subdivisiones territoriales (...) es conveniente que se cree una nueva provincia con los departamentos de Chillán y San Carlos”*.⁵⁸

Este proyecto fue aceptado el 2 de Febrero de 1848, teniendo sólo una modificación, su nombre, siendo este cambiado por “Provincia de Ñuble”. La creación de la provincia fue muy importante, debido a que mejoró la administración en el orden político y judicial, contribuyendo al progreso de la provincia.

⁵⁸ Leaman, Félix. *Historia urbana de Chillán 1835 – 1900*. Talleres del Instituto Profesional de Chillán. p. 79

La provincia quedó compuesta en sus primeros años por dos departamentos, el de Chillán y San Carlos, siendo la primera su capital provincial. Por otra parte debemos mencionar los límites, los cuales eran *“al sur, el río Itata, hasta unirse con el Cholguán y en seguida este mismo hasta la Cordillera de Los Andes; al norte el río Perquilauquén y la línea que actualmente sirve de término de los departamentos de San Carlos y Cauquenes, hasta tocar con el camino público de Santiago y Concepción; al oriente, la cordillera de Los Andes y al poniente, el Itata y el anunciado camino a Santiago al Sur, que sirve de límite a los departamentos de Itata y San Carlos”*⁵⁹.

Los centros urbanos más importantes de la provincia fueron Chillán y San Carlos, el primero de ellos se vio caracterizado por un proceso de refundación, debido al terremoto de 1835, en donde la ciudad se vio dividida en dos, por una parte se encontraba Chillán Nuevo y por otra el pueblo antiguo, teniendo ambos un crecimiento paralelo, llegando en el año 1850 a ser mayor la población del pueblo antiguo, esta situación se clarificó durante el censo de 1854, en donde señalaba que existía una población de 12.665 habitantes, de los cuales, según los vecinos 8.000 residían en el pueblo viejo⁶⁰.

Es necesario mencionar que en los inicios, en los centros urbanos no era fácil distinguir los límites entre lo urbano y lo rural.⁶¹ Esto, sumado a la amplia jurisdicción territorial del departamento de Chillán y además, el tener que compartir los recursos emanados del gobierno, con otras villas de la provincia, como Bulnes o Yungay, trajo como consecuencia que los adelantos en la ciudad, se vieran retrasados, siendo una traba para el progreso de la ciudad.

Es por ello que se hizo necesaria una nueva división de la provincia, debido a la extensión territorial lo que impedía una buena administración, y por otra parte, el aumento de la población de la provincia, siendo en el año 1854 100.792

⁵⁹ El Araucano, 24 de IX de 1847. Citado por: Leaman, Félix. *Historia Urbana. (cit)* pp. 79-80

⁶⁰ Reyes, Marco. *Iconografía histórica de Chillán 1835 a 1939*. Universidad del Bío-Bío, Chillán, 1990. p. 28-30.

⁶¹ León, Marco. *Infundiendo un saludable temor. (cit.)* p. 3

habitantes aumentando en 1875 a 136.871.⁶² La nueva división se llevó a cabo en 1884, dividiéndose el departamento en tres, trayendo como consecuencia que aumentaran los centros urbanos, siendo en la década del setenta; Chillán, San Carlos, Bulnes y Yungay.

Con respecto a las nuevas instituciones con las que contaba la ciudad de Chillán, podemos encontrar liceos, escuelas, hospital, cárcel, policía municipal, cuerpo de bomberos, entre otros. Todos ellos contribuyeron según las mismas autoridades a la modernización de la ciudad. Es por eso que existe el consenso de la época en conseguir que la provincia se enmarcara en la idea de progreso. Así lo plantea Marco León *“la percepción existente encontraba su reflejo en la idea de que era preciso encaminar a la provincia hacia un progreso de carácter material y moral, por lo cual, lo que para nosotros puede ser conceptualizado como una modernización, para los hombres y mujeres del siglo XIX era visto a través del prisma del progreso”*.⁶³

Es por eso que la prensa de la época nos muestra los adelantos de la ciudad de Chillán, desde una mirada totalmente optimista, entendiendo a la ciudad como civilización, en donde existen todos los rasgos de la modernización experimentados por la elite local, puesto que *“la urbanidad va asociada a un orden, a un comportamiento, a un deber ser del habitante, del ciudadano que debe cuidar y respetar su entorno”*⁶⁴. Esto queda claro en un artículo del diario La Discusión:

“Aunque lentamente, es indudable que Chillán progresa bajo el punto de vista material. En el periodo de quince años Chillán ha experimentado una transformación casi por completo, obtenida paulatinamente mediante los esfuerzos combinados de autoridades y vecindarios (...) El vecindario sacudió de este modo su apatía i fue acostumbrándose a desear las ventajas que proporciona la civilización, por medio de sus adelantos materiales.

⁶² Leaman, Félix. *Historia urbana de Chillán*. (cit.) p. 83

⁶³ León, Marco. *Infundiendo un saludable temor*. (cit.) p. 4

⁶⁴ *Ibíd.* p. 11

(...) Las calles i las plazas principiaron a transformarse i con ello empezaron a rejir hábitos laudables de aseo público. ⁶⁵

Dentro de los adelantos que son identificados como parte del progreso de la ciudad, destaca en la prensa local:

*“Un liceo de primer orden, un aumento de escuelas publicas, un cuerpo de bomberos, una Sociedad de Instrucción Primaria, una empresa de ferrocarril urbano, unos cuantos acueductos interiores, un mejoramiento notable de calles, plazas i edificios, un instituto agrícola, unas cuantas instituciones i establecimientos privados que honran al pueblo que existen. (...). Ahí están, de ir mas allá, el alumbrado de gas i el agua potable, un banco local i un teatro que pronto vendrán, no es de dudarlo, a aumentar el caudal de adelantos adquiridos ya por el pueblo de Chillán.”*⁶⁶

Otro de las importantes innovaciones que contribuyeron al desarrollo de la ciudad fue la llegada del ferrocarril y además el impulso que tuvo el comercio en la ciudad:

“La llegada de los ferrocarriles a Chillán en 1870 ha sido sin duda el momento inicial del progreso material de este pueblo, sumergido antes en el más completo sueño.

(...) Las transacciones comerciales de todo jénero, relativas a mercaderías nacionales o extranjeras, entraron en un periodo innegable, gracias a la fácil viabilidad i transportación establecida.

⁶⁵ Diario La Discusión, 25 de febrero de 1886.

⁶⁶ Diario La Discusión, 29 de agosto de 1886

*La feria ese gran foco, único en Chile, i el comercio de telas i abarrotes*⁶⁷

Estos son los principales avances que se rescatan de la segunda mitad del siglo XIX, marcado por un discurso que da mucha importancia al progreso, entendido este como adelantos materiales realizados en la ciudad, de esta manera con la creación de nuevas ciudades cercanas a Chillán, se quería diferenciar la vida urbana de la rural, siendo la primera de ellas la zona en donde se concentraba el desarrollo de la provincia y se generó el discurso dominante de urbanidad y progreso, estando estos dos aspectos estrechamente relacionados.

Uno de los aspectos en donde podemos visualizar más claramente el progreso de la ciudad, es a través de la educación, tema que será detallado a continuación.

- **Desarrollo Educacional de Chillán.**

El desarrollo educacional de Chillán se dio a través de un proceso gradual, desde la década del '50 en adelante, estando marcada por el surgimiento y consolidación de distintos establecimientos educacionales, los cuales estaban orientados a suplir una necesidad, en materia educativa, de la reciente ciudad de Chillán. Dicha necesidad surgió por el aumento de población urbana, experimentado tras la modernización de la ciudad. Esta modernización se vio profundamente ligado al discurso de progreso, imperante en la época por la elite local, viéndose reflejado en los adelantos materiales y educativos de la ciudad.

Es por ello que distintas instituciones sintieron la necesidad de hacerse cargo de la instrucción de la población, cabe destacar la labor de la Iglesia, que en un principio se orientó a la educación de las primeras letras, siendo su misión el

⁶⁷ Diario La discusión, 25 de febrero de 1886

educar a los sectores más pobres, existiendo una escuela anexa a cada convento, en donde los mismos sacerdotes adoptaban la actitud de maestro.

Por otra parte en la ciudad de Chillán existieron distintas personas de la elite local, que se vieron profundamente motivadas a desarrollar en la ciudad la instrucción del pueblo. Un ejemplo de ello fue la creación del Colegio de la Purísima, el cual nació gracias a la labor de destacadas señoritas, pertenecientes a las familias más distinguidas de la ciudad. Lo mismo ocurrió, años más tarde, con la creación de la Sociedad de Instrucción Primaria, organismo impulsor de la educación laica en Chillán, que también estaba integrado por hombres destacados, ligados al ámbito educativo, siendo en su mayoría honorables profesores y directores.

El Estado fue otro gran impulsor y financista de la educación chillaneja, aspecto que se ve reflejado en la creación de distintas escuelas municipales desde la década del `50, comenzando, luego de estos años, un considerable aumento de ellas. Posteriormente, fue tan importante el desempeño de algunas de ellas, que fueron elevadas a la categoría de Escuela Superior, las cuales se caracterizaron por entregar no tan solo educación primaria, sino también secundaria. Otro de los aportes del Estado en cuanto a la educación, es el implementar un Liceo de Hombres, en donde se entregaba educación gratuita para los cursos de Humanidades.

Debido al gran número de establecimientos creados en la ciudad, en la segunda mitad del siglo XIX, en este punto sólo abordaremos algunos de ellos, que corresponden a los más relevantes para este estudio. Siendo estos, los más destacados por la prensa de la época.

➤ **La Sociedad de Instrucción Primaria y su aporte a la educación de Chillán.**

Como se mencionó anteriormente, la Sociedad de Instrucción Primaria fue un pilar fundamental en el desarrollo educacional de Chillán, implementando una serie de medidas para ampliar la cobertura de la instrucción en la ciudad.

Estaba compuesta por destacados ciudadanos que veían en la educación el progreso de la ciudad, es por ello que además de ser los impulsores, eran los que financiaban distintos proyectos educativos. Estos hombres tenían entre sus principales medidas, establecer escuelas primarias en sectores apartados, designar a una persona idónea para mantener la inspección de esas escuelas, impulsar una educación laica, realizar conferencias constantemente a los alumnos sobre algún tema de interés, solicitar la creación de escuelas talleres para las mujeres más desvalidas, entregándoles un tipo de educación técnica, y además fueron los impulsores de distintas escuelas nocturnas, ya que de esta manera perfeccionarían a los obreros en sus distintos oficios, destacando en ellos la preferencia por implementar una educación técnica, con la finalidad de preparar tanto a hombres y mujeres en determinados oficios, que le permitieran desempeñarse en un trabajo. Aspecto que establece el Diario La Discusión, en relación a los programas de enseñanza de las escuelas pertenecientes a la Sociedad:

“(...) dar la mayor amplitud posible a la enseñanza práctica del dibujo lineal y la de propender a la creación de una escuela nocturna de segundo grado en que se pueda suministrar a los alumnos que hayan terminado sus estudios en las escuelas de primer grado conocimientos elementales de ramos superiores.”⁶⁸

Otra de sus medidas era realizar sesiones periódicamente con la finalidad de evaluar el estado de la enseñanza en los establecimientos a su cargo, sesiones

⁶⁸ Diario La Discusión, 25 de abril de 1900.

que serán constantemente publicadas en la prensa de la época, principalmente en el diario La Discusión, del cual se extrae lo siguiente:

“El lunes 16 celebró sesión esta sociedad.

Fue presidida por el señor Juan Madrid y con asistencia de los señores José Benigno Rodríguez (...)

Leída y aprobada el acta anterior se dio cuenta:

1º del Informe mensual sobre la marcha de las escuelas, presentado por el inspector, el cual fue aprobado.

2º Del balance bimestral correspondiente a mayo y junio, presentado por el tesorero señor Apolinario Puga, el cual fue aprobado (...)⁶⁹

En la prensa de la época se puede apreciar la disputa que mantenía la Sociedad de Instrucción Primaria con el visitador de escuela, siendo este un enfrentamiento entre una entidad local, que mantenía su propia inspección en sus escuelas, contra un organismo de inspección general, proveniente del Estado, tal como se aprecia en el siguiente artículo, en donde el visitador de escuela se opone a que el director de una escuela nocturna continúe ejerciendo su labor.

“Como se ve, el señor visitador se cree con atribuciones no sólo para negar su consentimiento a un nombramiento hecho por el directorio, sino también para barajar a los empleados de la Sociedad como le dé la gana.

(...) En conclusión no dejaremos de manifestar aquí que el Señor Navarro ha procedido con poquísimo tino en sus relaciones con la sociedad. El proceder más correcto de su parte habría sido el de insinuar por medio de una nota la conveniencia de nombrar a otro empleado en lugar del Señor Zapata, si tenía quejas contra este, y no

⁶⁹ Diario La Discusión, 20 de julio de 1900.

el de oponerse a ese nombramiento de un modo tan descortés y tan fuera de sus atribuciones.”⁷⁰

Como se mencionó anteriormente el problema acaecido entre la Sociedad de Instrucción Primaria y el Estado, se originó debido a que dicha Sociedad mantenía en las escuelas a su cargo, su propia inspección. Podemos apreciar en la prensa local cuales eran las principales obligaciones del inspector técnico, destacando lo siguiente:

“1º Inspeccionar debidamente las escuelas nocturnas, a lo menos una vez a la semana (...)

4º Inspeccionar los preceptores, las instrucciones verbales o escritas que se hacen necesarias para la mejor aplicación de los programas o sobre asuntos del servicio relacionados con la marcha de las escuelas.

5º Informar mensualmente al directorio por escrito acerca de la marcha de las escuelas, indicando la matrícula y asistencia media de una manera especial de cada uno de los progresos realizados y el juicio que le mereciere la conducta funcionaria de los preceptores.”⁷¹

Estas eran algunas de las funciones más importantes que debía cumplir el inspector técnico, pero sin duda se destaca otras como la elaboración de los programas de estudio de las asignaturas; entregar un certificado del buen desempeño de los preceptores, para que estos pudieran recibir su sueldo; entregar a las escuelas los útiles necesarios para su funcionamiento; entregar al directorio la nómina de los alumnos premiados y dar a conocer un informe detallado del estado de las escuelas, durante el año pasado.

⁷⁰ Diario La Discusión, 04 de Agosto de 1900.

⁷¹ Diario La discusión, 24 de marzo de 1900.

Estas son algunas de las características de la Sociedad de Instrucción Primaria, que la destacaron como institución encargada de desarrollar la educación en Chillán.

➤ **La labor educativa de la Iglesia.**

La Iglesia había iniciado su labor educativa con la llegada de las órdenes religiosas de dominicos, franciscanos y jesuitas durante el siglo XVIII. Si bien se habían iniciado con un escaso número de escuelas tendientes a entregar educación misional y evangelizar a los indios del país, para el siglo XIX esta educación ya se había hecho extensiva y era posible apreciar en cada convento o monasterio una escuela de educación primaria o secundaria a cargo de la Iglesia.

En este punto destacaremos la instrucción femenina otorgada por la Congregación de Monjas de la Purísima Concepción en la ciudad de Chillán, y además la educación entregada por los padres dominicos, en el caso del Colegio Alberto Magno.

Escuela N° 3 de niñas de la Purísima y Colegio de la Purísima Concepción.

Antes de dar a conocer la creación de la escuela N° 3 de niñas de la Purísima, es necesario referirnos, en primera instancia, a la constitución del Monasterio.

El monasterio de las religiosas de la Purísima e Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, fue creado el 1º de diciembre de 1859, gracias a la labor realizada por distinguidas damas pertenecientes a las familias más importantes de Chillán, nos referimos a, Doña María Juana Gregoria Irizar y su hermana, Doña Nieves Irizar.

Estas señoritas de la elite chillaneja tenían como principal objetivo establecer en la ciudad “(...) *una casa religiosa en la que se hermanaran la*

oración y el estudio, en un escogido número de almas privilegiadas, quienes a pesar de vivir en el mundo, sentían la atracción por la vida del claustro.”⁷²

Sin embargo, para poder llevar a cabo este tan ansiado proyecto se necesitaba, según los cánones de la Iglesia, de la sustentación material que permitiera al Monasterio mantenerse en el tiempo, es decir, se requería del terreno y del dinero suficiente para realizar esta gran obra.

Como Doña Nieves Irizar falleció en el año 1859, fue su hermana, Doña María Juana Irizar la principal gestora de este proyecto. Por lo cual, su primera tarea fue la de donar grandes hectáreas de terreno que ella y su hermana poseían a través de una herencia familiar, es así, como se lleva a cabo el traspaso de dos mil cuatrocientas cuabras de los fundos Chacayal, dos mil cuabras del fundo Flores y un pequeño fundo situado en la subdelegación de Reloca; a propiedad del Monasterio de la Purísima Concepción.⁷³

Esta información es posible corroborarla, a través de la carta redactada ante el Escribano Público, con fecha 03 de febrero de 1858, en la que Doña María Juana Irizar establece que lega o dona al Monasterio de la Purísima Concepción, las siguientes propiedades:

“Primero: lego i dono a dicha Comunidad, en primer lugar todo lo edificado y plantado en la tercera manzana de la plaza principal de esta ciudad de Chillán, cuyo local cedió la Ilustre Municipalidad para construcción del citado Monasterio. En segundo, la cuadra adjunta que compré con fondos de mi propiedad para destinarla a una huerta que sirva al mismo objeto: en tercer lugar, la hacienda titulada Chacayal, que tiene dos mil cuatrocientas cuabras de tierra, cincuenta mil plantas de viñas i una casa en regular estado (...)”⁷⁴

⁷² Álvarez, Arturo. *Breve Reseña Histórica del Monasterio de la Purísima de Chillán*. Ed. Imprenta San Francisco, Chillán. 1935. p. 2.

⁷³ *Ibíd.* p. 3.

⁷⁴ Carta de Doña María Juana Irizar ante el Escribano Público. 03 de Febrero de 1858. Chillán.

En el testamento se establece, que además de donar las propiedades detalladas anteriormente, Doña María Juana Irizar propone como principal condición, que las religiosas la reciban dentro del Monasterio y cuiden de ella en alimentos, habitación, vestuario, etc. Es así, como se llegan a constituir las propiedades del Monasterio de la Purísima Concepción.

Posteriormente, Doña María Juana Irizar, es la encargada de dirigir las obras para la construcción del Monasterio junto a los religiosos franciscanos Fr. José María Sepúlveda y Fr. Felipe Remedi, edificio que pasa a constituir dos cuadras, una donada por la Ilustre Municipalidad, a petición de la distinguida señora María Magdalena del Pilar Amunátegui, y la otra, donada por Doña María Juana Irizar, como ya hemos mencionado anteriormente.⁷⁵

Finalmente será el 1° de Diciembre de 1859, el día en el cual se llevará a cabo la instalación del Monasterio, en el mismo lugar que ocupa actualmente en Chillán, previa autorización del Presidente de la República concedida el 20 de Abril de 1841, y con la facultad que el S.S, Papa Pío IX, había concedido al Obispo de Concepción en 1857.

Luego de fundado el Monasterio, el Ilmo. Sr. Obispo de Concepción procedió a establecer las Constituciones de las religiosas de la Inmaculada Concepción de la Santísima Virgen María, en las cuales se establecían las principales obligaciones que debían cumplir las religiosas. Entre estas, una de las más importantes es la que se expresa en el Cáp. XV, artículo 2°, el cual estipula:

*“Es obligación de las religiosas de este monasterio dedicarse a la enseñanza de las niñas que deben educarse en el colegio que se establecerá. (...) A ninguna religiosa que fuere nombrada para ejercer el ministerio de la enseñanza o de otros oficios del colegio, le será lícito excusarse de admitirlos sin faltar a la obediencia.”*⁷⁶

⁷⁵ Álvarez, Arturo. Breve Reseña Histórica del Monasterio de la Purísima de Chillán (cit) p. 4.

⁷⁶ Archivo Obispado de Chillán. 12 de Septiembre de 1863.

Así pues, podemos darnos cuenta, que el establecimiento de este Monasterio no sólo buscaba inculcar la oración y el amor a Dios en las religiosas, sino que también, pretendía cumplir con una labor más social, al entregarles educación a las niñas pobres de la ciudad.

Es así, como posteriormente se realiza la creación de la Escuela de la Purísima, en el año 1867, siendo ésta, una de las más antiguas de la ciudad, y la primera escuela femenina sostenida por la Iglesia. Su creación, se dio bajo el superiorato de la madre María Mercedes de Santa Gertrudis Guzmán.⁷⁷

La enseñanza en esta escuela estaba orientada principalmente a las niñas más pobres de la ciudad, que no tenían acceso a algún tipo de educación. Por ello, en la escuela se recibía solamente a las alumnas en calidad de externas, ya que no contaba con la implementación necesaria para establecer un internado.

Posteriormente, la madre Adelaida de San Luís de Gonzaga Arellano, fue la primera que dividió, en la escuela, la enseñanza en cursos separados, como la gramática y matemáticas, con la finalidad de evitar la confusión entre las alumnas que asistían, en la época, a una sola sala de clases. Siendo éste uno de los avances más notables, en materia educativa, para la época, así también lo plantea Rolando Fernández, al decir que:

“...su funcionamiento se hizo en cuatro cursos hasta 1952, cuando se procedió a la creación de la quinta preparatoria y sexta preparatoria, cumpliéndose así con la educación elemental de la época.”⁷⁸

Como se aprecia, la Escuela de la Purísima, se mantuvo educando a las niñas de la ciudad por más de 100 años, y su labor educativa se realizara de forma paralela a la educación entregada por el Colegio de la Purísima, ya que en

⁷⁷ Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX.* (cit) p. 50.

⁷⁸ Fernández, Rolando. *Chillán, gesta de cuatro de siglos.* Ed. Libros Reportaje, 1980. p. 183.

1887 la madre Adelaida va a llevar a cabo, la creación de esta importante casa de estudios.

Este Colegio se ubicó al lado de la Escuela, ocupando el terreno donado a la Congregación, destacando que actualmente se mantiene en ese mismo lugar, y a diferencia de la Escuela, el Colegio se estableció para niñas externas y pensionistas, por lo que se puede deducir que ya no solamente estaba destinado a las niñas pobres de la ciudad, sino más bien a las hijas de importantes familias de Chillán y sus alrededores que poseían el dinero suficiente para costear la educación de sus hijas.

En la prensa de la época la propaganda de este Colegio se publicaba así:

“Las Relijiosas de la Purísima Concepción de esta ciudad, ofrecen al público, desde el presente año, un nuevo Colejio de niñas esternas, pensionistas, separado de la escuela gratuita que siempre ha habido para niñas pobres.”⁷⁹

En el diario se publicitan también los ramos impartidos por dicho establecimiento, los cuales serían, lectura, escritura, catecismo, aritmética, gramática, geografía, higiene, economía doméstica, historia sagrada, historia de América y de Chile, urbanidad y labores de mano. Además de contar con clases de francés y de piano.⁸⁰

Se puede apreciar que por ser un colegio para señoritas se da mayor importancia a la enseñanza de la higiene, la economía doméstica y las labores de mano, aprendizajes que, para la época, debía poseer una mujer.

Así se fue gestando y creciendo cada vez más la popularidad de este Colegio en la ciudad, aspecto que se puede apreciar en la prensa de la época principalmente, destacándose lo siguiente:

⁷⁹ Diario El Ñuble, 5 de Abril de 1887.

⁸⁰ *Ibíd.*

“La educación cristiana de las jóvenes y niñas de tierna edad cuenta con un Establecimiento de Instrucción Primaria y Secundaria que rejentan las Religiosas de la Purísima Concepción en ésta.

El nuevo impulso dado a este Colegio la ha colocado en la categoría de primer orden y sus Directoras no omiten sacrificios para aumentar el prestigio de que actualmente gozan.”⁸¹

La popularidad y prestigio de este Colegio ha sido demasiado grande, y un claro ejemplo de ello, es que este establecimiento se mantiene vigente en la ciudad hasta hoy en día, alcanzado actualmente una matrícula alrededor de las 1.000 alumnas.

Colegio Alberto Magno

Este establecimiento educacional, fue creado por los Padres Dominicos, los cuales llegaron a Chillán en 1557, iniciando su labor educativa recién en 1745, con el establecimiento, de una escuela de primera letras a un lado del convento. De esta manera se cumplía con la misión educativa que tenía la Iglesia, durante la época colonial, proyectándose hasta el siglo XIX.

Es así como en 1887, se crea el Colegio Alberto Magno, el cual era presentado por la prensa local de la siguiente manera:

“Los padres Dominicos abren un nuevo establecimiento que ya cuenta con las simpatías de toda la sociedad chillaneja (...). El Colejio Alberto el Grande como se denomina, prestará importantes servicios a las provincias del sur viniendo a satisfacer una necesidad que de tiempos atrás tanto se hacía sentir”⁸²

⁸¹ Diario El Día, 26 Abril de 1899. Citado por: Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX. (cit.)* p. 51.

⁸² Diario El Telégrafo, 18 de julio de 1885

La necesidad a la que se hace mención, es la de entregar una instrucción cristiana, en donde se formarían modelos de buenos cristianos, personas correctas y buenos ciudadanos.

“Preferentemente se atiende a la educación cristiana y moral de los alumnos, siendo al mismo tiempo atendida su ilustración por quince profesores de reconocida honorabilidad y competencia (...) Se cuida también de la enseñanza de los finos modales que han observarse en la sociedad.”⁸³

La educación que impartía el establecimiento, comprendía el Curso de Humanidades Completo y un curso elemental y preparatorio. Esta situación se vio modificada a partir del año 1895, cuando se abre un Curso Mercantil, sumándose este al curso de humanidades, impartido desde su creación.

El principal objetivo de dicho curso pretendía entregar a los estudiantes, una preparación elemental en el área del comercio. Dentro de las asignaturas impartidas se encuentra; aritmética elemental y comercial, partida doble, inglés, gramática, teneduría de libros, economía política, caligrafía entre otros.

La finalidad de este curso, era que pudiesen desempeñarse en bancos o en casas de Comercio, debiendo aprobar un examen público, si el resultado era favorable, los estudiantes recibirían un Diploma que acreditara su aprendizaje mercantil.⁸⁴

En este Colegio, le daban importancia a los tiempos libres de los alumnos, es por ellos que; luego de terminar las clases se hacían ejercicios gimnásticos, además en las horas de recreo podían jugar billar, poseían una cancha de pelota, trapezio surtido, barra entre otros juegos.

⁸³ Diario El Amigo del Pueblo, 1 de abril de 1897.

⁸⁴ Diario El Amigo del Pueblo, 9 de enero de 1895.

En el diario La Discusión, existe una dura oposición al funcionamiento del Colegio Alberto Magno, siendo una de las causas, el sistema de enseñanza que utilizaban, el cual era catalogado de “añejo” por la prensa liberal.

Por otra parte se le acusa de tener malos resultados en los exámenes, razón suficiente para creer que los recursos venidos desde el Estado, son malgastados.

“Creemos, sin embargo, que no estará demás insistir en ese punto y ampliarlo con nuevos datos, que contribuirán a poner de manifiesto con mayor claridad como en ese colejio se engaña al público, a los padres de familia y al mismo Gobierno que lo subvenciona con toda esplendidez”.⁸⁵

En la siguiente tabla, se acusa que las listas de alumnos enviadas a la Universidad durante el año 1897, habían sido falsas, existiendo nombres de alumnos que no serían estudiantes del Colegio.

Ramos	Núm.de alumnos que figuran en la Matricula Universitaria	Núm. De los que se presentan al examen
Historia de Am. y Chile	12	4
Filosofía	5	3
Hist. Ant. y Santa	15	10
Castellano	9	4
Hist. Griega y Romana	6	4
De la edad Media		
Algebra	7	2
Geometría	1	0
Aritmética	19	9
Hist. Natural	3	0
Literatura	5	3
(...)		

Fuente: Diario La Discusión, 1898

⁸⁵ Diario La Discusión, 4 de enero de 1898.

A esto responde el diario El Amigo del Pueblo, asegurando que han leído un artículo en contra del para ellos “honorable” colegio, de un diario adversario, el cual se ha empeñado en hacer críticas que ni ellos mismos saben si son reales.

Se hace un llamado al escritor de tal artículo a demostrar tales acusaciones, dando algún nombre de los estudiantes falsos.

“Falta también sin rebozo el escritor cuando habla de la mala preparación de los examinados a quinees ellos victimaban despiadadamente, como que desde el principiar los confundían y enredaban cruelmente con una serie de preguntas capciosas y rebuscadas, con el exclusivo objeto de sacarlos mal”⁸⁶

“Ahí está el alumno Don Rómulo Aedo, que en examen de Historia Nacional y de América, se equivocó solo en no saber el nombre de un golfo de Estados Unidos, habiendo dicho todos los que trae el texto de G. Toro, aprobado por el Gobierno, y por esa sola equivocación el señor Molina con los suyos le dieron dos votos de reprobación”⁸⁷

En cuanto al Reglamento, que regulaba las conductas de los estudiantes dentro del establecimiento, podemos destacar que podían asistir alumnos internos, medio pupilos y externos, los primeros y segundos de ellos, debían cancelar una cuota para poder pertenecer al colegio.

Además se hacía mención de las condiciones que debían tener los estudiantes

“Art. 5º Sólo se admitirá en el Colejio, a los niños de de buena conducta y de reconocida moralidad, acreditadas por algún

⁸⁶ Diario El amigo del Pueblo, 5 de enero de 1898.

⁸⁷ *Ibíd.*

certificado de los Colegios que han frecuentado o por alguna garantía bastante para los Superiores.”

De esta manera se garantizaba, que los estudiantes que ingresaran al colegio, tuviesen un buen comportamiento, enmarcándose en la idea de tener personas moralmente intachable, es así, como demostrarían que serían dignos y buenos estudiantes del Colegio Alberto Magno.

Por otra parte en el Reglamento del Colegio, quedaba establecido que los primeros meses, serían de prueba para los estudiantes, por lo que podrían ser alejados del establecimiento si su comportamiento no se enmarcaba dentro de sus ordenanzas. Dentro de los motivos de expulsión se encontraba; falta contra la moralidad o la religión, la desobediencia a un superior y las malas conductas. Los padres debían ayudar en todo lo necesario, valorando la disciplina existente dentro del Colegio.

En cuanto las vacaciones, quedan establecidas en el artículo 8º del Reglamento, en donde se presenta lo siguiente:

“Tendrán salida a sus casas, cuando se hayan conducido bien en la semana, los domingos y días festivos, el triduo de Semana Santa, en el aniversario de Nuestra Independencia Nacional, y cuatro días más en el curso del año escolar”⁸⁸

Así también Los útiles de los estudiantes que debían tener los alumnos internos, debían ser conservados limpios y en buenas condiciones.

“Todo alumno interno deberá conservar en buen estado y limpio arreglo lo siguiente: una cama decentemente curtida, dos colchas blancas, cuatro sábanas y fundas, un lavatorio con su jarro, paños, peinetas, cepillos de dientes, ropa y calzado, y losa de dormitorio;

⁸⁸ Ibídem

un vestido decente para salir y para los actos públicos y otros dos para el diario; tres mudas de ropa interior y dos pares, al menos de botines; un cubierto completo con tres servilletas; dos bolsas para guardar la ropa”⁸⁹

Así podemos ver como a través del reglamento se busca entregar una reglamentación y educación de las costumbres, enmarcando a los estudiantes dentro de una educación moral y cristiana. Por otra parte, cabe destacar que los alumnos de este establecimiento en su mayoría correspondían a los sectores acomodados de la ciudad, los cuales podían pagar con la pensión y con las exigencias del colegio.

➤ **La educación estatal.**

La educación estatal en la ciudad de Chillán, se vio favorecida por la idea de mejorar la educación de la provincia, pero cabe destacar que en cuanto a la educación primaria era muy poco lo mencionado en la prensa de la época, sólo se hacía hincapié en sus problemas, de higiene y moralidad, pero no aparecía especificado cuales eran las pautas en las que se enmarcaba su funcionamiento.

En cuanto a la educación secundaria, el establecimiento más atendido por los periódicos liberales era el Liceo de Hombres, el cual será estudiado a continuación.

Liceo de Hombres

Uno de los establecimientos más emblemáticos y que perdura hasta hoy en día en la ciudad de Chillán, es el Liceo de Hombres de Chillán, creado mediante

⁸⁹ Ibídem.

Decreto Supremo que data del 7 de marzo de 1853, sin embargo, el Liceo comienza a funcionar recién el 16 de mayo 1854.

El principal objetivo de su establecimiento, fue brindar a los alumnos de la provincia una educación secundaria, orientada a fomentar los conocimientos necesarios, para que pudieran continuar con estudios superiores.

Dicho Decreto proponía lo siguiente:

En primer lugar proponía el establecimiento de un Liceo, en donde se enseñaría los cursos de Humanidades. Por otra parte, se establecía que contaría con alumnos internos y externos, es así como también se hace mención que los fondos con los que contaría serían emanados desde el Ministerio de Instrucción Pública⁹⁰

El primer rector que tuvo el centro de estudios fue Pedro Matus, el cual tuvo que hacer frente al comienzo difícil que tuvo el Liceo, esto se debía en primera instancia por la baja matrícula, además el rector era el único profesor, no tenía un local adecuado para las funciones docentes y carecía de un Reglamento que dirigiera las decisiones del rector.

Dentro de los responsables que acusaba la prensa, se encontraban:

“En este asunto del Liceo hai que considerar con su respectiva parte a muchas entidades. En primer lugar, el gobierno jeneral, la municipalidad, la junta de educación, padres de familia y el rector el gobierno atendió la provincia le creo y costeo un Liceo, tuvo un buen propósito, lleno en ello una necesidad administrativa, o si se quiere cumplió simplemente un deber constitucional.”⁹¹

Estas falencias en el funcionamiento del Liceo de Hombres quedan aún más claro con el informe del visitador de escuelas, el párroco José María Rodríguez, en marzo de 1857. El párroco afirmaba que el rector era el profesor de

⁹⁰ Gana, Sergio. *Liceo Narciso Tondreau de Chillán: breve historia*, Ed. Universidad del Bío Bío, Chillán, 1999. p. 9

⁹¹ Diario El Ñuble 24 de marzo de 1857

los diferentes ramos que se dictan en el Liceo, existiendo sólo un profesor auxiliar para las clases inferiores: aritmética, geografía e historia teniendo por consiguiente que desempeñar el rector de por sí, además de las clases superiores de los ramos expresados, las de latín, gramática castellana, algebra y religión.”⁹²

*“Hablando francamente, el Liceo no presta en el día todos los servicios que los intereses de la educación reclaman todos los que la juventud de una numerosa provincia, tiene derecho a esperar de establecimientos de esta clase”*⁹³

Los adelantos que se produjeron con posterioridad, fue gracias a la labor de los rectores, los cuales tuvieron una importante labor en el recorrido del Liceo de Chillán.

Es así, como destaca la labor de Liborio Manterola, el cual tuvo como principal adelanto la construcción de un Internado el cual, podría recibir a los estudiantes provenientes del campo, de esta manera se aumentaría la cobertura educacional de la provincia.

Otra de sus iniciativas fue la creación de una sociedad que permitiría gestionar recursos, para que los estudiantes que quisieran continuar sus estudios en Santiago, lo pudieran hacer.

*“El rector de nuestro Liceo, señor Liborio Manterola, trabaja con actividad i empeño a fin de poder establecer en Chillán una sociedad cuyo objeto sea arbitrar recursos para que puedan seguir estudios profesionales aquellos jóvenes aprovechados que, habiendo concluido humanidades en este Liceo, por falta de recursos no se encuentren en estado de dedicarse a alguna profesión liberal”.*⁹⁴

⁹² Leaman, Félix. *Historia Urbana de Chillán*. (cit.). p. 64

⁹³ Diario El Ñuble, 24 de Marzo de 1857

⁹⁴ Diario El Telégrafo, 17 de junio de 1885.

Dentro de las mejoras implantadas en el Liceo, están mencionadas en los informes que realizaban los rectores. Es así, como destaca, el aumento de estudiantes que tuvo a partir de 1882.

“el número de alumnos ascendió a doscientos veintiuno, en el pasado: pero en el presente, alcanzará a trescientos, a juzgar por la matrícula hasta la fecha, que son doscientos cuarenta i cinco”⁹⁵

“el número de alumnos inscritos aumenta considerablemente, a juzgar por los datos tomados de los libros de matrícula correspondientes a los tres últimos”.⁹⁶

Otro de los adelantos del Liceo, fue el buen rendimiento de sus estudiantes:

“el aprovechamiento alcanzado por los alumnos en sus clases es de lo mas satisfactorio i estoi convencido de que el resultado que obtendrán en sus exámenes correspondiera a la contracción que han manifestado en la tarea del presente año”⁹⁷.

Es así, como podemos ver que el Liceo de la ciudad de Chillán a pesar de su difícil comienzo, al paso de los años se fue posicionando como un de los mejores establecimientos secundarios del país, destacando la labor de autoridades locales, rectores y destacados profesores.

⁹⁵ Diario El Telégrafo, 21 de mayo de 1885.

⁹⁶ Ibídem.

⁹⁷ Ibídem.

Instituto del Ñuble.

Son pocos los datos bibliográficos que podemos obtener de este establecimiento, sin embargo la prensa dedica un gran número de artículos a este Instituto.

Con respecto a esto, destacaremos que el Instituto abre sus puertas en el año 1873 y corresponde a un establecimiento que entrega tanto una enseñanza primaria como secundaria. La educación primaria estuvo dividida en dos secciones, en las cuales se enseñaba principalmente, lectura, caligrafía, aritmética, gramática, catecismo, entre otras. En cuanto a la educación secundaria, el siguiente Diario destaca algunos de sus ramos:

“Gramática castellana, latín, francés, inglés, aritmética, álgebra, geometría, cosmografía, física, química, higiene, geografía descriptiva, historia natural, dibujo de paisaje, historia sagrada,” entre muchas otras.⁹⁸

Podemos apreciar la diversidad de asignaturas enseñadas en la educación secundaria, con el objetivo de lograr una completa formación de los alumnos. Este aspecto también es tratado por su primer director Anjel Turrieta, al cual le interesaba además la enseñanza práctica dentro de este establecimiento.

“Convencido, por otra parte, de que una de las principales miras de un establecimiento de educación debe ser el dar una enseñanza práctica e inmediata, i que conviene dotar a los jóvenes de todos aquellos conocimientos que puedan hacerlos aptos para ganar su vida, he creído conveniente establecer además una clase de telegrafía eléctrica.”⁹⁹

⁹⁸ Diario La Discusión, 04 de enero 1874.

⁹⁹ Diario La Discusión, 06 de enero, 1874.

Junto con los elogios obtenidos por este colegio en cuanto a su enseñanza, también se destaca, en la prensa, la comodidad e higiene de su infraestructura, por lo que este Instituto adquirió un gran prestigio entre la población chillaneja de la época. Así lo destaca la prensa.

“Este establecimiento ocupa el local mas aparente que pueda haber respecto de la comodidad e hijiene que debe existir en todo establecimiento de educación.”¹⁰⁰

Si bien la prensa no menciona el tipo de alumnos que componía este colegio, podemos apreciar que por sus características como la completa infraestructura, el nivel de enseñanza, la gran cantidad de ramos de estudio, etc., este colegio estaba destinado principalmente a los hijos de la elite local, los cuales se educaban en los mejores colegios de la ciudad, que a su vez son los mas recurrentes en la prensa.

➤ **El impulso de la educación Docente y Técnica en la Provincia del Ñuble.**

En la provincia se establecieron, durante el siglo XIX, dos importantes centros de formación profesional que permitieron que jóvenes de los sectores más populares de la sociedad accedieran a la educación superior, ya que no contaban con los recursos necesarios para educarse en la capital. Uno de estos establecimientos se orientó hacia la formación docente y el otro brindó una educación técnica, tendiente a realzar la actividad agrícola, industrial y comercial de la provincia, que serán detallados a continuación.

¹⁰⁰ Diario La Discusión, 11 de marzo, 1874.

Escuela Normal de Preceptores.

Chillán contó con un importante establecimiento profesional desde la segunda mitad del Siglo XIX, el cual estaba destinado principalmente a formar a las futuras preceptoras de la provincia, nos referimos a la “Escuela Normal de Preceptoras” de Chillán, la que se creó por decreto, el 09 de Marzo de 1871, en el cual se expresa:

“Establécese en la ciudad de Chillán una Escuela Normal de Preceptoras que funcionará con arreglo al plan de estudios y disposiciones siguientes:...”¹⁰¹

En este decreto se contenían las principales disposiciones que comenzarían a regir a esta Casa de estudios, entre las cuales se encontraban, el sistema de enseñanza y los planes de estudio que se adoptarían, los cuales se pueden apreciar en la siguiente cita de Félix Leaman de La Hoz:

“Artículo 1.- Se seguirá en la escuela el sistema de enseñanza simultáneo y el curso teórico-práctico que en ella se establece, se hará en tres años y en la forma que a continuación se expresa:

Primer año: Lectura razonada, caligrafía, gramática castellana, aritmética, religión, geografía, física y nociones sobre el sistema planetario, labores de mano, tejidos de diversas clases, elementos de historia natural, música e idiomas.

Segundo año: Lectura de prosa y verso, recitación, alocución, caligrafía, gramática castellana, aritmética, religión, cosmografía, labores de mano, música vocal, pedagogía teórica y práctica e idioma.

¹⁰¹ Leaman, Félix. *Historia Urbana de Chillán.* (cit) p. 69.

*Tercer año: Escritura de cuenta, planillas y principios de teneduría de libro, dibujo, idiomas, ejercicios de redacción y composición, aritmética...*¹⁰²

Estos eran algunos de los ramos que abarcaba la completa formación docente que recibían las alumnas de la Escuela Normal de Chillán, destacándose por sobre todo la diversidad de contenidos que comprendía la formación básica de una alumna normalista, siguiendo además, las disposiciones del Reglamento General de Instrucción Primaria de 1863, en el cual se establece como el principal objetivo de las escuelas normales, el *“formar profesores idóneos para dirigir las escuelas públicas del Estado”*¹⁰³.

Por lo mismo, las postulantes a esta escuela debían acreditar una serie de condiciones según lo establecido en dicha ley, entre lo que se destaca, acreditar una buena conducta moral, pertenecer a una familia honrada, poseer buen estado físico, certificado ante un médico; y rendir exámenes, en los cuales se evaluaban los contenidos básicos que debían poseer las alumnas antes de ingresar a la escuela.

Según esto, podemos apreciar que el ingreso a las distintas escuelas normalistas del país, no era cosa fácil, sólo con el cumplimiento de dichos requisitos se podía optar a pertenecer a un selecto grupo de estudiantes que a futuro, pasarían a componer el preceptorado del país.

Continuando con la historia institucional de la Escuela Normal de Preceptoras de Chillán, cabe destacar que su primer director fue Don Julio Bergter, quién anteriormente se había desempeñado como subdirector de la Escuela Normal de Santiago, y que en sus funciones, era acompañado por un equipo docente, compuesto por tres profesores aproximadamente, de nacionalidad alemana, al igual que él.

¹⁰² *Ibidem.*

¹⁰³ Reglamento General de Instrucción Primaria. (*cit.*) pp. 16 – 17.

La Escuela Normal de Preceptoras de Chillán, estuvo situada en sus inicios “en un caserón ubicado en calle Arauco esquina de Talcahuano, hoy Arturo Prat...”¹⁰⁴. Luego pasó a ubicarse en un nuevo edificio construido frente a la actual plaza de la Victoria de la ciudad, y en el cual se presentaron algunos graves problemas en la época del 88’, ya que a través de la prensa, se puede apreciar el descontento de la población hacia el Intendente de ese tiempo, Sr. García, quien debido a su mala gestión, conllevó a la paralización de las obras de construcción de tan magnífico edificio para la ciudad.

Así, es la descripción que realiza la prensa, en torno al edificio de la Escuela Normal:

*“Ocupa la escuela normal de preceptores de Chillán todo el costado poniente de la linda plaza de Yungai, que se halla contigua a la línea del ferrocarril, y tanto por su aspecto como por su extensión y valor puede contarse entre los mejores edificios públicos existentes en el país. ...hacen honor al distinguido arquitecto por la excelente distribución de las salas, por el artístico aspecto del edificio, que ostenta una hermosa fachada y en suma por las excelentes proporciones del conjunto y de los detalles.”*¹⁰⁵

Esta era principalmente la percepción de algunos habitantes de la ciudad, quienes culpaban al Intendente de la falta de recursos destinados a la construcción y mantención del edificio de la Escuela Normal. A propósito de esto, se menciona en el mismo artículo la visita realizada por Don Pedro Montt a la ciudad, quien siendo Ministro de Obras Públicas, quedó indignado con la construcción del edificio y con las cantidad de recursos ocupados solamente en la construcción de las paredes del edificio, que correspondían a los recursos

¹⁰⁴ Fernández, Rolando. *Chillán, Gesta de Cuatro Siglos. (cit)* p. 31.

¹⁰⁵ Diario La Discusión, 21 de octubre de 1888.

destinados para la totalidad de la obra. Así se manifiesta en el siguiente extracto del artículo anteriormente citado:

“(Pedro Montt) recorrió las provincias del sur visitando las obras fiscales, hubo de detenerse en Chillán para examinar los trabajos de la Escuela Normal, y no pudo menos de sorprenderse de que solo en levantar las paredes y construir los cimientos se hubiese invertido la enorme suma destinada a la totalidad de la obra.”¹⁰⁶

Con los extractos de los artículos citados anteriormente, podemos apreciar el escándalo que se generó mientras se realizaba la construcción del nuevo edificio de la Escuela Normal, que quedó ubicado en la que es hoy día la plaza de la Victoria de Chillán.

Es en este mismo año, 1888, cuando Don Julio Bergter, quien fuera el primer Director de la Escuela Normal, es reemplazado en su cargo por el educador José Tadeo Sepúlveda.

Para el año 1889 la Escuela Normal de Preceptores de Chillán, aún se encontraba en su antiguo edificio. Así se da a conocer en la prensa, principalmente a través del Diario La Discusión, quienes publican una serie de propagandas de este establecimiento. De este artículo, podemos obtener una descripción general de la Escuela para este año.

En Noviembre de 1889, la Escuela Normal contaba aproximadamente con cuarenta alumnos, residentes en su mayoría en la provincia de Ñuble, cifra que se aumentaría para el año entrante, ya que a finales de año se comenzaban a rendir los exámenes de los nuevos aspirantes a alumnos normalistas, los cuales tendrían que ubicarse apenas estuviera construido el nuevo edificio, ya que el antiguo solo tenía la capacidad para los cuarenta alumnos de esa época¹⁰⁷.

¹⁰⁶ *Ibíd.*

¹⁰⁷ Diario La Discusión, 18 de noviembre de 1889.

El educador José Tadeo Sepúlveda solo se mantuvo en la dirección de esta Escuela hasta 1894, año en que el destacado maestro Juan Madrid asume como nuevo director, el cual hace público en el año 1895 una memoria, que en términos generales, aborda las principales características que presenta la Escuela Normal de Preceptores de Chillán en ese año. Entre estas características se destaca que las reparaciones efectuadas al nuevo edificio duraron hasta mediados de abril, por lo tanto, fue en este mes donde se abrió el nuevo edificio para el comienzo de las clases. La matrícula alcanzaba alrededor de los 115 alumnos, los cuales se repartían en cinco secciones.

Se enfatiza además, que los alumnos normalistas egresados se destacaban muy bien en su desempeño como profesores, tanto en las escuelas públicas del Estado como en escuelas particulares, luego de haber rendido satisfactoriamente sus exámenes. En relación a esto se establece:

“En la preparación practica de los normalistas, se ha puesto un particular énfasis en procurar que los futuros preceptores puedan desempeñar con acuerdo sus desempeños escolares, de cualquier organización pedagógica de la escuela que están llamados a dirigir.”¹⁰⁸

Podemos apreciar que uno de los principales objetivos de esta Escuela, era formar profesores idóneos para desempeñar de la mejor forma posible su cargo, por ello el cuerpo de profesores demostraba esta preocupación por la enseñanza, reuniéndose constantemente en sesiones concernientes a discutir el reglamento para mantener el régimen interno de la Escuela, reglamento que será publicado en el año 1897.

Este importante establecimiento, hacia 1896 contaba con una matrícula de 137 alumnos, siguiendo con el mandato de Juan Madrid hasta fines de 1921.

¹⁰⁸ Diario La Discusión, 18 de octubre de 1895.

Escuela Práctica de Agricultura.

Cabe mencionar que antes de la instalación de este destacado establecimiento en Chillán, se llevo a cabo toda una evaluación de aquellas zonas que presentaban las características más óptimas para desarrollar un impulso en la actividad agrícola, comercial e industrial de cada sector.

Obedeciendo a estos parámetros entre los que destacan, el tipo de suelo, la cantidad de hectáreas, las condiciones climáticas y la actividad comercial de cada provincia, finalmente Chillán fue escogida la sede de esta tan ansiada obra. Así lo destaca un artículo del Diario El Ñuble:

“Chillán se encuentra en ese caso, i en escala no solo superior a Concepción sino también a casi todas las demás provincias. De modo que a las demás condiciones de clima, de regadío, de vías de comunicación, de incremento agrícola, etc.,...ha de ser en esta provincia donde necesariamente se halle el mayor número de alumnos en cuyo obsequio se crean estas escuelas.”¹⁰⁹

Esta escuela se estableció en la ciudad en 1885, pero dos años más tarde comenzó a funcionar adecuadamente. El principal objetivo de su establecimiento era progresar y modernizar las técnicas agrícolas de la provincia, que a su vez permitiría impulsar la actividad comercial de los sectores aledaños a la ciudad. Pero el autor Félix Leaman de la Hoz, también establece que uno de los objetivos de las escuelas agrícolas creadas en algunas ciudades del país, era *“proporcionar educación a los hijos de los soldados muertos durante la Guerra del Pacífico.”*¹¹⁰

La organización de esta escuela se llevo a cabo luego del reglamento dictado por el gobierno el 25 de agosto de 1887, tendiente a reglamentar la enseñanza de todas las escuelas agrícolas del país. Es por ello que a raíz de este

¹⁰⁹ Diario El Ñuble, 10 de agosto de 1887.

¹¹⁰ Leaman, Félix. *Historia Urbana de Chillán*. (cit) p. 73.

decreto, en la Escuela Práctica de Agricultura de Chillán, se dispuso que los ramos que se enseñaría serían “*Cultivo jeneral, cultivos especiales, viñas i bodegas, establos, lechería y quesería.*”¹¹¹

En un principio la escuela se ubicó en calle Talcahuano, actualmente la calle Arturo Prat de Chillán, para luego trasladarse a la ubicación de la actual Universidad de Concepción en la ciudad.

Según Félix Leaman de la Hoz, “*en 1894, la matrícula del plantel de educación agrícola alcanzaba a 20 alumnos, y en el año 96’, llegó a 50.*”¹¹² Destacando que a ella acudían principalmente los jóvenes residentes en la provincia, dispuestos a adquirir los conocimientos técnicos necesarios para desenvolverse posteriormente en las labores agrícolas.

La prensa de la época destacó el hecho de que esta escuela significaría un gran impulso a la actividad agrícola, industrial y también, comercial de la provincia, logrando la modernización de las técnicas agrícolas y por lo tanto, el progreso provincial. Ha sido tal el progreso alcanzado, que esta escuela se mantiene hasta hoy en día, pero ahora con el nombre de Liceo Agrícola.

¹¹¹ Diario El Ñuble, 3 septiembre 1887.

¹¹² Leaman, Félix. *Historia Urbana de Chillán.* (cit) p. 74

Capítulo II

DISCURSOS EN TORNO A LA EDUCACIÓN CHILENA: VISIONES DE LA ELITE NACIONAL Y LA ELITE LOCAL.

Durante los primeros años de Chile como una nación independiente, las principales ideas que comienzan a dar un impulso a la educación surgen directamente de los gobernantes, que para ese tiempo eran los principales actores en la creación de una cultura nacional. Un ejemplo de ello, es la preocupación existente durante el gobierno de Bernardo O'Higgins, por aplicar el sistema educacional Lancaster, tal como lo expone el autor Manuel Jiménez:

“Es posible apreciar,... la importancia de las gestiones personales de los gobernantes y de la elite intelectual. No existió durante el periodo inmediatamente posterior a la consolidación de la Independencia, una participación activa de la ciudadanía, ni existió en ella una conciencia formada respecto a las medidas relativas al desarrollo de la educación.”¹¹³

Luego, durante la segunda mitad del siglo XIX, comienza a experimentarse en el país lo contrario. Ya no son los gobernantes los encargados de difundir las ideas tendientes a mejorar la educación nacional, ahora las proposiciones que tienen como principal objetivo mejorar la educación pública, nacerán desde la prensa, para luego legislarse en torno a estos temas. Con respecto a esto, el mismo autor señala lo siguiente:

“Las reformas educativas fueron producto del trabajo de personas y grupos de opinión, cuyo órgano de expresión era la

¹¹³ Jimenez, Manuel y otros. *La prensa en la génesis de las políticas educacionales chilenas. 1830 – 1870*. En *Revista de Historia*, año 8, Vol. 8, 1998. p. 234.

prensa, en la búsqueda de alcanzar los objetivos que consolidarían los cimientos de la educación.”¹¹⁴

Podemos apreciar entonces, como la prensa del siglo XIX, comienza a tener un papel más protagónico en el avance cultural, social y político que va experimentando el país. Es a través de los innumerables artículos de la prensa, en donde se crítica o se dan a conocer las medidas más óptimas que los gobernantes pueden adoptar para llevar a cabo la conducción del país. Es precisamente dentro de tales ideas, donde adquiere gran importancia la función de la elite, ya que es esta clase, (la clase ilustrada e intelectual de la época), la que principalmente manifiesta sus ideales a través de la opinión pública.

Es así que durante el siglo XIX, los gobernantes van a adquirir las ideas de la opinión pública, expresadas principalmente en la prensa, para luego convertirlas en leyes o reformas, en materia educativa.

Dentro de las medidas ideadas por la opinión pública de la época, y que posteriormente serán implementadas por los gobiernos, podemos apreciar por ejemplo, la creación de las escuelas normales, la Ley de Instrucción Primaria, la importancia de la educación femenina, la creación de las Sociedades de Instrucción Primaria, etc. Así podemos estimar, como la prensa se destaca por su combate contra la ignorancia del pueblo. Y en la cual se proponían, no sólo las medidas que pudiesen adoptarse con el fin de mejorar la calidad de la educación en el país, sino además, se publicaban innumerables críticas a la enseñanza vigente.

Lo mismo expresan los autores Simón Collier y William Sater al señalar que, “*los intelectuales chilenos se convirtieron en la vanguardia de la lucha contra la ignorancia del pueblo...*”, lucha que mantenían, utilizando como medio difusor de sus ideas a la prensa.

Influenciado por estas ideas, alrededor de la década del 50´, el Estado dará una mayor importancia al gasto fiscal en cuanto a la administración y defensa del

¹¹⁴ *Ibíd.* p. 235.

país, y también en el sector financiero, pero a pesar de ello igualmente se fue dando un aumento en la cobertura educacional del país. Así lo corroboran las siguientes cifras, entregadas por la autora Sol Serrano:

“En 1854 el índice de alfabetización era de un 13,5% de la población y ascendió a 28,9% en 1885. Ello era consiente con el aumento de escuelas primarias públicas que si en 1855 comprendían un total de 303 establecimientos con 14.854 alumnos, en 1895 alcanzaban un total de 1.253 establecimientos con 189.991 alumnos.”¹¹⁵

Con estas cifras queda demostrado el aumento progresivo de los índices de alfabetización, de la ampliación de la población escolar, y por ende, el aumento de establecimientos escolares que va experimentando nuestro país.

Este crecimiento se dio, según la misma autora, *“porque el Estado aumentó la oferta (educativa), y la población que concurrió a ella, por restringida que fuese, la tomó y la aceptó porque la educación fue adquiriendo un valor social, funcional o simbólico.”¹¹⁶*

Así se construirán los discursos en torno a la educación chilena durante este periodo, vale decir, rescatando las opiniones expresadas por la elite intelectual, en la prensa, para luego llevar a cabo la discusión de una serie de medidas y reformas impulsadas por el Estado con el objetivo de ilustrar al pueblo.

Es por ello, que en este capítulo conoceremos principalmente las visiones o discursos de la elite nacional y local, o elite chillaneja, en torno a algunas temáticas educativas de interés para el periodo, expresadas principalmente a través de la prensa.

Las temáticas que se tratarán en este capítulo, estarán orientadas a evaluar el discurso de la elite sobre temas como, el conflicto entre la educación laica y la

¹¹⁵ Serrano, Sol. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*. Ed. Universitaria. Santiago. 1994. p. 96.

¹¹⁶ *Ibíd.* p. 101.

instrucción cristiana, los postulados de cada una de ellas, y la importancia que va adquiriendo en el país, y específicamente en la ciudad de Chillán, la formación profesional, sea esta de carácter técnica o formación docente.

2.1 El conflicto entre la educación laica y la instrucción cristiana.

- **El conflicto ideológico del S. XIX.**

En la segunda mitad del siglo XIX, el país estuvo marcado por el conflicto dado entre el Estado y la Iglesia. Conflicto desarrollado en torno a las distintas motivaciones e ideologías existentes entre el Partido Conservador, apoyado por la Iglesia, los cuales pretendían desarrollar en el país reformas tendientes a mejorar la calidad de la educación, siempre cuando no perjudicaran las decisiones de la Iglesia. Y el Partido Liberal, con el cual también se debía tener una existencia armónica, en donde el Estado debía consensuar las opiniones de uno y otro bando.

Asimismo, lo expresa el siguiente autor al destacar que:

“Una de estas corrientes en pugna correspondía a la “Ilustración Católica”, la cual defendía arduamente los privilegios eclesiásticos. Esta postura se expresaba políticamente a través del partido Conservador.

La postura contraria, la liberal, postulaba principalmente la nula autoridad de Dios, dando mayor importancia a la labor del Estado. Postura que se vio apoyada por el partido Liberal, el cual buscaba la libertad de conciencia y el progreso de la razón.”¹¹⁷

Es así, como se van desarrollando los conflictos políticos entre liberales y conservadores, los cuales ya se habían iniciado en 1845, en donde liberales se oponían a las decisiones del presidente Montt, que a su vez había demostrado una gran preocupación por desarrollar el progreso material del país.

¹¹⁷ Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX*. Seminario para optar al título de Profesor de Estado de Historia y Geografía, Temuco, 1983. p.10

Como acabamos de mencionar, el Estado no sólo tenía que lidiar con las presiones del partido opositor, sino que también, tenía que hacer frente a las constantes críticas de la Iglesia. Es por ello que uno de los aspectos que produce los primeros quiebres entre la Iglesia y el Estado se dio en 1849, cuando el Presidente Manuel Montt presentó una indicación que rechazaba la intervención de los párrocos en el régimen interior y en la enseñanza de las escuelas.

Cabe destacar, sin embargo, que los continuos conflictos experimentados durante este siglo, sólo hay que entenderlos como conflictos ideológicos, nacientes de la diversidad de opiniones, y entre los cuales se perseguía el mismo objetivo, el de impulsar la educación en el país. Por ejemplo, para Robinson Cárdenas *“la esencia de la lucha giró en torno a valores e ideales, a problemas de antropología filosófica acerca de las dimensiones y formas de aprehender la libertad, a esquemas sociológicos globales por los cuales se debía regir la sociedad.”*¹¹⁸

Paralelo a estos problemas o enfrentamientos ideológicos que mantenía la Iglesia y el Estado, fueron surgiendo en Chile las ideas liberales. Precisamente eran los jóvenes de la época, los que tenían un mayor acercamiento a estos pensamientos, no sólo por haber nacido durante el desenvolvimiento de este clima, sino por las ideas heredadas de la Revolución Francesa que se hacían notar en el país. Un ejemplo de ello, fue el establecimiento de la Sociedad de la Igualdad en 1850, donde destacados jóvenes liberales como Santiago Arcos y Francisco Bilbao, iniciaban una campaña propagandística en contra del gobierno, siendo también una de sus principales preocupaciones la educación del artesano.

Continuando con una cronología de los conflictos suscitados durante este periodo, cabe destacar que Montt se preocupó de estrechar relaciones con la Iglesia, por ello en 1851 designa al devoto, Fernando Lazcano, como miembro de su gabinete. Este hecho encontró inmediatamente la oposición de los estudiantes

¹¹⁸ *Ibidem.*

del Instituto Nacional, quienes acusaban a Lazcano de querer imponer un régimen clerical en dicho establecimiento.

A pesar de los continuos problemas que experimentan la Iglesia y el Estado, se deja estipulado, en materia educativa, la enseñanza de la religión, a través de la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1860, específicamente en sus artículos tercero y séptimo, que a continuación se detallan.

“Art. 3°.- En las primeras (escuelas elementales) se enseñará, por lo menos, lectura i escritura del idioma patrio, doctrina i moral cristiana, elementos de aritmética práctica i el sistema legal de pesos i medidas”

“Art. 7°.- Todos los conventos i conventillos de regulares mantendrán una escuela gratuita para hombres, i los monasterios de monjas para mujeres, siempre que el estado de sus rentas lo permitiere, a juicio del Presidente de la República, quien determinará también si la escuela ha de ser elemental o superior.”¹¹⁹

A través de estos extractos de la ley, podemos apreciar como el Estado también otorga cierta importancia a la Iglesia, la cual es una de las instituciones más importantes, que desde los tiempos de la Colonia, se ha preocupado de la enseñanza de los sectores más populares del país.

En torno a este tema, es indispensable destacar el artículo 35° de la misma ley, el cual establece que *“...los párrocos tienen derecho de inspeccionar i dirigir la enseñanza religiosa que se diere en las escuelas públicas de su parroquia...”¹²⁰*

Aquí también podemos apreciar, la autoridad e independencia otorgada a cada párroco para dirigir la enseñanza que se confiere de forma privada en cada uno de los conventos y monasterios del país.

¹¹⁹ Lei orgánica de la instrucción primaria. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos i circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1860. p. 7 – 8.

¹²⁰ Lei orgánica de la instrucción primaria. (cit.) p. 11.

Posteriormente, desde 1864, los liberales comenzaron a expresar su descontento, no tan sólo en contra del gobierno, sino también en contra de la Iglesia, motivados principalmente por el vínculo existente entre los liberales de la época y la masonería. Esta institución tuvo un auge considerable, cuando en 1862 los masones chilenos formaron su propia Gran Logia Independiente.

Ahora bien, ¿cómo pudo manifestarse este conflicto ideológico en la educación?, para responder esta pregunta es necesario que evaluemos las opiniones que distintos historiadores tienen en torno a este conflicto.

Según Simón Collier, *“La cuestión que dividió a los conservadores y a los liberales fue la «libertad de instrucción» (incluidos los exámenes) en los numerosos colegios del país, muchos de los cuales eran privados.”*¹²¹

Así también lo establece la historiadora Sol Serrano, la cual deja en claro la importancia que tenía la rendición de exámenes para la formación de una elite culta.

*“...los exámenes fueron centro de disputas políticas e ideológicas pues fijaban los conocimientos necesarios para la formación de la elite. La validación legal de los exámenes era requisito para acceder a los grados terminales y a las profesionales, por la cual el Estado fundaba su regulación en la defensa de la calidad del servicio.”*¹²²

El tema de los exámenes fue muy controversial, e iba en desmedro de la enseñanza católica o particular, ya que si bien para los alumnos de colegios estatales los exámenes eran gratuitos, sucedía lo contrario con los alumnos de colegios privados quienes debían pagar para rendir sus exámenes. Lo mismo asegura Robinson Cárdenas al señalar que:

¹²¹ Collier, Simón ; Sater, William. *Historia de Chile 1808 – 1994*. Ed. Cambridge. España. 1998. p. 115.

¹²² Serrano, Sol. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX. (cit.)* p. 222.

*“La libertad de enseñanza que defendió la Iglesia, no da lugar al establecimiento de colegio de otra confesión, sino que simplemente se refiere a la «libertad para la educación católica» y se tradujo en la exigencia de «libertad de exámenes»”.*¹²³

La misma postura mantiene Amanda Labarca al destacar lo siguiente:

*“Con el nombre pomposo y ambiguo de Libertad de enseñanza, se quería asegurar a todos los colegios y, especialmente a los congregacionistas, el derecho de dar títulos y grados.”*¹²⁴

Es decir, la Iglesia sólo pedía que se siguieran manteniendo dentro de los planes y programas de enseñanza, aquellos ramos relacionados con la instrucción católica, los mismos que contempla la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1860. Además, como lo plantea Amanda Labarca, para la Iglesia era de vital importancia entregar sus propios títulos y grados en aquellos establecimientos a su cargo.

Esta libertad de enseñanza defendida por la Iglesia, según el autor Robinson Cárdenas, *“respondió a tres grandes intereses: el interés de los contribuyentes, que no tenían obligación de costear la enseñanza estatal; respetar el interés de los profesores y alumnos; el interés de la ciencia, que necesita de aire puro para que se organicen los buenos estudios y progrese el saber humano.”*¹²⁵. Saber humano que no se puede lograr, según la concepción de la Iglesia, sin la enseñanza de la moral cristiana.

Cabe destacar, que incluso los lemas conservadores de la época se referían a la libertad de enseñanza. Entre los principales lemas de este partido político se encontraban, Dios, la patria y la libertad, esta última asociada, como acabamos de mencionar, a la idea de libertad de la enseñanza.

¹²³ Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX. (Cit)* p. 14.

¹²⁴ Labarca, Amanda. *Historia de la Enseñanza en Chile*. Ed. Imprenta Universitaria, Santiago, 1939. p. 157.

¹²⁵ Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX. (cit.)* p. 14.

Con respecto a esto, el partido conservador propone en su programa, publicado en un diario conservador de Chillán, lo siguiente:

“Igualdad de los establecimientos particulares de instrucción secundaria y superior con los de igual clase del Estado en los exámenes y colación de grados.”¹²⁶

Este programa del Partido Conservador deja claro los principales objetivos de la Iglesia Católica en materia educativa, lograr la libertad de exámenes, lo que le permite a los distintos establecimientos privados y eclesiásticos, rendir exámenes en sus mismos establecimientos y bajo sus condiciones. Y la libertad de enseñanza, orientada principalmente a la necesidad de los establecimientos privados de otorgar títulos y grados, teniendo las mismas condiciones que los colegios estatales.

Volviendo al conflicto ideológico del siglo XIX, Sol Serrano plantea la existencia de dos polaridades, una es el apoyo eclesiástico al régimen monárquico, y la otra es la laicización del Estado.

Según Sol Serrano, *“el conflicto entre el peluconismo y el naciente liberalismo, centrado en las libertades políticas cercenadas por el Poder Ejecutivo y por la Constitución, no incluía como tema en disputa las atribuciones del Estado en materias educacionales. Había divergencias sobre los contenidos de la enseñanza, pero tanto Montt y Bello como Lastarria compartían el principio del Estado docente que encarnaba la Universidad.”¹²⁷*

Es decir, las posturas liberal y conservadora tienen claro el rol del Estado en la educación, es él el que tiene que velar por la educación nacional, por ello asume la condición de Estado Docente. En cambio, las divergencias se producen en como implementar adecuadamente la enseñanza en el país.

¹²⁶ Diario El Amigo del Pueblo, 1 de febrero de 1894.

¹²⁷ Serrano, Sol. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX. (cit.)*. p. 86.

Tal como lo muestra la siguiente cita, la Iglesia perseguía entre sus objetivos, el de mantener la enseñanza de la moral cristiana en el país, sin detener el progreso tecnológico y científico que se vivía a nivel nacional.

“La Iglesia se preocupó, tanto en su discurso como en su práctica educacional, de demostrar que su oposición a la secularización no significaba su oposición al conocimiento científico ni a los avances tecnológicos.”¹²⁸

Esto principalmente, por que la Iglesia no le daba importancia al progreso material, para ellos el progreso se conseguía manteniendo el “orden moral.”

Según la autora Sol Serrano, *“El peligro para la Iglesia no estaba en la Universidad, sino en los brotes de liberalismo en algunos círculos de la opinión ilustrada que contribuían a fortalecer el espíritu ultramontano que comenzaba a imperar en la Iglesia chilena.”¹²⁹*

Queda claro que a la Iglesia le interesaba profundizar en la enseñanza de la religión, que estaba quedando como un ramo rezagado dentro del currículum, debido a la llegada de las ideas liberales. Estos temores de la Iglesia se agravaban también con el surgimiento de escuelas protestantes en aquellas ciudades donde se comenzaba a establecer un gran contingente de población extranjera, como en Valparaíso y Valdivia, tal como lo señala Amanda Labarca.

“Todos estos brotes adquieren un desarrollo mas amplio cuando se aprueba la ley de libertad de cultos (1865) que autoriza a los disidentes a practicar su religión dentro de los edificios de su propiedad y a sostener colegios privados.”¹³⁰

¹²⁸ *Ibíd.* p. 91.

¹²⁹ *Ibíd.* p. 90.

¹³⁰ Labarca, Amanda. *Historia de la Enseñanza en Chile.* (cit.) p. 151.

Volviendo al tema central, adquiere gran importancia la promulgación en 1872, del decreto que establece la libertad de exámenes, de parte de Don Abdón Cifuentes, ministro conservador a cargo de la Educación.

Con esto, los exámenes podrían rendirse dentro de los colegios fiscales y particulares, cumpliendo con algunos requisitos como el de: publicar con anticipación todo lo concerniente a la rendición de exámenes, que los examinadores fueran graduados o profesores de la Universidad, enviar un informe anual sobre los resultados obtenidos en los exámenes, etc.

Este decreto trajo como consecuencia un desorden en la implementación de la medida, ya que una gran cantidad de jóvenes rendían exámenes en distintos establecimientos, hasta obtener una buena calificación en algunos de ellos. Tal como lo menciona Amanda Labarca, este decreto al fin y al cabo, postulaba la libertad de enseñanza.

“Contrariando su espíritu y su letra, el Ministro don Abdón Cifuentes, el año 72, firmó el decreto que permitía que cualquier colegio ante sí y por sí concediera validez oficial a los exámenes de sus alumnos. Declaraba la libertad de enseñanza.”¹³¹

La crítica de la autora en torno a esta medida, es que después de ella se produjo la creación de una serie de establecimientos que lo único que les interesaba era *“...vender papeletas de exámenes a quienes podían o deseaban comprarlas.”¹³²* Ya que a la mayoría de los jóvenes y los padres de familia de la época, sólo les interesaba conseguir algún grado profesional sin importar la cantidad de ramos cursados, sólo les importaba obtenerlos lo más rápido posible para ingresar al mundo laboral.

Los liberales también reaccionaron ante esta medida, quienes creían que la Universidad de Chile y el Instituto Nacional debían ser las instituciones a cargo de

¹³¹ *Ibíd.* p. 158.

¹³² *Ibíd.*em.

los exámenes. Por ello protagonizaron innumerables desórdenes en el país, que trajeron como consecuencia la renuncia del ministro Cifuentes y la ruptura inevitable entre el ala conservadora y el ala liberal.

Julio César Jobet en su artículo “Doctrina y praxis de los educadores representativos chilenos”, realiza una crítica exhaustiva en torno a las corrientes ideológicas y políticas del siglo XIX. En relación a esto, reconoce la existencia de estas dos doctrinas antagónicas a las cuales nos hemos referido, la doctrina conservadora y la liberal, esta última llamada por el autor como doctrina “creadora”. Si bien el autor refleja una postura claramente en contra de la ideología conservadora, también es necesario evaluar su opinión sobre el conflicto ideológico al cual hacemos referencia.

Con respeto a la doctrina conservadora, el autor establece que es aquella que nos muestra una “*conformidad social básica*” y “*la que preserva los modos tradicionales de vida*”. La causante de retardar el progreso del país, ya que sólo se ha aplicado a la enseñanza de la formación del hombre adaptado, que respeta los valores y normas comúnmente aceptados, básicamente hasta conseguir la sumisión. Haciendo hincapié que esta doctrina se encuentra dominada por las clases dirigentes del país, a los cuales sólo les preocupa el poder y el mantenimiento del orden.

Por ello es de vital importancia realizar reformas al sistema de enseñanza chileno, objetivo que sólo puede lograrse si se desliga la doctrina conservadora de la enseñanza, ya que “*el funcionamiento y renovación de la enseñanza ya no pueden amarrarse al dominio social de minorías plutocráticas y al monopolio de concepciones y filosofías educacionales y sociales conservadoras y regresivas en su anacronismo cultural e ideológico.*”¹³³

Los problemas esenciales no solo radican en que el estado de la enseñanza se encuentra retrasada, sino que también hace mención a una serie de problemáticas del momento como: un profesorado mal rentado, enseñanza de

¹³³ Jobet, Julio César. *Doctrina y praxis de los educadores representativos chilenos*. Ed. Andrés Bello, Santiago, 1970. p. 9.

principios ajenos a la colectividad, un sector sin preparación pedagógica, una gran masa escolar sin escuelas, etc.

Mientras que la doctrina creadora o liberal, es la que finalmente produce el avance cultural y el cambio social, que tiene como principales características el ser antidogmática, científica, persiguiendo una visión justa y libre de la vida.¹³⁴

Con esta ideología se van experimentando los primeros cambios en materia educativa, dejándose de lado la educación de unos pocos, y constituyendo un derecho de todos. Esta le ha dado más poder al hombre – razón – con el cual puede revelarse contra las doctrinas del pasado, ya que *“el sistema democrático auténtico parte del reconocimiento de la capacidad y el derecho de los hombres a autodirigirse para los fines acordados por ellos mismos.”*

La prensa de Chillán también mostró sus opiniones en torno a este conflicto a nivel nacional, en un artículo del diario “El Día”, donde el Colegio Alberto Magno, en defensa de la instrucción cristiana, deja en claro que *“vistas las perturbaciones políticas de los últimos días y el sectarismo de ciertos liberales verdugos de la libertad de instrucción superior, es previsión prevenir el golpe del liberalísimo liberalismo radical, que por asalto se ha apoderado de la instrucción pública y que ha impuesto trabas y cadenas, las más anárquicas a la enseñanza pública del país.”*¹³⁵

Como se puede apreciar, este conflicto doctrinario que involucra al Estado, la Iglesia y los Liberales, trajo como consecuencia una notoria división entre, conservadores y liberales. Los primeros querían mantener en Chile la instrucción religiosa, que se había desarrollado desde la época colonial, mientras que los liberales, tenían como principal objetivo impulsar la educación laica, completamente contraria a la doctrina de la Iglesia.

Tal como lo mencionan, Simón Collier y William Sater, el impulso liberal se hizo cada vez más irresistible para la población chilena.

¹³⁴ Ibídem.

¹³⁵ Diario El Día, 18 de Junio de 1899. Citado por: Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX*. Seminario para optar al título de Profesor de Estado de Historia y Geografía, Temuco, 1983. p. 14.

“Era poco probable que el nuevo orden conservador sobreviviera sin sufrir cambios. A mediados de siglo, una feroz y a veces sangrienta batalla se libró entre los defensores del estilo autoritario y quienes favorecían un enfoque más liberal y tolerante. A la larga, el impulso liberal resultó irresistible.”¹³⁶

Por lo tanto, dando respuesta a la pregunta planteada anteriormente, este conflicto ideológico entre ambos bandos se manifestó en la educación, primero, a través de la discusión de la libertad de enseñanza, idea apoyada principalmente por la Iglesia, la que abogaba por una mayor independencia de los establecimientos particulares, entre los que se encontraban los colegios religiosos. La Iglesia quería principalmente que estos establecimientos pudieran autodirigirse y autogestionarse por sí solos, sin depender del Estado. Segundo, la idea de la libertad de enseñanza además estuvo relacionada con la libertad de exámenes, que también era apoyada por la Iglesia, concepto que buscaba principalmente la libertad de los establecimientos particulares para rendir los exámenes en sus mismas dependencias y ante sus comisiones, sin la necesidad de acudir a los establecimientos estatales. Además, esta idea estuvo asociada a la autonomía de los colegios particulares de entregar títulos y grados en sus establecimientos, idea que como hemos tratado, generó grandes críticas sobre todo por parte de la doctrina liberal. Tercero, el auge que fue teniendo durante este periodo la ideología liberal y la masonería, generó que se decretara en 1865, la libertad de cultos, que permitía a cualquier credo fundar escuelas y enseñar sus propias creencias, idea que encontró la oposición rotunda de la Iglesia, la cual defendía la idea de que la religión católica era la religión del Estado, y la única que podía mantener la conducta moral de los ciudadanos para el buen mantenimiento del orden.

¹³⁶ Collier, Simón y Sater, William. *Historia de Chile 1808 – 1994*. (cit.) p. 102.

- **Hegemonía de la Educación Laica.**

Varios autores mantienen la postura de que la educación en el país, desde un principio tendió a favorecer a las personas más acomodadas de la sociedad, ya que eran las únicas que podían realizar el largo camino educativo, pasando por una instrucción primaria, luego secundaria y culminando sus estudios con la educación superior. Pero para los sectores populares, el panorama era completamente distinto, para ellos solo era la educación primaria el punto culmine de la educación a la cual podían acceder. Así lo expresa, la autora Sol Serrano:

“La primaria no era el comienzo de una largo camino educativo, sino un “grado terminal” destinado a los sectores populares con posibilidades mínimas de ascenso.”¹³⁷

Es por ello que un gran número de connotados personajes se preocuparon de impulsar la educación laica en el país, podemos hacer mención de Don Diego Barros Arana, quien introduce la pedagogía francesa en la enseñanza secundaria, José Victorino Lastarria, Miguel Luis Amunátegui, el cual tuvo una gran preocupación por la educación femenina, entre otros.

Una de las principales medidas de la educación laica también se consignó en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1860, en la cual se proponía la gratuidad de la enseñanza fomentándola a todo el territorio.

En cuanto a los ramos de estudio, la educación laica establecía la supresión del latín en los programas educacionales, medida que afectaba principalmente a la Iglesia.

A mediados del siglo XIX, faltaba en el país un organismo que se encargara de la completa supervisión de la enseñanza nacional en todos sus rincones, específicamente en ellos donde el Estado no podía acceder. Por ello, no fue sólo

¹³⁷ Serrano, Sol. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX. (cit).* p. 100.

un rol del Estado, sino también de la prensa, el dar a conocer la importancia del establecimiento de un organismo de este tipo.

Este llamado ardoroso de la prensa, dio origen a la Sociedad de Instrucción Primaria creada en 1856 por jóvenes idealistas, que respondieron a este llamado y comenzaron con la ardua tarea de fomentar la educación primaria en todo el país, la cual no sólo dio impulso a la educación de niños, sino también se preocupó de entregar instrucción a los adultos que no habían podido seguir sus estudios regulares, asumiendo un rol protagónico en la educación del país.

El objetivo que se persigue con la creación de la Sociedad de Instrucción Primaria queda claro en el siguiente extracto:

“Existe en nuestro suelo afirmaba don Miguel Luis Amunátegui, al instalarla - un enemigo más formidable que una invasión extranjera, tan tremendo como una conquista de bárbaros: un enemigo que nos tiene avasallados, que no nos deja respirar, que nos ata las manos, que no nos permite dar un paso en la senda del progreso sin que sintamos sus cadenas incorporadas en nuestro ser como las venas al cuerpo! Ese enemigo es la ignorancia, que impide el desarrollo rápido y completo de la civilización en Chile; la ignorancia, madre de la ineptitud para el trabajo, de la imprevisión para el porvenir, de la preocupación y de los vicios. Es necesario, es urgentísimo que declaremos la guerra a ese enemigo doméstico con tanto tesón, con tanto entusiasmo, como se la hemos declarado, como se la declararemos a todo enemigo de la República.”¹³⁸

A través de este párrafo podemos apreciar que el principal objetivo de la Sociedad de Instrucción Primaria y de la educación laica, era combatir la ignorancia en el país que afectaba su progreso. Para realizar esta labor, la Sociedad de Instrucción Primaria también se vio ayudada por la prensa, la cual

¹³⁸ Labarca, Amanda. *Historia de la Enseñanza en Chile*. (cit.) p. 141.

como principal difusora informativa del país, apoyó a esta institución difundiendo sus nobles iniciativas, que por cierto, fueron atrayendo cada vez más la atención de destacados personajes que podían colaborar con la sociedad de instrucción en el impulso de la educación primaria en Chile.

Se puede identificar que el inicio de la educación laica se dio a partir de la promulgación de un proyecto de ley, del año 1865. El cual tenía como eje central la creación de colegios disidentes de la religión Católica, lo que fue dando un impulso a la educación laica fomentada por los liberales de la época.

Dicho proyecto del 27 de julio de 1865 establece:

“Art. 1ª. Se declara que por el artículo 5ª de la Constitución se permite a los que no profesan la religión católica, apostólica, romana, el culto que practiquen dentro del recinto de edificios de propiedad particular.

Art. 2ª. Es permitido a los disidentes fundar i sostener escuelas privadas para la enseñanza de sus propios hijos en la doctrina de sus religiones”¹³⁹

Como ya mencionamos anteriormente, este decreto produjo la oposición de la Iglesia, la cual sostenía que la religión católica era la única que debía enseñarse en el país, principalmente por su importancia en la formación de buenos ciudadanos.

Julio César Jobet en su artículo “Doctrina y praxis de los educadores representativos chilenos”, apoya la ideología liberal, afirmando que ésta es la única que produce el avance cultural y el cambio social, a pesar de sus características como antidogmática, persiguiendo una visión justa y libre de la vida.

¹³⁹ Dicho proyecto fue promulgado como ley de la República por José Joaquín Pérez y Federico Errázuriz. Citado en: González, Celia. *Ley de Instrucción Primaria Obligatoria: impulsores y características*. En González, Sergio y otros (comp.) *Educación y Pueblo Aymara*. Ed. Universidad Arturo Prat. Iquique. 2000. p. 9

Ya no tan solo se comienza a cerrar la brecha de la desigualdad social, sino también la de la “*desigualdad psicológica*”, esa que permite al hombre realizarse y dejar de ser un ignorante, asegurando a todos la igualdad de oportunidades educacionales.

El autor además, se refiere al Estado Docente como Estado Democrático, en el cual se da prioridad a la educación del pueblo, para alcanzar el progreso social. Opinión que concuerda con la expresada por Robinson Cárdenas en la siguiente cita:

“El Estado debe ser docente y asistencial para permitir que los niños, posean o no recursos, tengan igualdad de opción y de oportunidades educacionales.”¹⁴⁰

De acuerdo a estos aspectos, podemos apreciar las diferencias o contraposiciones que la educación laica va teniendo con la Iglesia. Una de sus principales características, el ser antidogmática, se contrapone totalmente a la enseñanza de la religión católica en los establecimientos del Estado, estando de acuerdo con la libertad de culto en el país.

Además, su principal objetivo estuvo orientado a entregar una mayor educación al pueblo, entendiendo por “pueblo”, los sectores más desposeídos de la ciudad, que no tenían mucho acceso a la educación. Es por ello que la educación laica, y en especial, su institución la Sociedad de Instrucción Primaria, se encargarán de difundir la educación en el país, tanto para niños como para adultos, que se beneficiaron con la creación de una gran número de escuelas nocturnas y escuelas talleres en el país.

¹⁴⁰ Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX. (cit.)* p. 15.

- **La respuesta de la prensa religiosa.**

Como acabamos de apreciar, con el impulso de la educación laica en el país y la introducción de las ideas liberales en materia educativa la Iglesia comenzó a ver que su poder social comenzaba a disminuir.

Así lo señala también Amanda Labarca, la cual establece que:

“Todos estos progresos estimulan el celo de los elementos católicos que determinan, a su vez, dar nuevos impulsos a esta clase de enseñanza, de la cual por aquellos años no se cuidaban tanto como de la secundaria, y el 24 de Junio de 1869 se reúnen en una institución, que desde el año siguiente se llamó: «Sociedad de Escuelas Católicas de Santo Tomás de Aquino.»”¹⁴¹

Podemos apreciar que para establecer una especie de competencia con los establecimientos educacionales creados por la Sociedad de Instrucción Primaria, la Iglesia también afianzó la tarea de crear nuevas escuelas, tanto para hombres y mujeres, escuelas nocturnas, esencialmente para obreros y escuelas talleres para adolescentes.

Cabe destacar, que en el país el impulso educativo se había visto favorecido desde un principio, con la llegada de las órdenes religiosas durante el siglo XVI, entre las que se cuentan dominicos, franciscanos, mercedarios, y que fueron los primeros en preocuparse de la instrucción del pueblo. Si bien, en ese entonces el grado de educación de la población era más bien escaso, las órdenes religiosas fueron elevando a la educación de categoría, estableciendo una instrucción más personalizada en cada convento.

Con respecto a este tema, el historiador religioso Robinson Cárdenas destaca:

¹⁴¹ Labarca, Amanda. *Historia de la Enseñanza en Chile*. (cit.) p. 150.

“En el siglo XVII la vida intelectual, como la enseñanza, hallábase confinada en las iglesias y claustros. La instrucción en Chile tienen una nueva manifestación a través de las Universidades Pontificias, fundadas en los comienzos del siglo, sobre la base de los colegios jesuita y dominico.”¹⁴²

Ya para el siglo XVIII la enseñanza otorgada por la Iglesia comienza a masificarse sustancialmente, no sólo se otorga enseñanza en los conventos sino que además se establecen escuelas gratuitas en cada parroquia, en las cuales se enseñaba a leer, escribir, las cuatro operaciones básicas aritméticas, catecismo, latín y gramática castellana.¹⁴³

Uno de los aspectos que el autor destaca, es que no se dio verdaderamente, en el siglo XIX, una instrucción del pueblo. Ya que enseñarle al pueblo a leer y a escribir no significa instruirlo, vale decir, la instrucción no sólo se compone de los conocimientos básicos, sino también de incentivar en los jóvenes la conciencia moral, aquella que los convertirá en buenos ciudadanos, moralmente civilizados. Por lo tanto, si en las escuelas del país no se entrega este tipo de instrucción, las personas comienzan a corromperse, se olvidan de sus valores y sus deberes, y por lo tanto, adoptan falsos ideales que producen la revolución y la posterior destrucción de la sociedad.

De esta incongruencia se produce el conflicto ideológico entre conservadores y liberales que ya hemos tratado anteriormente.

El autor también señala la práctica dentro de algunas asignaturas de la época, donde profesores “blasfemos” dedicaban el tiempo a atacar a la fe católica, principalmente en las asignaturas de Geografía e Historia, en las cuales el profesor a cargo daba una serie de elogios al protestantismo, criticando además a algunos personajes católicos emblemáticos como Constantino, Carlo Magno, San Luis de Francia, etc. Otorgándoles una mayor importancia al estudio de la

¹⁴² Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX. (Cit)* p. 8.

¹⁴³ *Ibíd.* p .18.

Revolución Francesa, hito de los tiempos modernos, en la cual los derechos divinos son sustituidos por los Derechos del Hombre. Destacando también en la asignatura de Historia Natural la enseñanza del Darwinismo.

Con respecto a la masonería, que se encontraba ligada a la educación laica, es vista por la Iglesia como la principal responsable del pervertimiento de la juventud, encargada de destruir el catolicismo imperante, la siguiente cita es un claro ejemplo de la opinión católica con respecto a esta institución:

“La Masonería, el clero de Satanás, como se le podría llamar, pues hace por los intereses de Satanás lo que el clero católico por los de Dios, grita desde sus antros tenebrosos a sus afiliados y amigos: ¡Los niños! Buscad a los niños para que el porvenir sea nuestro.”¹⁴⁴

Este extracto de la opinión de un Diario de 1898, deja claro que, según la Iglesia, la masonería es el clero de Satanás, y hace un llamado a los niños para que estos no se acojan a las ideas liberales.

En la siguiente cita, la Iglesia hace hincapié en la condición del Estado de Chile establecido en la Constitución.

“La Francomasonería y la incredulidad se han apoderado en Chile de la enseñanza que se da a nombre del Estado, haciéndose dueños de las Corporaciones que nombran Rectores y Profesores y que dirijen la instrucción pública. Chile es un país católico y el artículo cuarto de su Constitución declara a la Religión Católica, apostólica, romana la Religión de la República.”¹⁴⁵

¹⁴⁴ Diario el Chillán, publicaciones sucesivas desde el 23 de septiembre al 7 de octubre de 1898. Citado por Cárdenas Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX.* (cit.) p. 127.

¹⁴⁵ *Ibíd.* p. 128.

Por lo tanto, la educación cristiana proponía que sólo la instrucción religiosa, permitiría a la sociedad solucionar los principales problemas de la Instrucción Pública, considerándose a ella misma, como la única que ha permitido a la humanidad lograr los progresos alcanzados durante diecinueve siglos, siendo el principal objetivo conservarlo, enmarcado en la idea de que ellos son los únicos portadores de la moral y buenas costumbres.

Por ello, la educación cristiana estuvo en total desacuerdo con la renuncia a la enseñanza obligatoria de la religión católica, propuesta por la ideología liberal. Por esto, uno de los defensores de la instrucción cristiana, José Joaquín Larraín Gandarillas, señalaba ante el Consejo Universitario “...que el estudio de la religión era absolutamente necesario para el cultivo de las facultades religiosas, intelectuales y morales de la creatura nacional.”¹⁴⁶

Hemos dejado claro que durante el siglo XIX, la Iglesia había disminuido su capacidad de acción en la esfera nacional, ya que estaba siendo reemplazada por los ideales liberales contrarios a esta.

Es por ello que la Iglesia no sólo influía en la prensa nacional, destacando con una serie de artículos en defensa de la fe cristiana, sino que además su campo de acción también se apreciaba en la prensa local de la ciudad de Chillán.

Así podemos apreciar, como en el Discurso del académico don Ernesto Márquez, en 1894, se refiere en este a la necesidad de educar católicamente a la juventud, afirmando que el hombre es naturalmente religioso, ya que obedecemos la voluntad de Dios.

“Ahora bien, la educación irreligiosa esta mui lejos de perfeccionar la voluntad, pues trata de separarla de Dios, que es el Sumo bien, de Dios, que es su natural tendencia, y enseña, por el contrario, al hombre que debe rebelarse contra su Creador, insultar a su Señor y despreciar a su Bienhechor.”¹⁴⁷

¹⁴⁶ Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX. (cit.)* p. 13.

¹⁴⁷ Diario El Amigo del Pueblo, 27 de octubre de 1894.

Con respecto a esto, se establece que la enseñanza irreligiosa es repugnante, despreciable y abominable, un claro ejemplo de ello se puede apreciar a través de la historia, ya que cuando los pueblos se han alejado de la voluntad y enseñanzas de Dios, caen inmediatamente en su destrucción.

En otro de los artículos del año 1895 del mismo diario, se continúa con la postura defensora de la educación religiosa. Aquí se señala que la postura liberal tiene como principal objetivo alejar a los niños del corazón de Dios, formándolos en un medio anticristiano y ateo, destacando además que la primera educación que recibe el niño es la que perdura por toda su vida, por lo tanto, el Estado debe potenciar la educación de normas y valores que entrega la instrucción cristiana, para formar su conducta en el porvenir.¹⁴⁸

En la prensa de fines del siglo XIX, podemos apreciar que el principal portavoz de esta ideología, es el Diario El Amigo del pueblo, el cual en un artículo llamado “La Instrucción debe ser cristiana”, plantea lo siguiente:

*“Dos escuelas se disputan actualmente el campo de la instrucción, la racionalista, sostenida por la secta liberal- masónica, que pretende desterrar de la enseñanza pública toda creencia religiosa, i escuela católica que hace de la moral religiosa el fundamento de la educación de los jóvenes”.*¹⁴⁹

Como se aprecia en la cita, los principales defensores de la educación cristiana reconocían la existencia de una disputa entre la ideología liberal, que era partidaria de una educación laica; y la ideología conservadora que desde hace siglos impulsaba la instrucción religiosa. Por ello a través de la prensa, estos querían demostrar las ventajas y la importancia de la educación cristiana, para mantener el “orden” de la sociedad.

¹⁴⁸ Diario El Amigo del Pueblo, 09 de marzo de 1895.

¹⁴⁹ Diario El Amigo del Pueblo, 20 de julio de 1897

Otro artículo sobre la defensa de la instrucción cristiana se publica también en el periódico El Telégrafo, en el cual se destaca que ningún padre católico debe tener a sus hijos en un colegio laico, haciendo alusión además, que algunos de estos se encontraban a cargo de la Sociedad de Instrucción Primaria, considerada por la prensa católica, como una sociedad encargada de propagar la instrucción atea y anteponerse a los principios cristianos.¹⁵⁰

Además en el mismo artículo se establece una crítica a aquellos periódicos considerados como “irreligiosos”, que son inmorales y corruptores de las familias, como se aprecia en el siguiente extracto:

“Un buen periódico es mejor que un buen amigo, i un periódico irreligioso o inmoral es el corruptor de la familia.”¹⁵¹

“No olviden, por lo tanto, los padres y madres de familia, los Cooperadores y Cooperadoras Salesianas que para formar virtuosos a los jóvenes es preciso comenzarse en la educación moral antes de que lleguen al uso de la razón. Si hacemos esto, si los padres y madres de familia sofocan en sus hijos desde la infancia los gérmenes del mal apenas despuntan, y cultivan los de la virtud y del bien que tienen innatos en su corazón, es indudable que habrán cumplido en sus hijos la obra mas grande formando en su corazón, los principios del bien, habrán hecho de ellos al mismo tiempo que hombres útiles así mismos y a la religión, honrados ciudadanos.”¹⁵²

En un artículo sobre la prensa católica, se destaca como la principal finalidad de los periódicos del país, era propagar la verdad que a su vez es la única salvadora de la sociedad. Por lo tanto, se dirige a los periódicos laicos como

¹⁵⁰ Diario El Telégrafo, 9 de julio de 1885.

¹⁵¹ Ibídem.

¹⁵² Artículo “Eduquemos la Niñez”, Diario El Amigo del Pueblo, 19 mayo de 1897.

los únicos falsos que invaden nuestras instituciones, costumbres y leyes, afectando la verdad que se difunde por medio de la prensa cristiana.¹⁵³

También apreciamos, que en el edicto ordenado por Domingo Benigno Cruz, se establece:

“Numerosas dolencias morales aquejan nuestro país, entre las cuales una de las mas graves y de mas funestas consecuencias es la mala educación que se da a la juventud en gran número de establecimientos públicos y privados. Así se envenena moral y religiosamente en su origen a la sociedad chilena y se preparan para mas tarde generaciones de hombres sin creencias y sin moral, enemigos de la fe y de la virtud cristiana.”¹⁵⁴

Nos damos cuenta que uno de los principales aspectos de la prensa católica, era dar a conocer sus ideales al resto de la gente, con la finalidad de reunir a un mayor número de adeptos que siguieren fielmente las ideas de la Iglesia.

Es por ello que en la prensa de la época, específicamente en la ciudad de Chillán, se destacan una serie de artículos, en los cuales se realizan las propagandas de diversos colegios católicos que incitan a los padres de familia a matricular a sus hijos en donde se les enseñe fundamentalmente los principios y moral cristiana. A continuación presentamos algunos de ellos:

“Inspirar a las jóvenes el amor a la relijión, enseñarles la práctica de los deberes que ella impone, formar sus corazones a las virtudes cristianas, comunicarles sentimientos generosos i elevados, adornar su espíritu con conocimientos variados y útiles, i realizar dicha

¹⁵³ Artículo “La prensa católica”, Diario El Amigo del Pueblo, 5 de noviembre de 1897.

¹⁵⁴ Edicto ordenado preces por la buena educación de la juventud, Domingo Benigno Cruz, Vicario Capitular de Ancud, al Clero y Fieles de la Diócesis, salud en nuestro Señor Jesucristo. Citado por Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX. (cit.)* p. 123.

instrucción con el adorno de las artes de agrado, tal es el fin de la educación religiosa i tal es el que se propone en efecto las Religiosas del Sagrado Corazón.”¹⁵⁵

“Educar cristianamente a los niñitos, despertando en su corazón desde la infancia los sentimientos del deber e instruyéndolos cuidadosamente en los rudimentos de la ciencia: tal es el objeto de este pequeño colejio (Colejio del Niño Jesús).”¹⁵⁶

En síntesis, hemos apreciado como la disputa existente entre la prensa liberal y conservadora, se centró en defender, la primera de ellas, una educación laica tendiente a eliminar todo dogma existente en la sociedad chilena, y la segunda representada en la Iglesia, que tenía como principal objetivo el lograr mantener la enseñanza de las costumbres morales y virtudes cristianas, ligadas a la concepción de que la moralidad permitiría una modernización en materia educativa, tema que se tratará en el siguiente capítulo.

¹⁵⁵ Diario El Ñuble, 20 de febrero de 1879.

¹⁵⁶ Diario El Amigo del Pueblo, 5 de marzo de 1897.

2.2 El auge de la formación profesional.

Podemos apreciar que a partir de la segunda mitad del siglo XIX, la prensa comienza a manifestar una preocupación por la formación profesional de los jóvenes del país. Ya que hacia la década de 1840, el Instituto Nacional era el único lugar en Chile donde se podía cursar una educación superior secular. Luego la Universidad de Chile, que vino a reemplazar a la Universidad de San Felipe en 1843, y en la cual sólo se satisfacían las prioridades educativas de la clase alta.

Por lo tanto, se hacía necesario comenzar a implementar en el país establecimientos de educación superior que no sólo estuvieran concentrados en la capital, sino que también se extendieran hacia las provincias de la república.

Según las cifras aportadas por Simón Collier y William Sarter podemos apreciar algunas mejoras que va experimentando la educación chilena en la segunda mitad del siglo XIX.

“Según el censo, el alfabetismo pasó de un 13,5% en 1854 a un 23% en 1875; este aumento sin duda reflejaba una mejora gradual de la educación. Ésta había sido una obsesión particular del presidente Montt: durante su mandato, la cantidad de escuelas primarias aumentó de 571 a 911 (648 de las cuales eran escuelas estatales). Asimismo se establecieron las escuelas “normales” (en 1842 para los hombres y en 1854 para las mujeres)”¹⁵⁷

Con el surgimiento de las Escuelas Normales en Santiago y luego en algunas provincias del país, como ocurrió en el caso de Chillán. Además de aumentar la educación de los varones, se comienza a experimentar un avance en la formación profesional femenina.

¹⁵⁷ Collier, Simón y Sater, William. *Historia de Chile 1808 – 1994*. Ed. Cambridge. España. 1998. p. 99.

Este impulso a la educación femenina se acrecentará mucho más posteriormente, mediante el decreto de 1877, el cual establece la posibilidad de admitir a mujeres en cursos profesionales, y por ende, en la Universidad.

Así mismo, en este periodo comienza a adquirir importancia la educación técnica, que también permitirá a los jóvenes de provincia adquirir los conocimientos necesarios para desempeñarse en áreas relacionadas principalmente a la agricultura, el comercio y la industria. Como lo señala Sol Serrano, la educación técnica se hizo una necesidad para el país.

“...todos los participantes en la polémica compartían la necesidad de darle a la educación una orientación más práctica y extender la educación superior hacia profesiones vinculadas al comercio, la agricultura y la industria.”¹⁵⁸

Con respecto a la formación profesional, abordaremos a continuación el auge de la formación docente y la educación técnica, que se experimentará principalmente en la ciudad de Chillán, en la segunda mitad del siglo XIX.

- **La formación del cuerpo docente.**

A nivel nacional la educación superior comienza a adquirir mayor independencia al dividirse, en 1852, el Instituto Nacional en dos secciones, una secundaria, y otra profesional y científica que dependería directamente del Rector de la Universidad. La autora Sol Serrano, explica la situación en la siguiente cita.

“La Memoria presentada por Domeyko en 1842 proponía separar la instrucción secundaria y superior, confundidas hasta entonces en el Instituto Nacional. La superior debía depender de las

¹⁵⁸ Serrano, Sol. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX.* (cit) p. 158.

Facultades que se transformarían en docentes, además de examinadoras y otorgantes de grados.”¹⁵⁹

Así paso a constituirse la Universidad, en la que se entregaba una educación superior, independiente del Instituto Nacional. Pero, a pesar de ello, las Escuelas Normales y Escuelas de Artes y Oficios, se formaron como instituciones independientes de la Universidad.

“La Universidad mantuvo la barrera de las jerarquías sociales, razón por la cual la Escuela Normal y la Escuela de Artes y Oficios no fueron parte de ella.”¹⁶⁰

Tal como lo señala Sol Serrano, la independencia existente entre la Universidad y las Escuelas Normales y de Artes y Oficios, apuntó principalmente a mantener las jerarquías sociales. Ya que los jóvenes que podían ingresar a la Universidad eran aquellos en los cuales, sus familias podían costear los gastos de la educación superior. Mientras que las Escuelas Normales y de Artes y Oficios, se establecieron también en las provincias, donde los jóvenes de los sectores populares tenían la oportunidad de obtener una enseñanza profesional costeadada por el Estado.

Esta disposición fue parte del Reglamento General de Instrucción Primaria de 1863, la cual establece la devolución al Fisco de los gastos educativos de aquellos jóvenes que no hayan cumplido con las normas y reglas de dichas Escuelas. Así se presenta en el siguiente extracto de la Ley.

“Si fueren separados de la escuela por mala conducta o desaplicación, calificadas por el Director, devolverán al Fisco la cantidad que se hubiere gastado en su educación.”¹⁶¹

¹⁵⁹ *Ibíd.* p. 124.

¹⁶⁰ *Ibíd.* p. 129.

Como hemos visto, fue esencial la labor de la prensa tendiente a mejorar la educación del país, a través de sus innumerables artículos en los cuales se dan a conocer las ventajas y desventajas de nuestra enseñanza nacional.

Una de estas críticas realizadas por los diarios de la época a la educación chilena, es precisamente la carencia de profesores idóneos en los numerosos colegios de la república. En la prensa del país, se destaca la importancia de contar con profesores verdaderamente capacitados para desempeñar su función, poseyendo además una renta adecuada para ello.

Los autores también recalcan como la prensa era la primera en idear las medidas necesarias para mejorar la educación chilena:

“Los clamores de la prensa exigiendo la creación de una Escuela Normal para varones procedió en doce años la presentación del primer proyecto de ley para su creación.”¹⁶²

Como hemos mencionado, la opinión pública, vale decir, la prensa, se preocupó principalmente de la educación superior y de la educación femenina que se encontraban retrasadas en el país. Este retraso en la educación femenina se daba en las mujeres de los sectores más modestos de la sociedad, quienes no tenían acceso a ella por falta de recursos.

El gobierno reaccionó ante esta crítica creando, mediante un decreto, la Escuela Normal de Preceptoras de Santiago, en el año 1854, para luego fundar la Escuela Normal de Preceptoras de Chillán en 1871 y en La Serena en 1874. Medida en la cual no sólo se pudo brindar educación a las mujeres más desvalidas de la sociedad, sino también permitió dar un impulso a la instrucción primaria.

¹⁶¹ Reglamento Jeneral de Instrucción Primaria. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos i circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1863. p. 18 – 19.

¹⁶² Jiménez, Manuel y otros. *La prensa en la génesis de las políticas educacionales chilenas. 1830 – 1870*. En Revista de Historia, año 8, Vol. 8, 1998. p. 237.

Queda claro, la importancia de la prensa, conformada por la elite y los intelectuales de la época, en el fomento de la educación femenina chilena. Así lo señala también el autor Manuel Jiménez, al destacar que:

“El rol jugado por los intelectuales fue realmente valioso, ellos velaron por incorporar a la mujer al mundo social, no solamente como un ente decorativo, sino como una parte relevante de la cultura y la sociedad.”¹⁶³

Algunos autores también enfatizan la incorporación de la mujer a la educación superior, y específicamente su rol en la formación del preceptorado de Chile.

En el texto “El género en historia” de Anne Pérotin-Dumon, se establece lo siguiente:

“La creación, en 1854, de la Escuela Normal de Preceptoras ocasionó un revuelo en la sociedad, principalmente en la élite conservadora. Al contrario, los reformistas señalaban la necesidad de preparar a las mujeres para la enseñanza primaria, argumentando que su condición maternal les otorgaba mayores capacidades para esta labor que los hombres y que su naturaleza les permitía tener una mejor relación con los infantes, condición que sin duda, ayudaría para su mejor educación.”¹⁶⁴

La autora deja en claro, que la formación profesional entregada a las mujeres fue mal vista por el ala conservadora o las clases mas adineradas de la sociedad, las cuales según Amanda Labarca, poseían otro concepto de instrucción femenina.

¹⁶³ *Ibíd.* p. 238.

¹⁶⁴ Pérotin-Dumon, Anne. *El género en Historia*. Ed. Alianza Editorial, Santiago, 2000.

“...lo que se entendía por educación femenina en las clases pudientes, tendía exclusivamente a adoctrinarlas en la piedad y a ejercitarlas en la práctica de las labores hogareñas.”¹⁶⁵

Podemos ver, que para la elite conservadora la instrucción femenina se encontraba relacionada con las tareas domésticas, aspectos que también se contemplaban en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1860, en la cual se establece que en las escuelas superiores para mujeres se enseñarían ramos tales como la economía doméstica, costura, bordado, etc.

Para Sarmiento, la educación de las mujeres es de vital importancia para la sociedad, es símbolo de progreso social. La docencia femenina permite entregar una mayor dedicación a la enseñanza de los niños, ya que el instinto materno forjado en cada hogar puede mantenerse después en cada escuela con el simple hecho de que en ella enseñe una mujer. Con respecto a esto, el autor establece:

“...y es que las mujeres poseen aptitudes de carácter y de moral, que las hacen infinitamente superiores a los hombres, para la enseñanza de la tierna infancia. Su influencia sobre los niños tiene el mismo carácter de la madre; su inteligencia dominada por el corazón se dobla más fácilmente que la del hombre y se adapta a la capacidad infantil por una de las cualidades que son inherentes a su sexo.”¹⁶⁶

Así, hemos podido apreciar como a mediados del siglo XIX, comienza a experimentarse en el país un paulatino avance de la instrucción femenina, que no sólo se da en el ámbito de la formación profesional, con el establecimiento de las escuelas normales para preceptoras, sino también por la implementación de la

¹⁶⁵ Labarca, Amanda. *Historia de la Enseñanza en Chile*. (cit.) p. 64.

¹⁶⁶ Sarmiento, Domingo. *De la Educación Popular*. Imp. De la Sociedad, Santiago, 1849. pp. 72 – 73.

enseñanza primaria gratuita para ambos sexos, que se dispone en la Ley Orgánica de Instrucción Primaria de 1860.

Este avance en la formación profesional femenina, pudo observarse en Chillán con la creación de la Escuela Normal de Preceptoras en 1871. La autora Amanda Labarca nos presenta una pequeña descripción de este establecimiento.

“...la de Chillán, en 1871, que dirigió la maestra chilena Mercedes Cervelló. De gran amplitud de miras, introdujo en el programa, geometría, geografía física e historia natural, nociones de cosmografía, idiomas, composición oral y escrita, música vocal y pedagogía teórica y práctica. Se ocupó, además, de preparar textos y en adelantar, en cuanto estuvo de su mano, la instrucción de las normalistas.”¹⁶⁷

La prensa de Chillán también supo reconocer la “gran obra” que significaba el establecimiento de una Escuela Normal para preceptoras en la ciudad, ya que en un gran número de artículos le dedican principal atención a su infraestructura, al presupuesto destinado para la implementación de mobiliario y, poniendo un mayor énfasis, en las deplorables condiciones que la opinión pública podía destacar del establecimiento, con la finalidad de que las autoridades llevaran a cabo las medidas correspondientes.

En torno a esto, el Diario la Discusión señala lo siguiente.

“Los trabajos de obra tan importante para Chillán fueron comenzados hace dos años, bajo la dirección del intendente de la provincia Don Ramón García, y tal ha sido esa dirección que en la actualidad la Escuela Normal de Preceptores es un edificio

¹⁶⁷ Labarca, Amanda. *Historia de la Enseñanza en Chile*. (cit.) p. 138.

completamente inútil y que será necesario demoler hasta sus cimientos.”¹⁶⁸

Para la ciudad de Chillán, la llegada de una Escuela Normal significó que aquellos jóvenes de los sectores más populares pudieran acceder a la educación superior, formando parte del nuevo preceptorado del país. Pero ser alumno normalista no era tan fácil, los jóvenes de la provincia tenían que someterse a los exámenes de las comisiones para acreditar los conocimientos básicos adquiridos durante la educación secundaria. Además, era una de las exigencias de dicho establecimiento demostrar con la presencia de testigos la buena conducta moral del alumno postulante y poseer buena condición física. Esta última exigencia se constata en el art. 2° del reglamento interno de dicha escuela.

“Art. 2°.- Acreditar buena conducta moral i presentar los certificados de los establecimientos de educación que haya frecuentado.”¹⁶⁹

A pesar de ser una institución destinada a jóvenes de escasos recursos, debían acreditar que provenían de una familia honrada, y por lo tanto, significa que poseían buenas costumbres que deberían estar acorde a su profesión. Con esto, nos damos cuenta como la moralidad se convertía en la época, en sinónimo de buenos ciudadanos, el cual sabría mantener sus buenas costumbres y adaptarse a las normas impuestas por la sociedad.

Estas características de los alumnos normalistas fueron haciendo cada vez más prestigiosa esta escuela, la cual se destacaba por formar profesores idóneos y bien preparados en todos los conocimientos.

¹⁶⁸ Diario la Discusión, 21 de octubre de 1888.

¹⁶⁹ Prospecto para los jóvenes aspirantes a alumnos de la Escuela Normal de Preceptores de Chillán. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos i circulares. Ed. Imp. Moderna de A. Torres, Chillán, 1897. p. 3.

Con respecto a esto, la prensa resalta las buenas cualidades de los alumnos de alumnos normalistas, como se aprecia en la siguiente cita.

“Todos estos jóvenes han obtenido ya el título que los habilita para ejercer el cargo de preceptores en las escuelas del Estado, y es grato consignar que algunos de ellos han recibido ventajosas ofertas y se encuentran prestando buenos servicios en establecimientos sostenidos por instituciones particulares.”¹⁷⁰

Como hemos apreciado, la prensa siempre estuvo preocupada de los nuevos adelantos que se implementaban en la nación, sobre todo en materia educativa. En el caso de Chillán, la opinión pública también destacó la creación de la Escuela Normal de Preceptoras, y más tarde de Preceptores, que vino a impulsar la educación profesional en la provincia, principalmente a aquellos jóvenes que no poseían los suficientes recursos como para continuar su educación superior en la Universidad establecida en la capital.

- **El apogeo de la educación técnica.**

Como hemos mencionado anteriormente, para los estudiantes provinciales, como es el caso de Chillán y sus alrededores, se hacía necesario impulsar la educación técnica y profesional dentro de la provincia, ya que la mayor parte de la educación superior se encontraba centralizada en Santiago, y solo los jóvenes de familias adineradas podían acceder a ella. No así los jóvenes de provincia y de los sectores populares, para los cuales su máximo logro era cursar toda la enseñanza primaria.

Así también lo señala claramente la autora Sol Serrano, la cual establece la necesidad de los jóvenes de llegar al mundo laboral en el menor tiempo posible.

¹⁷⁰ Diario La Discusión, 18 de octubre de 1895.

“La educación superior era, por cierto, el privilegio de muy pocos. Si bien era gratuita como toda la educación pública, significaba postergar por alrededor de cinco años el ingreso a la vida laboral y traspasar las distintas etapas en un universo escolar pequeño en relación al total de población.”¹⁷¹

En varios periódicos de la época, específicamente en la ciudad de Chillán, se puede apreciar en algunos artículos la importancia de la educación técnica para la provincia.

“La instrucción escolar es la base del progreso industrial. La discusión de los conocimientos prácticos en la masa del pueblo es el gran motor para elevar el producto del trabajo nacional.”¹⁷²

Por ello la educación técnica fue una de las principales preocupaciones de la Sociedad de Instrucción Primaria. Esta Sociedad quiso fomentar en Chile, y en especial en la ciudad de Chillán, la educación técnica, no tan sólo para los jóvenes sino también para los adultos, los cuales se podían desempeñar en los determinados oficios correspondientes a sus propias labores.

Es por ello, que en Chillán por ejemplo, esta Sociedad impulsó el establecimiento de un gran número de Escuelas Talleres, tanto para hombres, como para mujeres.

En la prensa de 1900, se habla sobre una escuela taller establecida en la ciudad por la Sociedad de Instrucción Primaria, especialmente para mujeres, en las que se dedicaba especial atención a la enseñanza de la lencería y costura.¹⁷³

¹⁷¹ Serrano, Sol. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX. (cit.)* p. 164.

¹⁷² Diario La Discusión, 31 de marzo de 1898.

¹⁷³ Diario La Discusión, 26 de Junio de 1900.

Además, cabe destacar que en las sesiones de la Sociedad de Instrucción Primaria, también se da énfasis en la preparación de las mujeres, instalándose escuelas para las mujeres adultas, como se aprecia en el siguiente extracto.

“El señor Anjel C. Oyarzun, por su parte, manifestó la necesidad de dar la mayor amplitud posible en las escuelas nocturnas a la enseñanza del dibujo lineal en forma práctica y aplicable a las artes manuales, facilitando así a los obreros el perfeccionamiento de sus oficios.”¹⁷⁴

En otra de las sesiones de la Sociedad de Instrucción Primaria celebrada el 25 de abril de 1900, se tomaron como acuerdos los siguientes:

“Encargar al inspector técnico que, en la redacción del programa de las escuelas de la Sociedad que debe presentar próximamente, consulte la idea de dar la mayor amplitud posible a la enseñanza práctica del dibujo lineal y la de propender a la creación de una escuela nocturna de segundo grado en que se pueda suministrar a los alumnos que hayan terminado sus estudios en las escuelas de primer grado conocimientos elementales de ramos superiores.”¹⁷⁵

En algunos establecimientos también se dio énfasis a la importancia de incorporar la educación técnica a los ramos de estudio, así lo señala el siguiente artículo del Diario la Discusión.

“Si a los estudios de la Escuela Superior de Niñas se diera cierto carácter práctico, preparando a los alumnos para el ejercicio

¹⁷⁴ Diario La Discusión, 24 de Abril de 1900.

¹⁷⁵ Diario La Discusión, 25 de Abril de 1900.

de alguna ocupación en el comercio, por ejemplo, o dando mas amplitud a la enseñanza de la economía doméstica, los padres de familias tendrían probablemente mayor interés para enviar a ella a sus hijas después de haber terminado sus estudios en las escuelas elementales.”¹⁷⁶

Con esto apreciamos la importancia de incorporar la instrucción técnica, tanto en la educación primaria como secundaria. Destacando que esta instrucción estaba principalmente orientada a entregar conocimientos básicos del área técnica, para que los jóvenes se desempeñaran posteriormente en un determinado rubro, lo que también significaba impulsar la modernización técnica que haría progresar económicamente al país.

Pero este impulso de la educación técnica no sólo la apreciamos en la educación primaria y secundaria, sino que tuvo un mayor énfasis con la formación profesional. Ya que durante la segunda mitad del siglo XIX comienza a experimentarse en el país el auge de este tipo de instrucción. Un claro ejemplo de ello serán las creaciones de distintas escuelas talleres, de artes y oficios y escuelas agrícolas a nivel nacional.

En el caso de Chillán, la que consiguió una atención preferencial por parte de la prensa fue la Escuela Práctica de Agricultura, establecida en 1887.

No fue fácil la creación de esta escuela, ya que la provincia debía cumplir con una serie de requisitos para su establecimiento. La evaluación de estas condiciones fue encomendada a un ingeniero especializado, el cual tuvo que analizar principalmente la cantidad de hectáreas destinadas a la obra, las condiciones climáticas, los tipos de suelo y las características económicas de la provincia.

Luego de realizado este estudio, el ingeniero Sr. Jeria, se decidió por la ciudad de Chillán argumentando que en ella se cumplían gran cantidad de las

¹⁷⁶ Diario La Discusión, 18 de diciembre de 1900.

características anteriormente mencionadas. Decisión que se dio a conocer en el Diario El Ñuble de 1887, y de la cual presentaremos el siguiente extracto.

“Por fin, me he visto obligado a decidirme por los alrededores de Chillán: 1° por que hai allí buenos suelos regados, 2° por que el clima favorece una producción bastante variada...3° por que a la feria artesanal de aquel pueblo concurren los agricultores desde mas de veinte leguas a la redonda...4° por que Chillán ocupa un lugar central, unido por ferrocarriles con las principales zonas culturales de la rejión; 5° por que ya se ha adquirido allí un buen retazo de terreno que se podría utilizar.”¹⁷⁷

Estas eran las condiciones con las que cumplía la ciudad de Chillán para el establecimiento de esta importante escuela en la ciudad, y destaca dentro de ellas, que era necesario contar con un mercado establecido, el cual permitiría que los productos obtenidos de las labores de esta misma escuela, pudieran ser comercializados en la ciudad. Es por ello que la prensa destaca la creación de la Escuelas Agrícola, ya que significaría progresar la agricultura, la industria y el comercio de la provincia. Así lo establece también la prensa, como apreciamos en el siguiente artículo titulado “Avanzamos”.

“La fundación entre nosotros de un centro de estudio de esa naturaleza, hace presajiar desde luego un vasto horizonte a la agricultura de esta provincia. Ayudada la industria agrícola de los recursos de la ciencia esperimental , necesariamente ha de alcanzar en poco tiempo un desarrollo prodigioso.”¹⁷⁸

¹⁷⁷ Diario El Ñuble, 10 agosto de 1887.

¹⁷⁸ Diario El Ñuble, 20 agosto de 1887.

Tal como la expresa la prensa, esta escuela vino a revolucionar la provincia, la cual entendía necesario crear en la ciudad un establecimiento técnico, que no solo otorgara una enseñanza técnica a los jóvenes, sino que también diera un impulso a las labores agrícolas e industriales del sector, que también se encontraban relacionadas al comercio provincial. Por lo tanto, esto significaba un completo progreso, entendido como la necesidad de implementar un cambio radical en la provincia, y también una modernización, ya que la implementación y enseñanza en esta escuela promovía la necesidad de cambiar las técnicas rudimentarias agrícolas, por nuevas formas e implementación de nuevas tecnologías en esta área.

En síntesis, en este capítulo hemos abordado temas, ligados a la educación, que estuvieron en boga hacia mediados del siglo XIX, evaluando para ello la opinión de diversos autores, y la opinión de la elite de la época manifestada a través de la prensa. Además, apreciamos que estos temas tan tratados a nivel nacional también influyeron en la opinión pública de la ciudad en estudio. Así, primero tratamos el conflicto ideológico acaecido durante este periodo, en donde se produjo el enfrentamiento entre la Iglesia y liberales de la época, principalmente por las opiniones divergentes que poseían cada uno de ellos en materia educativa, como se dio en cuanto a la libertad de enseñanza, la libertad de exámenes, y la libertad de culto en el Estado. Enfrentamiento que tuvo como principal consecuencia que cada uno de estos bandos expresara, a través de la prensa, la importancia de sus posturas, las que tratamos en la hegemonía de la educación laica y la repuesta de la prensa religiosa al auge liberal en el país.

Para luego referirnos a la importancia que adquiere en este periodo la formación profesional, que en el caso de Chillán, se impulsó con el establecimiento de la Escuela Normal de Preceptoras y la Escuela de Agricultura, que se transformaron en los avances educativos más importantes del decimonónico.

Capítulo III

EDUCACIÓN Y PROGRESO EN CHILLÁN.

3.1 Progreso, urbanidad y educación.

La elite del Siglo XIX, se caracterizó por la apropiación de un discurso ligado a la idea de progreso y/o modernización, proponiendo que las naciones debían adoptar nuevas prácticas, para ser pueblos más civilizados, por ende más modernos. Este discurso en Chile se transformó en un ideal nacional, en donde se pretendía avanzar como los países europeos o Estados Unidos, los cuales eran ejemplos de países civilizados.

Este ideal nacional, en la práctica, se centraba en un proceso de modernización de las estructuras administrativas, cruzando una amplia gama de instituciones, desde las encargadas de los procesos productivos hasta la acción benefactora y administradora de justicia y educación. Es en este último punto donde se desarrolla nuestro capítulo, conociendo el discurso de la elite chilena y chillaneja en torno a la educación, en donde existía un consenso, de que para llegar al progreso no se necesitaba solamente un avance material, sino, civilizar y moralizar a los ciudadanos, para que de esta manera pudieran asimilar el nuevo estilo de vida de la ciudad, es decir, convertir a la clase popular en “buenos ciudadanos”, a partir de las normas y conductas que la elite catalogaba como correctas.

El discurso de modernización para Gabriel Salazar, fue la forma que tuvo la elite, para desligarse del pasado colonial, entendido como una “ruptura de amarras” con lo antiguo, para de esta forma ligarse a un futuro “industrial anglo-sajón”, calificando esta nueva opción como una “amarra al progreso”¹⁷⁹. Es por esto que la elite nunca se encontró libre para desarrollar un ideario propio de

¹⁷⁹ Salazar, Gabriel. *Historia Contemporánea de Chile*. Tomo I. Ed. LOM, Santiago, 1999, p. 137

nación, si antes estaban ligados a las disposiciones emanadas desde España, ahora lo estarían de los países industrializados.

De esta manera, para los contemporáneos del siglo XIX, todo lo nuevo era calificado como “Progreso”, considerándose como un avance desde lo tradicional a lo moderno. Para Marco León, este proceso está lejos de ser lineal, por lo que es necesario hacer hincapié en sus particularidades. Es así, como lo califica como una “modernización tradicionalista”, es decir, “como un discurso que enfatiza el progreso material y social, pero cuyos postulados en esencia evaden cualquier noción de cambio o movilidad social, siendo al fin y al cabo más conservador de lo que en apariencia es”¹⁸⁰. Con esto nos queda claro que la elite, quería mantener lo que les convenía conservar, es decir, sus privilegios, lugar y poder en la sociedad, impulsando principalmente los avances en lo material (avances en la ciudad), pero no en lo social.

Es así, como podemos apreciar que era sólo un pequeño grupo el que manejaba el discurso de progreso, siendo ellos lo que adoptan lo moderno, es por esto que *“el discurso se convertía en un instrumento más de control, pues “lo moderno” se transformaba en una distinción y en una riqueza que permitía a la elite mantener su estatus y poder social cambiando aparentemente de piel.”*¹⁸¹. Por lo tanto, podemos calificar como lo más tradicional, al nuevo discurso, debido a que era el responsable de conservar el antiguo “orden”.

Por otra parte, debemos mencionar que ambos conceptos; modernización y progreso, son vistos de forma similar, sólo que el segundo es el concepto más utilizado por la elite decimonónica; *“lo que para nosotros puede ser conceptualizado como una modernización, para los hombres y mujeres del siglo XIX era visto a través del prisma del progreso.”*¹⁸². Esta idea queda clarificada con la siguiente cita.

¹⁸⁰ León Marco, Infundiendo un saludable temor (*cit.*) p. 1.

¹⁸¹ *Ibíd.* p. 9.

¹⁸² *Ibíd.* p. 4.

“Es indudable que desde hace un quinquenio de años, más o menos, se ha operado una especie de revolución en el espíritu público de Chillán.

Este pueblo, que antes parecía dormido, aletargado, sumerjido en un sopor injustificable que lo inutilizaba para todo adelanto, para todo progreso en cualquier sentido, es de creer que ha despertado de su largo i pesado sueño para entrar con vigor, con entusiasmo, en una vía completamente diferente de la antigua, en la cual ha avanzado rápidamente (...).

Moral, intelectual i materialmente, Chillán ha progresado con signos evidentes que no es posible desconocer.”¹⁸³

Es por ello que la existencia de este discurso, fue apropiada y defendida por una clase dominante, representada por: las autoridades, (Intendente, senadores), vecinos destacados *“esos hombres de todos conocidos en este pueblo, merecen su voto de aplauso i una sincera manifestación de gratitud”¹⁸⁴* ; y también por la prensa *“La prensa que tiene el incontestable derecho de ocuparse de todo aquello que pertenece al dominio publico”¹⁸⁵*.

En síntesis, la idea de Progreso, se encontraba entre la práctica y el discurso, es decir, la modernización estaba ligada a lo que era y lo que debería ser de la sociedad, enmarcándose en un ideal común que era el progreso, pero muchas veces sólo quedaba en el discurso, y en querer conservar un orden ya establecido y conocido, sin cambiar la estructura social imperante.

¹⁸³ Diario La Discusión, 29 de agosto de 1886.

¹⁸⁴ Diario La Discusión, 9 de Septiembre de 1886.

¹⁸⁵ Diario El Ñuble, 24 de marzo de 1857.

- **La ciudad como centro del progreso.**

El discurso progresista de la clase dirigente del siglo XIX, debemos relacionarlo con el espacio urbano, es ahí donde se orientan las prácticas de modernización. La principal causa de ello es la evidente diferenciación existente entre la ciudad y el campo; el primero estaba relacionado, a un espacio con gran concentración de población, por lo que su buen funcionamiento estaba dado por conceptos como: orden y progreso. En cambio el rural se relacionaba con una dispersión de población, lo que generaba una visión de desorden y barbarie.

Es así, que para llevar a cabo una política ligada al progreso en la ciudad, debía existir un buen funcionamiento de ella, relacionado “*a un comportamiento, a un deber ser del habitante, del ciudadano que debe respetar su entorno*”. Esto era regulado a través de dos formas, por un lado una “*manera represiva (multas, cárcel) y por otra una inclusiva (la “civilización” o educación de las costumbres)*”¹⁸⁶. Es en esta última donde la educación tiene un papel preponderante, donde se buscaba tener un control de las costumbres, a través del modelo difundido por las autoridades y la elite local.

De esta manera, podemos decir que el discurso más conocido por las autoridades y la prensa (principales portavoces de la elite), fue que la ciudad o las ciudades eran “*centros de progreso*”¹⁸⁷. Esto puede parecer paradójico debido a que la mayoría de la población vivía en el campo, pero era la ciudad, el espacio en el cual se obtendrían las mejoras y beneficios de vivir en un espacio civilizado, en el cual existiera una mejor infraestructura, mejor accesos a los servicios y también los adelantos y comodidad que mejoraban la calidad de vida de los ciudadanos.¹⁸⁸

Esta situación se evidenciaba en Chillán, al ser capital de la provincia, desde 1848 concentró la modernización en su administración y en los servicios

¹⁸⁶ León Marco, *Infundiendo un saludable miedo* (cit.). p. 4

¹⁸⁷ León Marco, *Los imaginarios urbanos en la provincia de Ñuble (1848- 1900)* Manuscrito inédito. Santiago. 2008 (cit.). p. 7

¹⁸⁸ *Ibíd.* p.12

que prestaba a la población. Es así, como en el año 1886, algunos ejemplos que demostraban este progreso era poseer:

*“Un liceo de primer orden, un aumento de escuelas públicas, un cuerpo de bomberos, una sociedad de Instrucción Primaria, una empresa de ferrocarril urbano, unos cuantos acueductos interiores, un mejoramiento notable de calles, plazas i edificios , un Instituto agrícola, unas cuantas instituciones i establecimientos privados que honran al pueblo en que existen. Son señales todas de evidente progreso que forman el conjunto de hermosas realidades que ha operado la casi completa transformación de este pueblo chillanejo, antes tan desmedrado i abatido”*¹⁸⁹

De esta manera queda claro, que se estaba viviendo un proceso de modernización, pudiendo realizarse gracias a los esfuerzos de las autoridades y del mismo pueblo. Para los habitantes de Chillán, todo esto fue entendido como una transformación sustancial, la cual mejoró las condiciones de vida de la ciudad, derivado de la visión pesimista que se tenía de su pasado. Dejando en claro que todas estas nuevas características permitirían hacer una diferenciación con el mundo rural.

- **Urbanidad y educación**

Como mencionamos anteriormente, el progreso se encuentra estrechamente ligado a lo urbano, derivado de la búsqueda de modernización en las ciudades, es por esto que se concibió a la instrucción como una de las formas más claras de educar las costumbres de la población, entendiéndola como el principal medio para la obtención de buenos ciudadanos, los cuales adoptarían

¹⁸⁹ Diario La Discusión, 24 de agosto de 1886.

las nuevas pautas de convivencia de la ciudad. De esta manera, la educación se fue volviendo un tema cada vez más relacionado con el ansiado progreso.

“Continúa nuestro primer mandatario (el Intendente) dotando a Chillán de todos los elementos de progreso que han de conquistarnos, en época no mui lejana, un rango superior en el rol de las provincias de Chile. Ya no es sólo el adelanto material, como edificios públicos, ornamentación, pavimentación de las calles, asfaltación de las vereda, medios fáciles de viabilidad, puentes, caminos, etc., lo que preocupa la atención de nuestro Intendente, sino que también, i en mui alto grado, el mejoramiento de la condición intelectual del pueblo.”¹⁹⁰

Es así, como podemos ver cada vez más común, la idea de que la instrucción era una muestra de adelanto material en las ciudades, colocado en el mismo rango del mejoramiento de las calles o del alumbrado público. Por lo tanto, podemos mencionar que la educación, fue un proceso relacionado en mayor grado a la ciudad que al campo, siendo considerado como un elemento de diferenciación con el mundo rural.

Destacándose como una de las principales razones, el mayor número de escuelas existentes en la ciudad, en relación con las escuelas rurales, tomando en consideración que la mayoría de la población se concentraba en el espacio rural, además se puede establecer como el número de alumnos era mucho mayor en las ciudades.

“Allí se dispone que del salón destinado a las clases pueda contener cien alumnos, a lo menos, en las escuelas rurales y trescientos a no más, en las urbanas, en la proporción de un niño por cada espacio cuadrado de ocho decímetros por lado”¹⁹¹

¹⁹⁰ Diario El Ñuble, 12 de noviembre de 1887.

¹⁹¹ Diario La Discusión, 2 de diciembre de 1888.

Otro aspecto, en el cual podemos evidenciar como la ciudad tenía la hegemonía en el tema educacional, fue por la implementación de distintos internados, los cuales podrían recibir a los alumnos que no vivían en las ciudades.

En Chillán un hecho importante fue la creación del internado del Liceo, en cual era presentado por la prensa de la época como un *“medio de una fácil educación para sus hijos”*, es por ello que se hacía un llamado de que los padres inscribieran pronto los que querían cooperar con su instalación *“se hiciese presente por la prensa, que aquellos que quisieran cooperar en el establecimiento de dicho internado podían indicar desde luego el número de alumnos que cada cual inscribiría”*¹⁹²

La creación de internados, para acoger a los hijos de los campesinos de la provincia, puede ser vista no sólo la ciudad no sólo como una forma de centralizar la educación, sino que también anhelaba marcar las pautas educativas.

Por otra parte, nos podemos preguntar ¿Cuáles eran las características urbanas que presentaba la educación? Como dijimos anteriormente la educación, tiene una estrecha relación con las características propias de la ciudad, es decir, en las escuelas era necesario tener una infraestructura adecuada, siendo un espacio ordenado, limpio, seguro, que represente las bondades de vivir en la ciudad. Es así, como los nuevos edificios que se fueron construyendo con esta finalidad se diferenciaban completamente con los del campo, los cuales muchas veces eran improvisados salones de clase.

De esta manera, podemos apreciar el discurso que se quería hacer público en la prensa local, dejando en claro que no era la realidad de todos los establecimientos educacionales de la época, sino que se encontraba enmarcado en una idea de “escuela modelo”.

El artículo se centra en el informe del un visitador de escuelas, el cual hace hincapié en los edificios fiscales que han sido construidos con la finalidad de ser establecimientos educacionales, *“observándose en ellos todas las reglas*

¹⁹² Diario La Discusión, 9 de noviembre de 1886.

higiénicas, el lujo i la comodidad". Los salones de clases se describían como *"rectángulos con salas a la derecha o izquierda para que el preceptor (...) pueda con su vista abarcar de una mirada toda la escuela"*, de esta manera se quería reforzar la labor disciplinaria del docente, teniendo una visión que le permitiera controlar lo que pudiera suceder dentro de la sala de clases.

Las salas se encontraban en buenas condiciones debido a que eran entabladas, siendo un claro signo de urbanidad, además su mobiliario *"es de lo mejor... aquí en esta hai un aparato de rica madera barnizada que sirve de escritorio i asiento a la vez, pudiendo el asiento doblarse cuando se quiera"*.

En cuanto a las condiciones en las casas de los preceptores, el visitador quedó asombrado *"acostumbrado como estamos a ver gallineros en lugar de piezas de habitación de los preceptores, nuestra admiración no tuvo límites al recorrer mas de ocho piezas empapeladas, entabladas arriba i abajo"*¹⁹³

Este orden que se quería evidenciar en las escuelas de la ciudad, se veía truncado por el número de estudiantes que se concentraba en una sala de clases, es por esto que las autoridades pedían que *"todo establecimiento de enseñanza debe tener tantos salones cuantos sean necesarios para contener a los alumnos del barrio en que se establezca, a fin de impedir que éstos queden comprimidos unos con otros como las sardinas en la caja"*. Es por ello, que *"las buenas condiciones con que estos deben cumplir son, solidez, ventilación, comodidad, etc."*¹⁹⁴. Es así, como podemos ver que las características de los establecimientos educacionales, están ligados a la incorporación de espacios acordes al discurso de modernización, enmarcándose en la idea de mejora material de la ciudad.

Es por ello que en la ciudad de Chillán, se puede hacer un análisis acerca de las distintas ubicaciones de los establecimientos educacionales, a través del plano de la ciudad en 1850.

¹⁹³ Diario El Ñuble, 12 de marzo de 1887

¹⁹⁴ Diario La Discusión, 2 de Diciembre de 1888.

En la cual se destaca que el centro de la ciudad era considerado como un espacio civilizado, debido a que existía una mejora material que se percibía como una nueva forma y esplendor de la ciudad.

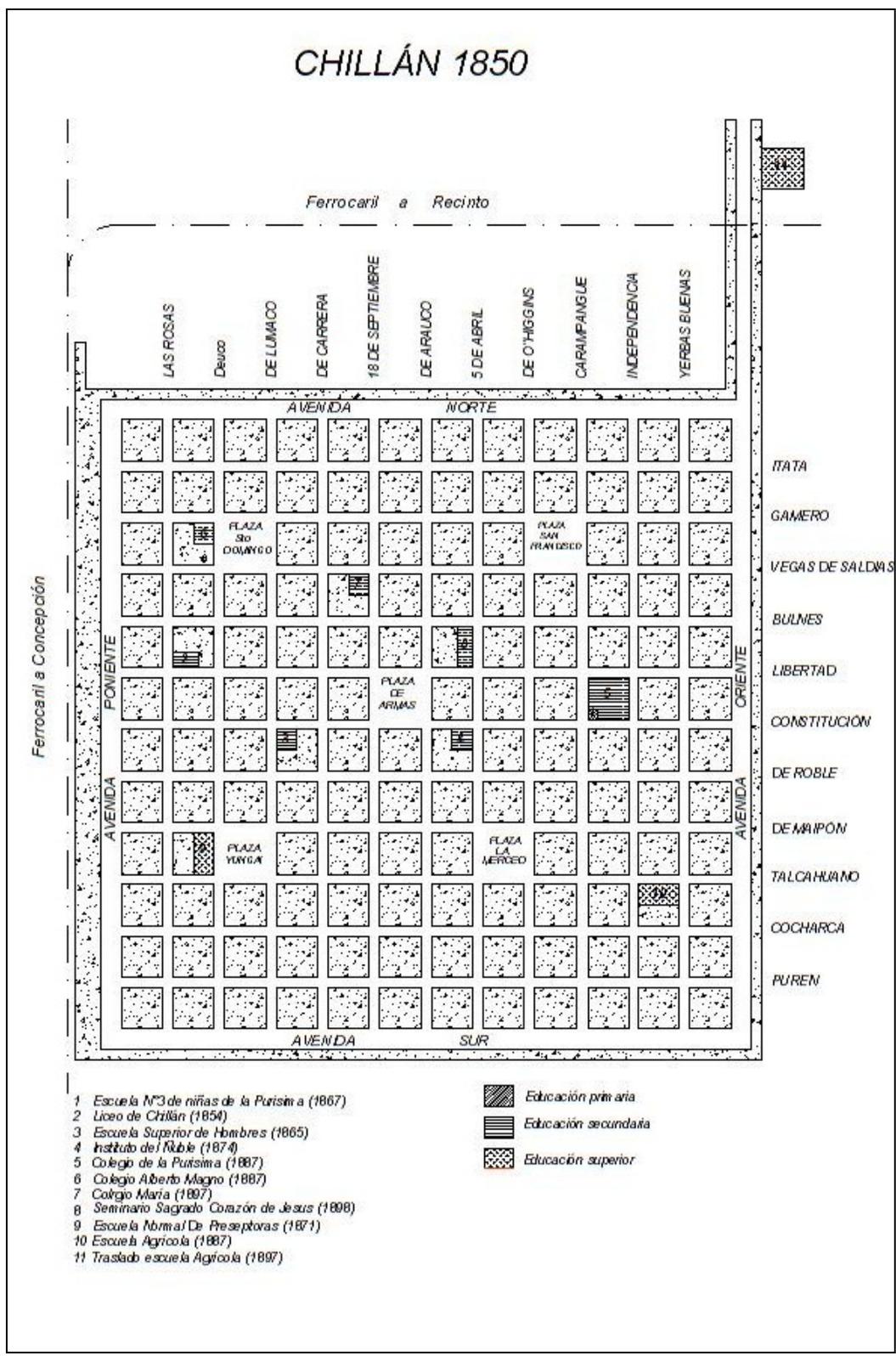
Chillán tenía como delimitación las cuatro avenidas, esto se debió a que *“los límites urbanos trataron de ser definidos” por “la conocida trama en forma de damero”*¹⁹⁵. Por lo tanto, es ahí donde se concentraba todo el desarrollo de la ciudad, incluyéndose en este sector la ubicación de los establecimientos más importantes de la ciudad, ya que dichas casas de estudio estaban destinadas a la educación de la elite local que residía en el centro de la ciudad. Un claro ejemplo de ello, es que la mayor parte de estos colegios se ubicaban en las cercanías de la plaza de armas, entendida esta como un espacio de concentración de la modernización de la ciudad, albergando una gran cantidad de edificios públicos a su alrededor, siendo un claro ejemplo de estratificación social.

En cuanto a la periferia de la ciudad, el autor destaca que *“...las periferias estaban más cerca de lo rural que de lo urbano, con caminos de tierra, falta de veredas, escaso o inexistente alumbrado y presencia de animales en todo lugar”*¹⁹⁶. Por lo tanto, no era un espacio adecuado para instalar los establecimientos educacionales, a excepción de la Escuela Agrícola que si necesitaba de las características del mundo rural para el desarrollo de las labores agrícolas.

¹⁹⁵ León, Marco. *Los imaginarios urbanos en la provincia de Ñuble. (cit.)* p. 5

¹⁹⁶ *Ibíd.* p 9

CHILLÁN 1850



- **Educación y progreso. Entre prácticas y discurso.**

En la segunda mitad del siglo XIX, la instrucción fue una función importante y decisiva para el Estado, ya desde la implementación de la Ley de Instrucción Primaria en 1863, se ve como dentro de la política pública emanada por el Estado, se encuentra la educación como eje central. Una de las principales razones de esta situación era que para la clase dirigente del país, la instrucción era una de las maneras más prácticas para llegar al tan ansiado progreso, de esta manera se quería modernizar el sistema educativo para así posicionar a Chile dentro de los países civilizados. Por ello el buen gobierno era entendido como aquel que involucraba a todas las instituciones, para un objetivo común que era el “Progreso”.

“La Instrucción pública es la base primordial del progreso de una nación. Su civilización i fuerza intelectual se miden por el grado de instrucción que poseen sus habitantes. La prensa, en sus diversas formas, libro o periódico, es el agente más poderoso de instrucción en los pueblos; pero para que esta pueda ejercer con eficacia su bienhechor acción, necesario es que estos se hallen en aptitud de poderla aprovechar sabiendo leer a lo menos. De aquí la obligación de que todo habitante tiene de poseer este medio elemental de instrucción i la facultad correlativa que el Estado tiene de imponer su enseñanza”¹⁹⁷

Claro esta, que como dijimos anteriormente, no querían cambiar la estructura existente que les era tan beneficiosa, sino que superficialmente se evidenciara una lenta transición de lo antiguo a lo moderno, tanto en las prácticas como en el discurso en torno a la educación. Es así como se puede decir que “se

¹⁹⁷ La Instrucción Primaria Obligatoria ante el Senado. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos y circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1860 p. 1

*promueve la búsqueda e implementación de orden social que más que generar transformaciones en la colectividad, termina por reafirmar los privilegios de la autoridad, proteger la propiedad de las elites locales e incentivar la educación para el trabajo*¹⁹⁸.

La educación es vista como progreso, mientras ayude a cumplir con la misión, emanada desde el gobierno central, en donde el adelanto social, visto por las autoridades, estaba relacionado con la instrucción que se pudiera entregar. Complementándose muchas veces con las mejoras materiales. En el caso de la cita siguiente, se ve como estas debían estar relacionadas, y en ningún caso podía encontrarse la educación en desmedro frente a lo modernización material.

*“Aunque sea sensible- preciso es confesarlo- al paso que hemos seguido con paso firme en la vida de los progresos materiales, carecemos hasta hoy de una adquisición valiosa para el adelanto intelectual (...) El comercio i la industria siguen su marcha prospera i feliz, i sólo la instrucción no da un paso hacia delante.”*¹⁹⁹

Es así, como esta realidad nacional, la podemos visualizar también en la ciudad de Chillán, donde distintos actores hacen mención de la importancia, que se le daba a la educación para el destino del país.

La autoridad máxima de la provincia, el Intendente, en una repartición de premios en el Liceo de Chillán, hace alusión acerca de las bondades que entrega la instrucción para la nación.

“Venimos hoy a cumplir con un pequeño detalle del programa universal que han trazado a sus gobernantes, todas las naciones que hacen consistir su progreso intelectual i moral, en la luz vivificadora de la instrucción; en esa luz, cuyo calor tiene la singular propiedad de

¹⁹⁸ León Marco, Infundiendo un saludable temor. (cit.). p. 2

¹⁹⁹ Diario La Discusión, 10 de enero de 1874.

ensanchar el círculo de nuestras ideas, de engrandecer el espíritu, i de despertar con viveza i con ternura el amor a la patria i al hogar, formando así héroes en el campo de batalla, mártires en el campo de la idea i ejemplo en el seno de la familia”²⁰⁰

Asimismo, en el discurso pronunciado por un destacado profesor del Liceo de Chillán, durante la repartición de premios. Muestra como la educación, a través del conocimiento de la ciencia, puede contribuir a lograr las aspiraciones de una sociedad.

“Las aspiraciones de nuestra alma, son hablar la verdad i establecer el valor real de todos los objetos que nos rodean. La ciencia es el conjunto de verdades que la razón humana descubre; de manera que, poseyendo la ciencia, serán satisfechas esas aspiraciones. Si, la ciencia nos trae quietud i tranquilidad i nos hace llevaderos los días de nuestra corta existencia, por que al mismo tiempo que vigoriza i acentúa nuestras ideas, es un poderoso obstáculo para el vicio; al mismo tiempo que calma en nosotros la sed de convicción que nos aqueja, es la única luz que en el viaje de nuestra existencia puede guiarnos por el sendero de la felicidad”²⁰¹

Dicha opinión, también es compartida por Rosa Venegas, alumna de la Escuela Normal de Preceptoras, la cual hace alusión a las bondades que trae consigo la instrucción de la sociedad.

“Los verdaderos i lejitimos progresos de la civilización actual están basados en la ilustración i educación del pueblo, la ignorancia es la oscuridad del alma i la ilustración el faro que la alumbrá

²⁰⁰ Diario El Ñuble, 22 de octubre de 1887.

²⁰¹ Diario El Ñuble, 04 de Abril de 1883.

transformándola en diáfano espejo sobre el cual se admira con todas sus perfecciones, la imagen del talento”²⁰²

También hace alusión a ello el profesor de religión del Liceo de Chillán, Manuel Jill, el cual responsabiliza a la educación como el principal promotor de los adelantos de la humanidad.

“La vida del espíritu alimentada por el pan del alma, la instrucción, es la que ha operado los más grandes progresos i producido los más grandes beneficios a la humanidad. Es esta vida del espíritu, alimentada por la instrucción, la que ha dado a nuestro mundo sus hombres más ilustres e inmortales (...)El hombre ignorante está privado de los goces del espíritu que proporcionan la lectura, el estudio, la ciencia i el arte. El hombre instruido puede agregar esos goces intelectuales a los materiales de la vida i puede, sin duda alguna, hacer más feliz su existencia”²⁰³

En relación a lo anterior nos podemos preguntar, ¿qué se concebía como avance y retroceso en materia educacional?

Para gran parte de la elite dirigente existía una postura a favor de la existencia de un progreso en educación, enmarcado en las mejoras materiales y recursos humanos implicados en el desarrollo de un modelo educacional imperante. Es por esto que a través de las distintas opiniones entre los avances y retrocesos, podremos conocer el estado de la educación en Chile, durante la segunda mitad del siglo XIX.

Una visión importante fue la de Sarmiento, el cual reconocía como un aspecto importante en la modernización de la educación, la instrucción de las mujeres, catalogándola como una característica propia de los pueblos civilizados.

²⁰² Diario El Ñuble, 22 de octubre de 1887.

²⁰³ Diario El Telégrafo, 27 de mayo de 1885.

Es así, como critica duramente a las clases acomodadas, acusándolos de considerar a las mujeres, como un adorno, las cuales sólo podían aprender a leer y escribir. Lo cual va marcando, según Sarmiento, el grado de atraso de un país.

“De la educación de las mujeres depende, sin embargo, la suerte de los Estados; la civilización se detiene a las puertas del hogar doméstico cuando ellas no están preparadas para recibirla”²⁰⁴

Por otra parte, la opinión de un destacado profesor alemán, considera que la educación chilena se ha enmarcado en una pedagogía moderna, íntimamente ligados a la visión de progreso imperante de la época, colocándose a la vanguardia de los países extranjeros. Para él, la educación chilena había hecho notar su progreso, primero con las ideas de destacados personajes que se han esforzado por elevar la educación chilena, en segundo lugar, en la incorporación de nuevos ramos de enseñanza, como por ejemplo, la economía doméstica y los trabajos manuales, aludiendo a una educación técnica por sobre una humanista, aumentar el número de construcciones y remodelación de edificios escolares. Para poder concluir todo el progreso alcanzado en educación, era necesario llevar a cabo una ley de enseñanza obligatoria.²⁰⁵

Cabe destacar, que en la prensa liberal, el principal responsable del progreso en materia educacional era el Estado, debido a que era considerado como el gestor y financista, además de ser una de las preocupaciones más significativas en la política pública. Es así, como por una parte de la elite, el Estado es visto con mucha benevolencia, haciendo alusión de que la educación fue una labor impuesta por la sociedad, pero que ya *“no cumple con su deber por serle impuesto, sino por honda conciencia de que así salva el interés social más elevado”*, reconociendo que al gobierno le *“corresponde al temprano afán de progreso intelectual que siempre, desde su nacimiento, ha mostrado el Estado de*

²⁰⁴ Sarmiento, Domingo. *De la Educación Popular*. (cit.) p 71.

²⁰⁵ Mann, Wilhelm. *La influencia alemana en la educación chilena en general*. Ed. Impr. Universitaria, Santiago 1910. p. 53

Chile". Además se reconoce como uno de los principales logros la gratuidad en las escuelas primarias *"La liberalidad paternal que exime de toda retribución a la que recibe el beneficio de la enseñanza gratuita"*, además el *"mejoramiento progresivo de la situación del preceptorado y del profesorado"*.

Otro ejemplo de progreso fue la creación de la Escuela Normal de Preceptores de Santiago, reconocida como una escuela formadora del profesorado nacional.

*"Si hai un establecimiento ventajoso para la república, un establecimiento que por estar llamado a formar hombres útiles sea de la mas alta importancia para la nación, ese establecimiento es la escuela normal de preceptores: ella a creado una profesión que nos era desconocida o que por lo menos no se prestaba la estimación debida(...) Por sus ventajas en la sociedad, por lo placeres sin cuento que proporciona el cultivo de la inteligencia haciéndonos conocer nuestros derechos y deberes y poniéndolos en el camino del progreso de que sin este establecimiento estaban para siempre apartados."*²⁰⁶

Según la elite la importancia de la profesión docente, estaba dada por el valor social que estaba teniendo, la cual pretendía reformular la falta de estimación que se tenía por los profesores de la época, es por ello que se les quiere elevar a la categoría de formadores de inteligencia y de ciudadanos comprometidos con su patria, de esta manera la docencia era vista como un medio para llegar al progreso, reconociéndose como una profesión civilizada. Esta idea se puede observar también en la ciudad de Chillán, con la creación, por Decreto Supremo, de la Escuela Normal de Preceptoras, el 9 de marzo de 1871, constituyéndose como el primer establecimiento profesional con que contó la ciudad, su prestigio

²⁰⁶ Diario El Ñuble 21 de Enero de 1857

fue aumentando hasta ser reconocido a nivel nacional, como una de las mejores escuelas de Preceptores.

También el Liceo de Chillán se enmarcó en la idea de modernización en materia educacional, reconociéndose como un espacio civilizado.

“Por lo demás, este Liceo a él se lo debe todo: la conveniente organización de sus estudios, el espíritu de orden y moralidad que supo inculcar a sus alumnos i en punto a adelantos, que pudiéramos llamar materiales, entre otros solo citaremos la fundación de una biblioteca, cuyas bases echó con los libros del Club Social que le fueron cedido graciosamente”²⁰⁷

Pero no todo era optimismo, en relación a la modernización alcanzada en materia educativa. Es así, como destacadas personas relacionadas con la instrucción, tanto a nivel nacional como local, criticaban la lenta puesta en marcha de las políticas públicas, derivado principalmente por la falta de recursos, la falta de estructura, la poca cobertura educativa y el poco compromiso de la ciudadanía.

“La instrucción pública cuenta en todas partes con muchos entusiasmos platónicos, pero sólo en poquísimas ciudades de este país tiene servidores abnegados que le prestan desinteresadamente sus servicios. (...) Pero, a pesar de las universales simpatías con que la instrucción pública cuenta i de los buenos propósitos que en su favor se manifiestan, es la verdad que su desarrollo es demasiado lento en Chile”²⁰⁸

²⁰⁷ Diario El Ñuble, 28 de julio de 1883.

²⁰⁸ Diario El Ñuble, 8 de febrero de 1879.

Como mencionamos anteriormente, el Estado era el principal responsable de los adelantos en educación, por lo que también es el responsable de su poco adelanto.

“La honrada veracidad manda otra cosa: manda, pues ya es tiempo, que se diga con energía lo que se piensa con tristeza. No obstante los esfuerzos continuos del Estado, no obstante la cada vez más lucida conmoción de la nación chilena, a pesar de las sumas cuantiosas que se han sacrificado a ese servicio en el tiempo en que para Chile era un sacrificio aumentar su presupuesto de instrucción pública”²⁰⁹

Donde se podía evidenciar este discurso claramente, era en los informes realizados por los visitantes de escuela, los cuales reconocían las causas del retraso, culpando de ello principalmente a la falta de una infraestructura acorde con los requerimientos de un país moderno, aludiendo a la carencia de edificios apropiados para el funcionamiento de los establecimientos educacionales, debido a que en su mayoría eran casas arrendadas, las cuales no cumplían ni siquiera con las mínimas exigencias de higiene y salubridad.

Con respecto a esto, la visitadora de escuela de Santiago, Eloísa Díaz, establece que existían en la capital ciento veintiún escuelas, de las cuales veinticinco eran escuelas municipales, pero cabe destacar, que de esta cifra sólo cinco establecimientos se habían construido con ese fin, es decir, que el resto de las escuelas se habían establecido en edificios no apropiados para la educación.

Para la visitadora, las escuelas más apropiadas debían tener las siguientes características:

“Como decía más atrás, sólo hai en la capital cinco escuelas construidas según las necesidades hijiénicas i debo manifestar a US.

²⁰⁹ Diario La Discusión, 17 de Septiembre de 1889.

Que ellas son las preferidas por los padres de familia, i que casi todas corresponden a un plan lójico que consulta a los beneficios tanto para los maestros como para los educandos. En ellos se ha elejido ubicaciones i orientaciones convenientes; sus salas de clases tienen insolación necesaria, ventilación apropiada, iluminación suficiente i proporciones adecuadas, de tal manera que el maestro se ve ayudado por una buena acústica i los niños no están espuestos a ninguno de los graves inconvenientes de la falta de luz, de aire i justas dimensiones de la clase.”²¹⁰

Otro síntoma que percibía la elite, como falta de progreso en educación, era que el país no contara con un Proyecto de ley de Instrucción Primaria Obligatoria, concretándose esta idea recién en 1920. Es por esto, que el discurso predominante, estaba totalmente a favor de su promulgación, y defendía categóricamente las ventajas que traería su rápida implementación “(la falta de instrucción primaria) *ha venido a poner en evidencia la necesidad de dictar este en este país una lei de instrucción primaria obligatoria, aspiración que figura en el programa de todos nuestros partidos avanzados*”²¹¹.

El argumento entregado, para justificar la idea de una enseñanza obligatoria, fue el mencionar los beneficios que traería el alfabetismo en el país. De esta manera, la población al saber leer, podría tener acceso a la prensa de la época, reconociéndose este como el medio de cultura más importante. Además se culpaba al analfabetismo, como una de las principales causas del atraso de un país, siendo la encarnación de todos los males de la sociedad.

“Es una vergüenza para nuestro país que la inmensa mayoría de sus habitantes sean analfabetos, debiéndose indudablemente en gran parte a esta circunstancia el estado de atraso en que se halla

²¹⁰ Informe del médico inspector de las escuelas Públicas. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos y circulares. Ed. Imprenta de la unión Americana , Santiago, 1902 p. 6

²¹¹ Diario La Discusión, 4 de Enero de 1900

*nuestro pueblo y el desarrollo cada vez más creciente de la criminalidad que nos abruma y espanta*²¹²

Es así, como nos damos cuenta, de que era reconocido que no todos obtenían los beneficios de la educación, estando esta centralizada en unos pocos, los que sabían leer y escribir.

“Según el censo levantado en 1895, de los dos millones setecientos doce mil ciento cuarenta i cinco habitantes que forman la población total de Chile, sólo existen setecientos cincuenta i seis mil ochocientos noventa i tres que saben leer i escribir, esto es, un veintiocho por ciento solamente.

*(...) El progreso de un país en estas condiciones tiene que ser necesariamente mui lento i mui difícil*²¹³.

Cabe destacar, que la educación primaria obligatoria, era una idea compartida por la elite, es por eso que la prensa en más de una oportunidad hace alusión a ello, asegurando que el principal responsable de la Educación de las primeras letras, corresponde al Gobierno, es así, como hace un llamado para la presentación y aprobación de dicho proyecto, reconociéndolo como un paso importante para la mejora educativa del país.

*“¡Ojala el Gobierno, inspirándose en sentimientos patrióticos, lleve a efecto lo que ahora no es más que un pensamiento!, una vez presentado este proyecto, no hai duda que merecerá la completa aprobación de ambas cámaras i con ellos se realizará una obra grandiosa, que pasará incólume de posteridad en posteridad*²¹⁴

²¹² Diario La Discusión, 6 de abril de 1900.

²¹³ La Instrucción Primaria Obligatoria ante el Senado. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos y circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1860 p. 3.

²¹⁴ Diario el Telégrafo, 27 de mayo de 1885.

Esta opinión también es compartida por un Senador de Ñuble, Puga Borne, el cual planteaba que el atraso de la sociedad chilena, se debía principalmente por el mal funcionamiento de la instrucción. Es así, como plantea que debe ser urgente la promulgación de la Enseñanza Primaria Obligatoria, en relación a esto argumentaba, *“esto acusa una falta mui grande de previsión en nuestros hombres de Estado: una falta alarmante de verdadera penetración para comprender que la verdadera grandeza de las naciones está basada en la cultura de sus hijos”*.²¹⁵

Cuando realiza una evaluación de los adelantos en educación, su opinión es categórica.

“De manera que en materia de instrucción hemos marchado como el cangrejo y lo que es cosa fenomenal y vergonzoso: a medida que las rentas fiscales han aumentado ha disminuido la instrucción del pueblo”

“Comprendo que en un país lleno de deudas con dificultades financieras para atender convenientemente sus servicios más ordinarios y urgentes, pueda encontrar tropiezos para aprobar resoluciones legislativas tendentes a mejorar la instrucción, condición del estado docente. Pero no concibo esto en un país como Chile en donde el flaco concluye el año financiero con sobrantes de millones sus arcas”.²¹⁶

Por otra parte, debemos mencionar que las autoridades, reconocían como otras de las causas del poco adelanto en educación, la falta de estudiantes que asistían a los distintos establecimientos. Lo que era visto como un problema, generado en la misma familia, donde los padres no tenían ningún interés en mandarlos a las escuelas. Así se describía la situación, *“a sus alrededores mismos*

²¹⁵ Diario La Discusión, 4 de enero de 1900.

²¹⁶ *Ibidem*.

se ven muchos niños que no asisten a ella por indolencia o ignorancia de sus padres únicamente”. La solución que tenía este problema era entregar a los padres *“una simple advertencia o amonestación de las autoridades”* lo que bastaría *“para hacerlos cumplir tan imperioso deber”*²¹⁷

El Senador Puga Borne, también creía que la inasistencia era una causa del estancamiento que tenía la educación, *“aquí hemos lejislado sobre todo, menos sobre instrucción y en los últimos años, lejos de haber levantado nuestro nivel moral e intelectual: lo hemos deprimido y relajado. En 1896 la asistencia media a las escuelas fiscales era de 86.000 alumnos, el año pasado no alcanzó a 70.000”*²¹⁸

En la ciudad de Chillán, a pesar del gran desarrollo educacional vivido en la época de estudio, la visión que se tenía era más bien de que los esfuerzos realizados no eran suficientes.

*“Quien no se asombra de que en un departamento tan abundante en recursos tan lleno en elementos de progreso, hay una desproporción tan crecida entre el numero de los ignorantes y el de aquellos que conocen apenas los primeros elementos del saber(...) a esta cruzada contra la ignorancia, a la grande obra de enseñar a nuestro pueblo sus derechos y sus deberes haciéndoles así contraer los hábitos de orden moralidad y verdadero republicanismo”*²¹⁹

Asimismo, en el informe que realiza el visitador de escuelas al Intendente, sobre las condiciones en las que se encuentran los establecimientos de la provincia, plantea lo siguiente:

²¹⁷ La Instrucción Primaria Obligatoria ante el Senado. (cit.),p. 4

²¹⁸ Diario La Discusión, 4 de enero de 1900

²¹⁹Diario El Ñuble, 16 de Enero 1857

“Como en la última visita general que he practicado en las escuelas de la provincia he notado que la enseñanza en varias de ellas marcha mui lentamente, i deseando verlas de una vez desprendidas de los obstáculos que hasta ahora han sido causa de su poco progreso, cumplo con el deber de informar a US.”²²⁰

La cita anterior nos muestra la necesidad de establecer una educación, que esté acorde con las buenas condiciones que debía cumplir en el “discurso” los establecimientos educacionales, quedando claro que los resultados aún eran insuficientes, haciendo hincapié en un problema endémico para ese periodo.

Por otro lado, se muestra la función y labor que cumple la educación en la provincia, dándose una situación paradójica. Es una provincia con grandes elementos de progreso pero que todavía presenta el “germen” de la ignorancia, es aún más, concluyente la prensa del mismo diario, solo unos años después, en un informe del visitador de las escuelas realizada al departamento de Chillán, permitiendo ver como las carencias en insumos, infraestructura y recursos humanos que dominaban finalmente el desarrollo del sistema educativo de la ciudad de Chillán.

“Su población es de 70.824 habitantes: hai por consiguiente aproximativamente 14.165 en estado de ir a la escuela y solo concurren 1.488 es decir uno por cada nueve que debían educarse (...) los motivos principales son la falta de establecimientos de educación y los exiguos sueldos que se abonan a los preceptores que hace que continuamente renuncien a sus destinos para dedicarse a otras ocupaciones mas lucrativas. La falta de textos de enseñanza puede también apuntarse como un inconveniente para el desarrollo de la instrucción en nuestra provincia.”²²¹

²²⁰ Diario El Porvenir, 12 de febrero de 1863.

²²¹ Diario El Ñuble 1 de septiembre 1859

Sin embargo, es necesario preguntarse si todos obtendrían los beneficios de la modernización en educación.

Como hemos mencionado anteriormente, todas las medidas en torno a la educación provenían de la elite dirigente, constituyéndose como uno de los principales medios para conservar el orden establecido, es decir, para mantener la “modernización tradicionalista”, de la cual eran partícipes. De esta manera, podemos ver que los adelantos en materia educativa eran percibidos de forma diferente por los distintos grupos sociales.

Por una parte podemos mencionar que lo que se quería hacer público, por un sector de la prensa era que la instrucción, si permitía un adelanto social, apreciando *“(La ciencia)... hoy esta al alcance de todas las inteligencias por que la instrucción cual tenue brillante atmosfera cobija a todas las clases sociales sin distinción de castas ni de sexos”*²²²

Asimismo existía la opinión de que, *“Las ideas de instrucción han llegado por fortuna en los tiempos que corren a ser debidamente conocidas por todas las clases sociales, i habrá pocos sin duda que no deseen aprovechar sus ventajas.*
223

Pero en la práctica, se puede apreciar como no todos obtendrían los beneficios de la educación debido a que en el año 1895, el 72 % de la población era analfabeta, además de los niños entre cinco y quince años, sólo un 17% asisten a escuelas públicas o particulares, *“de esta manera que el ochenta i tres por ciento restante, que hacen un total de quinientos cincuenta i cuatro mil veintiséis niños, crece i vejeta en la más completa ignorancia i va formando i aumentando permanentemente la gran masa inculta de nuestro pueblo”*²²⁴

Una de las principales razones de esta diferenciación, estaba dada por las distintas concepciones que se tenía de la educación, en relación a la clase social a la que pertenecían. Es así, como la instrucción primaria estaba ideada para las

²²² Diario El Ñuble, 4 de abril de 1883.

²²³ Diario La Discusión, 22 de abril de 1874.

²²⁴ La instrucción primaria obligatoria ante el Senado. (cit.) p. 4

clases populares, teniendo relación con la necesidad de que supieran leer y escribir, permitiendo que fueran considerados como personas aptas para vivir en la ciudad.

Asimismo, Gabriel Salazar, nos habla de que no había *“duda que el Estado y/o los municipios se preocuparon por educar a los niños pobres, pero conforme a un sistema educativo pensado y calculado para que siguieran siendo pobres”*²²⁵. Siendo un claro ejemplo de cómo fue utilizado por la elite, como una manera de conservar su poder.

*“Hasta ahora, bien triste es decirlo, lo que menos ha llamado la atención, es la instrucción de las clases obreras. Se ha hecho muy poco hasta aquí por colocarlas en la verdadera situación que deben alcanzar algún día, independizadas por sus esfuerzos intelectuales”*²²⁶

Por otra parte, surgió paulatinamente la idea de que se debía educar a los artesanos, los cuales al tener conocimientos de moral podrían tener más posibilidades de ser personas dignas y decentes.

“I nos quejaremos sin razón siempre que nos limitemos a lamentar los vicios i defectos de la jente del pueblo que ha tenido la desgracia de no adquirir educación, i nosotros la falta, sino la culpa, de no proporcionársela.

*Queremos que los artesanos no sean ignorantes, pero no hacemos nada o hacemos bien poco, para que dejen de serlo.”*²²⁷

²²⁵ Salazar, Gabriel. *Historia Contemporánea de Chile*. Tomo V. Niñez y Juventud. Ed. LOM, Santiago, 2002, p. 58.

²²⁶ Diario La Discusión, 22 de abril de 1874.

²²⁷ Diario La Discusión, 22 de abril de 1874.

La educación para la elite, era vista de forma totalmente distinta, en una primera instancia con cierto recelo, debido a que constituía una instancia, en la que se dejaban todas las comodidades de la casa familiar, considerando muchas veces que en sus propias casas, aprendían de todo mucho más y mejor que en las escuelas, es por esto que *“la escuela o el colegio chilenos eran, para un niño oligarca, una contingencia marginal”*²²⁸

Es así como las familias más acomodadas, sólo comenzaron a preocuparse por los establecimientos que le permitieran tener el mismo rango social de su familia o bien que imitara las costumbres de lo extranjero, como los colegios ingleses. De esta manera *“lo realmente importante, lo entregaba la vida en casa y sobre todo, el viaje de estudios a Europa”*, es por ello que lo que se esperaba del colegio, era que *“continuara y profundizara la instrucción familiar”*, siendo escogidos los colegios religiosos, por sobre los laicos.²²⁹

A la educación que podía acceder la elite, ya no era tan sólo la primaria, sino que ellos si podían alcanzar una instrucción secundaria y profesional, serían las personas que en un futuro participarían de la política, constituyéndose en la clase dirigente del país.

La prensa de la época, criticaba esta diferencia entre la educación de las clases populares y la de la elite.

*“Mientras los que tienen como pagar su educación cuentan con liceos i colejos en que pueden adquirir ésta, con las facilidades que proporciona el dinero al que lo posee, la clase obrera no contaba hasta hoy con una modesta escuela en la cual sus miembros pudieran consagrar sus horas de ocio o de descanso al cultivo intelectual”*²³⁰.

²²⁸ Salazar, Gabriel. *Historia Contemporánea de Chile*. Tomo V. Niñez y Juventud. (cit.) p. 24.

²²⁹ *Ibíd.* p.25

²³⁰ Diario La Discusión, 22 de abril de 1874.

En síntesis, hemos tomado en cuenta como el progreso, la urbanidad y la educación, estaban completamente ligados a la ciudad, es ahí en donde la autoridad orienta la política de modernización, y es donde se producen todos los adelantos, principalmente encaminado mas a lo material que a lo social, es decir, no se buscaba un cambio en la estructura imperante, sino que se le quería entregar a la ciudad, características propias del mundo civilizado.

Una de los importantes medios que tuvo la elite, para conservar su poder, fue la educación, encontrándose ligada a los avances y retrocesos que presentaba en la ciudad, esta idea también se proyecta a la ciudad de Chillán, comprobándose de esta manera, que el proyecto modernizador implementado en Chile, recorría los espacios urbanos de toda la República, incluyendo la provincia de Ñuble.

Los logros y fracasos en materia educacional como pudimos apreciar, en esta etapa formativa del sistema educativo, estaban ligados al discurso progresista de la elite decimonónica, es por esto que las falencias del modelo, eran problemas permanentes y solo se podían mejorar, por la actividad individual de personas comprometidas con mejorar el proceso de enseñanza.

Por otro lado, también está el hecho de que poco a poco se consolidan algunos elementos de progreso, que como lo dijimos, están estrictamente relacionados con mejoras: tanto en la gestión como en el uso de materiales y de recursos humanos (profesores).

3.2 Civildad y moralidad en la educación.

A mediados y finales del siglo XIX, se evidencia una mayor preocupación por parte del Estado en los temas de carácter social, por ejemplo: educación, salud, higiene, orden público entre otros. Esto se debe principalmente al nuevo discurso hegemónico de la elite nacional, que es el de alcanzar un progreso a nivel material y cultural.

Este fortalecimiento del Estado, se caracterizó por la defensa de la modernización o progreso, con el fin de evitar que el orden social tradicional, pudiese haber sido afectado más allá de lo aceptado por la elite dirigente, es decir, defendían la modernización, mientras no se cuestionara su poder, reconociendo como un medio para conseguirlo el instruir a las clases populares, a través de las ideas de orden y disciplina.

“Podemos decir que a la autoridad le preocupaba la poca escolaridad que poseía la población popular, no tan solo por los efectos morales que podría provocar en dichos sectores populares, sino que debido a la falta de educación se retardaría el esfuerzo de país por alcanzar prontamente los niveles de civilización”²³¹

Es así como esta visión fue la base para la implementación de un discurso homogeneizador, el cual buscaba entregar pautas comunes para los educandos de los distintos establecimientos.

“En la escuela es donde principalmente recibe el hombre las nociones más importante para la vida; (...) la más sana y pura moral y de este modo lo prepara y fortifica para emprender la ardua y penosa tarea de la lucha por la existencia: por fin, allí aprende a amar a su Patria y a sus leyes, para cumplir más tarde los sagrados

²³¹ Egaña, María y Monsalve, Mario. *Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular*. (cit.) p. 122

deberes del buen ciudadano” “La debilidad moral es fuente inagotable de perniciosos resultados. El hombre que no tiene valor para confesar sus principios, no solo es digno de lástima, sino que pasa a ser despreciable; pero aquel que los defiende en teoría y llegada la ocasión de aplicarlos no los aplica, sino, antes bien, precede en desacuerdo con ellos, ese tal digno de ser hombre, porque le falta cualidad que sintetiza la fuerza del espíritu: le falta el carácter”²³²

Este objetivo se podría lograr a través de dos formas: la moralidad y civilidad de las costumbres de la masa popular. El primero de ellos, tenía relación con las aptitudes y actitudes, vistas como correctas por la sociedad, y la segunda se refería a la adopción del orden propio de la ciudad, convirtiendo a los habitantes de ella en buenos ciudadanos.

En relación con la moralidad, podemos decir, que existían posturas que la relacionaban con la educación religiosa y otra con la educación científica. En cuanto a la primera de ellas, podemos mencionar que las escuelas buscaban incrementar la educación católica, la cual entregaría las pautas correctas para formar “hombres de bien”. Es por esto que existía un consenso en la importancia que tenían las clases de religión y a la labor de los sacerdotes que la practicaban.

“Faltan clases para los alumnos; la de relijion y moral por ejemplo, que no existe y que tanto contribuye a formar el carácter y el espíritu, debiera a nuestro juicio encomendarse, aunque fuese con una modesta retribución, a algunos de nuestros sacerdotes, de aquellos que más se distinguen por su ciencia y moralidad”²³³

²³² Diario El Amigo del Pueblo, 23 de mayo de 1894.

²³³ Diario El Ñuble, 24 de marzo de 1857

Por otra parte existía la postura de académicos que proponían una instrucción moral, basada en el conocimiento de la ciencia, reconociéndola como uno de los medios para tener un ser moral, es decir, una persona que tuviera discernimiento, y escogiera tener conductas socialmente aceptadas.

*“Tengamos fé en que la ciencia i sólo la ciencia, impulsa a los humanos sentimientos siempre al bien (...) Elévense a todos los hombres al nivel de una ilustración científica, i entonces existe la asociación de las ideas, establécese el equilibrio de las opiniones, desaparece la diversidad de pensamientos i se realiza entonces el ideal de los pensadores modernos: la unificación de las almas”*²³⁴

Uno de los aspectos fundamentales de la moralidad y civilidad, fue la labor del profesor, siendo considerado como la primera imagen del ser civilizado, es por esto que las autoridades estaban orientadas a entregar las bases de la civilidad en la carrera docente.

Es así como en el Reglamento General de Instrucción Primaria de 1863, se hace alusión a que los profesores debían *“cuidar de que la enseñanza primaria esté siempre confiada a preceptores morales, idóneos i celosos de sus deberes”*²³⁵

De esta manera los docentes que no fueran buenos modelos para los estudiantes, estaban supeditados a las decisiones del inspector general, entre las medidas que se tomaban estaba el *“reprenderlos, o pedir la separación de aquellos que sean ineptos, inmorales o que falten a sus deberes en materia grave, procediendo de oficio o en virtud de queja o reclamo justificado”*²³⁶

La labor del maestro en el siglo XIX, era la de corregir todo lo malo que había aprendido en la casa, es por eso que el *“maestro ha de tener tal*

²³⁴ Diario El Ñuble, 4 de Abril de 1883.

²³⁵ Reglamento Jeneral de Instrucción Primaria, Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos y circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1863 p. 5

²³⁶ Ibídem.

*ascendiente sobre el corazón del alumno que pueda llegar a corregir lo malamente aprendido en el hogar o a borrar con tino lo que no debió aprenderse”.*²³⁷

Dentro de la evaluación que realizaban los visitantes de escuela a los profesores, se puede apreciar que mencionaban tanto sus actitudes como la moralidad. A continuación se darán ejemplos de cómo eran calificados los distintos docentes: *“La preceptora es de recomendable conducta, de buenas aptitudes”*, esta opinión era de la Escuela Número 2 de Chillán, a otra docente se le evaluó de la siguiente manera, *“La preceptora es de cortas aptitudes, es de buena conducta i mui contraída a la enseñanza”*, en otro caso *“El preceptor es de buena conducta, pero de limitadas actitudes”*²³⁸

¿Cómo se quería civilizar y moralizar a la sociedad?

Una de las principales causas por las cuales se quería civilizar al mundo popular, era porque se calificaban de que carecían una sociabilización de acuerdo a las pautas que se definían como las adecuadas para la formación de la nacionalidad y para el fortalecimiento del Estado Nacional²³⁹.

Es por esto que la principal función que cumplía el civilizar a los alumnos, era el de formar buenos ciudadanos, esto quiere decir que adquirieran los patrones de civilidad emanados de la elite republicana útiles para la patria, los cuales cumplieran con las expectativas de una nación progresista

*“En primer lugar, desarrollar en el niño el sentimiento moral, i secundar, activar las inclinaciones que más tarde deben convertirle en hombre honrado i probo, en operario concienzudo, en padre de familia, en ciudadano”.*²⁴⁰

²³⁷ Diario La Discusión, 5 de noviembre de 1891.

²³⁸ Diario El Porvenir, 12 de febrero de 1863.

²³⁹ Diario El Ñuble, 16 de enero de 1857.

²⁴⁰ Diario La Prensa, 21 de marzo de 1865

Los ciudadanos útiles para la Patria, fueron definidos como personas que conocieran sus deberes y derechos. Estas ideas se encuentran mencionadas en diversos artículos de la prensa local, uno de ellos es el presente en el diario El Ñuble, del año 1857.

“Difundir en el pueblo la instrucción primaria, sacarlo del estado de la abyección e ignorancia en que se encuentra, hacer que por el conocimiento de sus derechos y deberes se ponga en el verdadero camino de la democracia para que algún día sea una realidad en Chile la forma de Gobierno sancionada por nuestra carta fundamental”²⁴¹

Así se está conformando la visión de que la nación necesita personas con cierto nivel de formación educacional, para lo que es necesario que conozcan sus deberes y derechos.

“Sería también conveniente introducir en las escuelas de niños la enseñanza de las evoluciones i maniobras militares, a fin de inculcar en los alumnos, desde la primera edad hábitos de disciplina, subordinación i orden, como también de iniciarlos en los conocimientos militares que mas tarde pueden utilizar en el servicio de la guardia nacional”²⁴²

Apreciamos que existía la necesidad de impulsar un ciudadano que se incorpore a las filas del ejército, era una preocupación del gobierno, debido que este informe lo envía el Ministro de Instrucción Pública al Intendente.

Es así, como podemos ver que la principal forma de llevar a cabo el proceso de civilidad fue a través de la modificación de las costumbres y los

²⁴¹ Diario El Ñuble 16 de enero de 1857

²⁴² Diario El Ñuble, 28 de noviembre de 1883.

comportamientos sociales y culturales de los sectores populares, debiendo considerarse este uno de los propósitos principales de la reforma modernizadora del siglo XIX. La cultura popular fue intervenida por el Estado desde la mirada progresista de la época siendo entendido como una manera de dominio más refinado de la población, en donde se esperaba más que excluir y reprimir, educar y moralizar a los proyectos de buenos ciudadanos.²⁴³ Es cada vez más importante el civilizar las costumbres incluso llegó a tener mas prioridad que los aprendizajes instrumentales de los estudiantes.

Una de las principales características del querer civilizar es a través de la formación de ciudadanos, otra forma de civilizar era a través de la vestimenta permitida en la escuela, según lo que plantea M. Egaña y M. Monsalve era *“a simple y primera vista, la expresión de diferenciación social y cultural más clara; la gente de manta o poncho era el sujeto popular, por ende la cultura bárbara que había que moralizar y civilizar”*²⁴⁴ Es de esta manera como se deseaba recalcar la diferencia entre la ciudad ordenada-civilizada y el campo desordenado-bárbaro, es por esto que en la escuela se debía sacar todas las características campesinas de los estudiantes para que de esa manera se pudiera llegar a lograr civilizar, según lo que expresa Egaña y Monsalve, lo que se quería lograr era eliminar la instancia de vida privada, para de esa manera asegurar el logro de conductas y hábitos uniformes²⁴⁵. Lo que se desprende de esta afirmación es que la sociedad elitista poseía este discurso, en donde ellos eran los encargados de hacer conocer a los campesinos la modernidad, representado por los hábitos y costumbres de la ciudad.

Por otra parte, la prensa de la época destaca que se necesitaban ciudadanos no alcohólicos.

*“Hacer imprimir, como un medio de propagar la temperancia,
cinco mil hojas sueltas con la poesía el Rei alcohol del señor*

²⁴³ León, Marco. *Infundiendo un saludable temor.*(cit) p. 2

²⁴⁴ Egaña María, y Monsalve, Mario. *Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular* (cit.) p.125

²⁴⁵ Ibídem

*Narciso Tondreau, para repartirlas entre los alumnos de las escuelas nocturnas y en el pueblo; y Nombrar una comisión compuesta de los señores José María Sepúlveda, Enrique Molina y Manuel J. Rivera para organizar una serie de conferencias contra el alcoholismo y sobre otras materias de utilidad práctica para las clases obreras”.*²⁴⁶

Por otra parte, se reconocía como una forma de civilizar, la asistencia a clases, es por esto que *“un niño que asiste a la escuela con regularidad y se ha matriculado en época oportuna, no es difícil augurar para él los más benéficos resultados; pues, desde un principio, ha sabido apreciar las distintas materias con que su maestro ha enriquecido el caudal de representaciones que traía de la casa paterna”*²⁴⁷

Además el ciudadano debe estar inscrito en un “orden”, es por esto que se tomaron medidas para reprimir las malas conductas de la escuela, dentro de las que destaca:

*“Separar del establecimiento a los alumnos incorregibles (...) serán castigados con la pena de expulsión los delitos siguientes: desobediencia obstinada i continua a sus profesores i superiores, amenazas vías de hecho contra ellos, la introducción de juegos de interés, los actos contrarios a las buenas costumbres i la probidad, la desaplicación incorregible, la insubordinación habitual i la provocación de sus compañeros a la desobediencia.”*²⁴⁸

Así mismo, para reglamentar las prácticas en la escuela, se impuso distintos castigos, los cuales era una forma de dirigir el comportamiento de los estudiantes en los colegios.

²⁴⁶ Diario La discusión, 25 de abril de 1900.

²⁴⁷ Diario La Discusión, 9 de febrero de 1898.

²⁴⁸ Reglamento para el Liceo de Chillán, Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos y circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1902.

“Los delitos que cometan los alumnos se distinguirán en leves, graves i gravísimos.

“Son leves, faltar una vez en ocho días a la lección, faltas de aseo, juegos de mano, i en jeneral faltar a las reglas establecidas para conservar el orden i disciplina del establecimiento.

Son graves, la reincidencia de las faltas de la primera especie en la misma semana, riñas de palabras, perturbar el orden en las horas de estudio i en las clases, etc., dejar de asistir a las clases, destruir o maltratar los muebles del establecimiento.

Son gravísimos, toda palabra o acción que ofenda a las buenas costumbres, las riñas de manos, la desobediencia o falta de respeto a sus superiores, juegos de naipes u otros prohibidos”²⁴⁹

“Serán castigados con la pena de expulsión los delitos siguientes: desobediencia obstinada i continua a sus profesores i superiores, amenazas vías de hecho contra ellos, la introducción de juegos de interés, los actos contrarios a las buenas costumbres i la probidad, la desaplicación incorregible, la subordinación habitual i la provocación de sus compañeros a la desobediencia”²⁵⁰

Otra de las formas de disciplinar era controlando la forma en que se debían tratar los compañeros, vinculado tanto a la expresión oral como física, manifestando cual debía ser el comportamiento de los estudiantes. Eliminando el uso de sobrenombres, palabras indecorosas y especialmente los insultos, siendo característicos de un mundo privado que se buscaba erradicar.

²⁴⁹ *Ibíd.*

²⁵⁰ *Ibíd.*

Hemos tomado en cuenta en esta segunda parte del capítulo las características centrales de lo que fue el proceso de moralización y disciplinamiento de la población a través de la educación, donde la conformación de un ciudadano y trabajador con parámetros claramente definidos era parte del proyecto modernizador de las elites chillanejas, las cuales estaban compartiendo ideales con la administración central del Estado. Esto se realizó a través de reglamentos que determinaban el funcionamiento interno de la institución educativa en cuestión, también la enseñanza de ciertas normas que debían mantenerse en clases, determinaban justamente la apropiación de conductas que les eran desconocidas las cuales poco a poco se fueron haciendo propias.

CONCLUSIONES

La hipótesis elegida para nuestra investigación ha sido comprobada, con lo cual podemos plantear que la elite de la ciudad de Chillan desde 1850 hasta 1900 implementa un discurso homogeneizador, esto significa la implementación tanto de costumbres en común como de valores universales para toda la sociedad, pero así también pudimos apreciar el mantenimiento de las estructuras económico-sociales donde no se produjeron mayores cambios, todo esto se realizo a través del sistema educativo.

Es interesante plantear que el discurso homogenizador de la educación, va estableciendo con el paso de los años un modelo social a seguir, un “ser social” a identificar desde el punto de vista de la civilidad, y este se encontraría en función de un disciplinamiento social. Esto se ve claramente en la conformación de una serie de costumbres en común, ligadas a la vida urbana. Nos pudimos dar cuenta que la educación estaba hecha para la ciudad, independiente de que existieran escuelas campesinas para pobres, en las cuales se reproducía el modelo social urbano. Se producía entonces la imposición a través de cierta disciplina de una serie de valores ligadas a la vida citadina, por ejemplo todas las prácticas relacionadas con la vida campestre debían ser transformadas, siendo estas la modificación en el modo de hablar, la vestimenta a utilizar, la existencia de premios y castigos, eliminar todo vestigio de ruralidad en el aparataje arquitectónico de la escuela, establecimiento de horarios y practicar una higiene.

También se puede apreciar como la Iglesia Católica a través de su función educacional, va planteando una suerte de disolución de los valores cristianos en el sistema educacional imperante, esto se refiere a que la Iglesia veía en el discurso de los distintos gobiernos en su mayoría liberales, un desmedro respecto a la función moral que tiene la escuela (cristiana), dado por el progresivo laicizamiento y control educacional por parte del Estado. Constatamos así que no se produce un cambio en la moral practicada en los colegios laicos, manteniéndose la educación en los valores cristianos y lo que realmente complicaba a la Iglesia era la perdida

progresiva del control de la educación en la ciudad de Chillán. Con esto podemos concluir que se mantiene un discurso homogeneizador de raigambre cristiana.

Por otro lado los discursos entorno a la educación van determinando también la diferenciación social, esto se puede apreciar claramente en el tipo de persona que se buscaba formar, donde para el caso de la elite era de interés formar buenos ciudadanos y para el caso de los sectores populares buenos trabajadores.

A través de un plano de la ciudad de Chillan pudimos constatar la ubicación espacial de los distintos centros educacionales, apreciamos que el centro de la ciudad albergaba los colegios mas prestigioso, estos se pudo reconstruir a través de la prensa la cual omite toda referencia a la ubicación de las escuelas para pobres, dado que representa justamente los intereses y los discursos propios de la elite.

Podemos plantear entonces que la educación para la elite, constituía desde el punto de vista de una modernización, un acto de reproducción como clase dirigente y ciudadana, esto se ve claramente reflejado en la enseñanza de los deberes y derechos de las personas (educación cívica), permitiéndoles así constituirse como futuros buenos ciudadanos, y se pensaba que esto iba convertir a Chile en un país civilizado y modernizado. Es pertinente aclarar que tanto el liceo público como el colegio cristiano estaban hechos para la elite, la cual posteriormente permitiría el acceso a una educación superior, otro punto fundamental de esta educación hecha a la medida de la oligarquía.

Por último, en relación a la educación para pobres podemos concluir, que buscaba integrar a los sectores populares al sistema de producción capitalista, donde se les entregaría conocimientos básicos ligados a lo urbano, o sea se buscaba disciplinar a esta población, eliminando las costumbres que no eran acordes con el nuevo proceso de modernización, así también se les enseñaba algún oficio en las respectivas escuelas talleres, o finalmente se les podía integrar al incipiente proceso industrial.

Referencia Bibliográfica.

- Álvarez, Arturo. *Breve Reseña Histórica del Monasterio de la Purísima de Chillán*. Ed. Imprenta San Francisco, Chillán. 1935
- Cárdenas, Robinson. *Fundaciones educacionales de la Iglesia en Chillán durante el siglo XIX*. Seminario para optar al título de Profesor de Estado de Historia y Geografía, Temuco, 1983.
- Cavieres, Eduardo. *Modernización, transformaciones sociales y educación. Experiencias del pasado, consideraciones sobre el presente*. En Cuadernos de Historia, N° 17, Santiago, 1997.
- Collier, Simón. *Construcción de una república, 1830-1865. Políticas e ideas*. Ediciones Universidad de Chile, Santiago, 2005.
- Delval, Juan; Enesco, Ileana. *Moral, desarrollo y educación*. Grupo Anaya S.A, Madrid, 1994.
- De Ramón, Armando. *Historia de Chile. Desde la invasión incaica hasta nuestros días (1500-2000)* Ed. Catadonia , Santiago, 2003.
- Egaña, María; Monsalve, Mario. *Civilizar y moralizar en la escuela primaria popular*. En Cristian, Gazmuri; Sagredo, Rafael *Historia de la vida privada en Chile* Ed. Taurus, Madrid, 2005.
- Fernández, Rolando. *Chillán, gesta de cuatro siglos*. Libros de reportaje, Chillán, 1980.

- Ferrada, Ena. *Liceo de Niñas Marta Brunet Chillán: Breve historia*. Ed. Universidad del Bío-Bío, Chillán 2001.
- Gana, Sergio. *Liceo Narciso Tondreau de Chillán: breve historia*, Ed. Universidad del Bio Bio, Chillán, 1999.
- González, María Teresa; Mellafe, Rolando. *La Ley Orgánica de Instrucción secundaria y superior de 1879*. En Cuadernos de Historia, N° 11, Santiago, 1991.
- González, Celia. *Ley de Instrucción Primaria Obligatoria: Impulsores y características*. En González, Sergio y otros (comp.) *Educación y Pueblo Aymara*. Ed. Universidad Arturo Prat, Iquique, 2000
- Grez, Sergio. *De la regeneración del pueblo a la huelga general* Ed. Dibam, Santiago, 1997.
- Illanes, Maria Angélica. *Ausente Señorita: el niño chileno, la escuela para pobres y el auxilio 1890/1990 :(hacia una historia social del siglo XX en Chile)* Ed. Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Santiago, 1991.
- Jiménez, Manuel. *La prensa en la génesis de las políticas educacionales chilenas. 1830-1870*. En Revista de Historia, año 8, N° 8, Concepción, 1998.
- Jobet, Julio César. *Doctrina y praxis de los educadores representativos chilenos*. Ed. Andrés Bello, Santiago, 1970.
- Labarca, Amanda. *Historia de la Enseñanza en Chile*. Imprenta Universitaria, Santiago, 1939.

- Leaman, Félix. *Historia urbana de Chillán (1835-1900)* Ed., Instituto Profesional de Chillán ,Chillán, 1982.
- León, Marco. *“Infundiendo un saludable temor en el ánimo de los habitantes”, progreso, orden y control social en la provincia de Ñuble (1848-1900)*. Manuscrito inédito, Santiago, 2008.
- León, Marco. *Los imaginarios urbanos en la provincia de Ñuble. (1848-1900)*. Manuscrito inédito, Santiago, 2008.
- Martínez, Fernando. *Reseña Histórica de Chillán*, Ed. Universidad de Chile, Santiago, 1980.
- Mazzei, Leonardo. *El surgimiento de la educación secundaria pública en Chile. 1843-1876*. En Revista de Historia, N° 11-12, Concepción, 2001-2002.
- Pérotin-Dumon, Anne. *El género en Historia*. Ed. Alianza Editorial, Santiago, 2000.
- Puig, J. M; Martín, X. *La educación moral en la escuela, teoría y práctica*. Ed. Edebé, Barcelona, 1998.
- Reyes, Marco. *Iconografía histórica de Chillán 1835 a 1939*. Universidad del Bío-Bío – I. Municipalidad de Chillán. Chillán, 1990.
- Salazar, Gabriel. *Historia Contemporánea de Chile*. Tomo I. Ed. LOM, Santiago, 1999.

- Salazar, Gabriel. *Historia Contemporánea de Chile*. Tomo V. Niñez y Juventud. Ed. LOM, Santiago, 2002
- Sarmiento, Domingo. *De la educación popular*. Imp. De la Sociedad, Santiago, 1849.
- Serrano, Sol. *Universidad y nación. Chile en el siglo XIX*. Ed. Universitaria, Santiago, 1994.
- Videla, Héctor. *Evolución de la Instrucción Primaria en la Sociedad y en la legislación chilena*. Colección de Estudios Administrativos. Ed. Impresiones Senda, Santiago, 1942. p. 44.

Fuentes

Periódicos

- La Discusión
- El Ñuble
- El Porvenir
- El Amigo del Pueblo
- La Prensa
- El Telégrafo

Otras

- **Archivo del obispado de Chillán**
- **Biblioteca Nacional**
 - La Instrucción Primaria Obligatoria ante el Senado. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos y circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1902
 - Informe del médico inspector de las escuelas Públicas. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos y circulares. Ed. Imprenta de la unión Americana , Santiago, 1902
 - Reglamento Jeneral de Instrucción Primaria, Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos y circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1863

- Reglamento para el Liceo de Chillán, Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos y circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1863.
- Lei orgánica de la instrucción primaria. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos i circulares. Ed. Imprenta de la Unión Americana, Santiago, 1863.
- Prospecto para los jóvenes aspirantes a alumnos de la Escuela Normal de Preceptores de Chillán. Recopilación de leyes, reglamentos, decretos supremos i circulares. Ed. Imp. Moderna de A. Torres, Chillán, 1897.